

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
Sala de Justicia y Paz

Magistrado Ponente
ÁLVARO FERNANDO MONCAYO GUZMÁN
Acta de Aprobación No. 5 de 2023

Bogotá D.C, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

I. OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

La Sala resuelve la solicitud de terminación anticipada del proceso transicional, presentada por los Despachos Fiscales 41, 42 y 52 adscritos a la Dirección Nacional de Justicia Transicional de la Fiscalía General de la Nación, respecto de 750 hechos y 81 postulados del Bloque Central Bolívar de las Autodefensas Unidas de Colombia.

II. POSTULADOS

Rodrigo Pérez Alzate, Alonso Pabón Correa, Arturo Torres Pineda, Wilson Fuentes Cruz, Oscar Leonardo Montealegre Beltrán, Oscar Julián Mora Valencia, antes Lizardo Mora Valencia, Víctor Manuel Camargo Pacheco, Leocadio Bohórquez Jaramillo, Samuel Alonso Sepúlveda Sanpedro, Richard Manuel Payares Coronado, Jairo Ignacio Orozco González, Noel Suárez Hernández, Ignacio Manuel Bohórquez, Omar Cuadros, Raúl Machado Rovira, Gerardo Alejandro Mateus Acero, Albeiro José Guerra Díaz, John Hernando Alvarado Rincón, Giovanni Rincón Agamez, Milton Dulfrey Murcia, José Arnulfo Rayo Bustos, Luis Fernando Herrera Hoyos, Julián Adolfo Tique Suescun, Roberto Arturo Porras Puentes, Ovadis de Jesús Muñoz Ramos, Luis Alberto Vargas Pinto, Juan Pablo Cadavid Zambrano, Wilfred Martínez Giraldo, Luis Fernando Balaguera Archila, Bolmar Said Sepúlveda Ríos, José Orlando Estrada Rendón, Ambrosio Sánchez Amado, Wilmar Alonso Padilla Garrido, Luis Laureano Muñoz, Jorge Alberto García Rueda, José María García Arias, Segundo Weyer Valenzuela, José Ignacio Crespo Castiblanco, Nelson Quintero Martínez, Edgar Javier Padilla Garrido, Luis Alfonso Hita Gómez, Luis Fernando Muñoz Mantilla, Omar Sosa Monsalve, Jorge Daniel Aguilón Ruiz, Enrique Encinales Acosta, Luis Jesús García Ortega, José Ricardo Rodríguez, Gines Orlando Quintero Martínez,

Reinaldo Sánchez Amado, Hermes Anaya Gutiérrez, Inael Enrique Mejía Encinales, Dorance Murillo Bohórquez, Rubén Darío Romero Celis, Juan José Meneses Peña, Richard Useda Castaño, Héctor Julio Carvajalino, William González Galeano, Henry Sander Noriega Avendaño, Helver Manzano Cuevas, Rodolfo Useda Castaño, Nelson Zabala Vergel, William Gallardo Jaimez, Carlos Camacho Vergel, Luis José Sanabria, Jairo Flórez Flórez, Hugo Camacho Vergel, Hildebrando Noriega Noya, Guillermo León Marín Pulgarín, Guillermo Pérez Alzate, Aníbal de Jesús Gómez Holguín, Ferney Caicedo Cuero, Jaime Bonilla Canizalez, Juan Carlos Cortes, Neil Márquez Cuartas, Jorge Enrique Ríos Córdoba, Horacio de Jesús Mejía Cuello, Cesar Augusto Orduz Barraza, Alexander Arévalo Quintero, Alexander Palencia Montes, Fabio Montañez Flórez, y Orlando Dueñas Tilves.

III. ESTRUCTURA PARAMILITAR

Bloque Central Bolívar de las extintas Autodefensas Unidas de Colombia, Frentes AUSAC, Fidel Castaño, Isidro Carreño, Sur de Bolívar, Nordeste Antioqueño y Bajo Cauca, Libertadores del Sur, Patriotas de Málaga, Comuneros Cacique Guanetá, Lanceros de Vélez, y Alfredo Socarras, respecto de 750 hechos enmarcados en los patrones de Macrocriminalidad de Desaparición Forzada, Homicidio en Persona Protegida, Desplazamiento Forzado, Violencia Basada en Género, Reclutamiento ilícito y Tortura en Persona Protegida, los cuales ya fueron develados en otras sentencias dictadas por la Sala de Justicia y Paz.

IV. SOLICITUD DE TERMINACION ANTICIPADA DEL PROCESO Y DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

El 25 de julio de 2022 esta Sala de Conocimiento instaló la continuación de la audiencia concentrada en el proceso de radicado **1100122520002021-00128-00**, que la Fiscalía denominó BCB 7. Durante su intervención, las Fiscalías 41, 42 y 52 solicitaron al Tribunal la variación del desarrollo de la diligencia, para adelantar el trámite abreviado de Terminación Anticipada del proceso en relación con 85 postulados. Señaló que hacen parte del escrito de acusación presentado en el radicado de la referencia y que manifestaron, a través de sus apoderados o a nombre propio, su voluntad para acogerse a este por la comisión de 752 hechos victimizantes. En consecuencia, el ente acusador solicitó la ruptura de la unidad procesal en relación con los hechos que no hacen parte de los patrones de macrocriminalidad contenidos en la solicitud de terminación anticipada que elevó.

La sustentación realizada por el ente acusador se desarrolló en 7 sesiones de audiencia, realizadas los días 25, 26, 27, 28 y 29 de julio de 2022 y, 1° y 2 de marzo de 2023, de la siguiente manera:

1. En primer lugar, en las sesiones de audiencia desarrolladas en 2022 la Fiscalía solicitó la incorporación de los informes presentados en desarrollo de la diligencia de audiencia concentrada realizadas en 2021, así como de informes sobre contexto, génesis, estructura y georreferenciación de los frentes AUSAC, Fidel Castaño, Isidro Carreño, Sur de Bolívar, Nordeste Antioqueño y Bajo Cauca, Libertadores del Sur, Patriotas de Málaga, Comuneros Cacique Guaneté, Lanceros de Vélez, y Alfredo Socarras, documentados por los Despachos de Fiscalía 41, 42 y 52 de la Dirección de Justicia Transicional de la Fiscalía General de la Nación, que complementó con matrices que evidenciaron aspectos cuantitativos de los contextos de violencia de los frentes referenciados del Bloque Central Bolívar de las AUC, respecto de los hechos objeto de esta solicitud.

2. Además, indicó que los postulados que elevaron directamente o a través de apoderado, solicitud de terminación anticipada del proceso transicional, adelantado con el radicado No. 1100122520002021-00128 son los siguientes: 1. Rodrigo Pérez Alzate, 2. Alonso Pabón Correa, 3. Arturo Torres Pineda, 4. Wilson Fuentes Cruz, 5. Oscar Leonardo Montealegre Beltrán, 6. Oscar Julián Mora Valencia antes Lizardo Mora Valencia, 7. Víctor Manuel Camargo Pacheco, 8. Leocadio Bohórquez Jaramillo, 9. Samuel Alonso Sepúlveda Sanpedro, 10. Richard Manuel Payares Coronado, 11. Jairo Ignacio Orozco González, 12. Noel Suárez Hernández, 13. Ignacio Manuel Bohórquez, 14. Omar Cuadros, 15. Raúl Machado Rovira, 16. Gerardo Alejandro Mateus Acero, 17. Albeiro José Guerra Díaz, 18. John Hernando Alvarado Rincón, 19. Giovanni Rincón Agamez, 20. Milton Dulfrey Murcia, 21. José Arnulfo Rayo Bustos, 22. Luis Fernando Herrera Hoyos, 23. Julián Adolfo Tique Suescun, 24. Roberto Arturo Porras Puentes, 25. Ovadis de Jesús Muñoz Ramos, 26. Luis Alberto Vargas Pinto, 27. Juan Pablo Cadavid Zambrano, 28. Wilfred Martínez Giraldo, 29. Luis Fernando Balaguera Archila, 30. Bolmar Said Sepúlveda Ríos, 31. José Orlando Estrada Rendón, 32. Ambrosio Sánchez Amado, 33. Wilmar Alonso Padilla Garrido, 34. Luis Laureano Muñoz, 35. Jorge Alberto García Rueda, 36. José María García Arias, 37. Segundo Weyer Valenzuela, 38. José Ignacio Crespo Castiblanco, 39. Nelson Quintero Martínez, 40. Edgar Javier Padilla Garrido, 41. Luis Alfonso Hita Gómez, 42. Luis Fernando Muñoz Mantilla, 43. Omar Sosa Monsalve, 44. Jorge Daniel Aguilón Ruiz, 45. Enrique Encinales Acosta, 46. Luis Jesús García Ortega, 47. José Ricardo Rodríguez, 48. Gines Orlando Quintero Martínez, 49. Reinaldo Sánchez Amado, 50. Hermes Anaya Gutiérrez, 51. Inael Enrique Mejía Encinales, 52. Dorance Murillo Bohórquez, 53. Rubén Darío Romero Celis, 54. Juan José Meneses Peña, 55. Richard Useda Castaño, 56. Héctor Julio Carvajalino, 57. William González Galeano, 58. Henry Sander Noriega Avendaño, 59. Helver Manzano Cuevas, 60. Rodolfo Useda Castaño, 61. Nelson Zabala Vergel, 62. William Gallardo Jaimez, 63. Carlos Camacho Vergel, 64. Luis José Sanabria, 65. Jairo Flórez Flórez, 66. Hugo Camacho Vergel, 67. Hildebrando Noriega Noya, 68. Guillermo León Marín Pulgarín, 69. Guillermo Pérez Alzate, 70. Aníbal de Jesús Gómez Holguín, 71. Ferney Caicedo Cuero, 72. Jaime Bonilla

Cañizales, 73. Juan Carlos Cortes Cortes, 74. Neil Márquez Cuartas, 75. Jorge Enrique Ríos Córdoba, 76. Horacio de Jesús Mejía Cuello, 77. Cesar Augusto Orduz Barraza, 78. Alexander Arévalo Quintero, 79. Alexander Palencia Montes, 80. Fabio Montañez Flórez y 81. Orlando Dueñas Tilves a 82. Alejandro Torres Chaparro, 83. Brayan Stiven Carillo Parada, 84. Víctor Elías Contreras Vera y 85. Jaime Alberto Rodríguez Durango.

Se aclara que un cuando, el ente acusador incluyó a Alejandro Torres Chaparro, Brayan Stiven Carillo Parada, Víctor Elías Contreras Vera y Jaime Alberto Rodríguez Durango en su solicitud inicial. Posteriormente, requirió su retiro aduciendo que no se les había formulado imputación por los hechos que harían parte del trámite y solicitó una corrección en el número de postulados que integran la solicitud. Este fue avalado por la Sala como se indicará más adelante, arrojando un total de 81 postulados.

3. A continuación, señaló que su petición se fundamenta en el marco jurídico conformado en primer lugar, por el artículo 18 de la Ley 975 de 2005, modificado por el parágrafo del artículo 18 de la Ley 1592 de 2012 y así como, en el artículo 36 del Decreto Reglamentario 3011 de 2013 (**compilado en el artículo 2.2.5.1.2.3.2 del Decreto 1069 de 2015** (Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho)

4. Indicó que dicha normatividad se ha desarrollado a través de las diferentes decisiones proferidas por la Corte Suprema de Justicia y diferentes Salas de Justicia y Paz de los Tribunales del Circuito en esa materia, de las que solicitó su incorporación, así:

4.1. En la sentencia proferida por la Sala de Casación Penal de la CSJ, AP5748-2015 Radicado No. 46.721, con ponencia del M.P. Dr. Eugenio Fernández Carlier, en la cual señaló los requisitos de viabilidad para la procedencia de la terminación anticipada del proceso, entre los que destaca: Que se haya formulado imputación a los postulados; que los hechos en consideración hayan hecho parte de un patrón de macrocriminalidad develado y reconocido en una sentencia de Justicia y Paz; que en dicha sentencia se hayan identificado los daños y perjuicios causados a las víctimas y que los postulados o sus defensores hayan hecho expresa solicitud de la terminación anticipada del proceso.

Al respecto, destacó que dicha decisión confirió al Tribunal la verificación de la concordancia entre la conducta del postulado y el patrón de macrocriminalidad esclarecido, sin eximir a la Fiscalía de la presentación de un mínimo de prueba que permita establecer la existencia del hecho y la participación del postulado en su comisión y a su vez, las condiciones de procedencia de la solicitud abreviada y la relación de la conducta del postulado con los patrones de macrocriminalidad, prácticas, identidad geográfica y temporalidad de los hechos cometidos por el postulado objeto de la terminación anticipada y el acatamiento por parte de los postulados a las políticas del grupo armado ilegal.

4.2. En segundo lugar, relacionó la sentencia de segunda instancia, proferida por la Sala de Casación Penal de la CSJ, AP4152-2016 Radicado No. 46.909, con ponencia del M.P. Fernando Castro Caballero, en la cual esa corporación insistió en los requisitos para la procedencia de una terminación anticipada y explicó las posibles consecuencias jurídicas sobrevivientes para los postulados.

4.3. En tercer lugar, indicó la sentencia proferida por la Sala de Justicia y Paz del tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, con ponencia de la H. Magistrada Dra. Alexandra Valencia Molina en el radicado No. 110016000253201500337 en el que profirió sentencia en el marco procesal de la terminación anticipada, desarrollando los requisitos de viabilidad referidos y estableció unos criterios de valoración de los hechos que conforman la solicitud de terminación anticipada concordantes a los valores fundantes de la justicia transicional que plantea proporcionalidad entre la celeridad procesal y el esclarecimiento de la verdad.

4.4. Por último, trajo a consideración la sentencia de segunda instancia proferida por la Sala de Casación Penal de la CSJ, SP2792- 2021 Radicado No. 58251, con ponencia del M.P. Dr. Luis Antonio Hernández Barbosa, en la cual reiteró los requisitos a verificarse para la procedencia de la terminación anticipada, con especial énfasis en que se haya formulado imputación por los hechos que se enmarquen en el patrón de macrocriminalidad esclarecido al igual que las prácticas del mismo, en un fallo en firme proferido en esta especialidad.

Concluyó que en las decisiones precedentes fueron reconocidos cinco patrones de macrocriminalidad, relacionados con la macro estructura criminal BCB, como fueron el patrón de macrocriminalidad de **Desaparición Forzada**, el patrón de macrocriminalidad de **Reclutamiento Ilícito**, el patrón de macrocriminalidad de **Homicidio**, el patrón de macrocriminalidad de **Desplazamiento Forzado**, el patrón de macrocriminalidad de **Violencia Basada en Género** y el patrón de macrocriminalidad de **Tortura**.

5. En relación con los postulados y casos relacionados con la petición, el delegado del ente acusador, precisó en relación al cumplimiento de los presupuestos de procedibilidad legales y jurisprudenciales, indicó que previo a la petición cada uno de los delegados de la Fiscalía que documentan la presente petición formularon imputaciones en contra de cada uno de los postulados traídos al trámite por los hechos relacionados en su petición y aportó las actas de audiencia correspondientes, así:

Fiscalía 41, Acta de Imputación de 1°, 2, 3 y 4 de marzo de 2021.

Fiscalía 42, Acta de Imputación de 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20 y 21 de abril de 2021.

Fiscalía 52, Acta de Imputación de Fecha 8-9-10-11-12-15 y 16 de marzo de 2021.

6. Como siguiente aspecto, indicó el fundamento de su solicitud con base en los requisitos señalados en la normatividad que expuso y que se ha desarrollado en la jurisprudencia referida con anterioridad, presentó la totalidad de los hechos que harían parte de la solicitud indicando cuales son atribuidos a cada postulado y su correspondencia con cada uno de los patrones de macrocriminalidad reconocidos en las decisiones de esta Jurisdicción como de la Corte Suprema de Justicia respecto del Bloque Central Bolívar de las extintas AUC, los enmarcó en los contextos de violencia expuestos y presentó un informe complementario del patrón de macrocriminalidad de Violencia Basada en Género.

7. También, consideró como hecho debidamente acreditado, que la macro estructura Bloque Central Bolívar cuenta con sentencias proferidas por la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en las que se legalizaron los cargos formulados contra sus miembros representantes: **Carlos Mario Jiménez Naranjo, Rodrigo Pérez Alzate, Iván Roberto Duque Gaviria** y otros postulados ex integrantes de dicho Bloque. Así como que los hechos aludidos se enmarcan en los patrones de macrocriminalidad reconocidos por en las diferentes salas de la Jurisdicción como son:

- 7.1 Sentencia de Radicado 110016000253200680012 proferida el 30 de agosto del 2013 por la H. Magistrada Dra. **Uldi Teresa Jiménez López**, integrante de la Sala de Conocimiento del Tribunal Superior de Justicia y Paz de Bogotá.
- 7.2 Sentencia de Radicado 110016000253200680450 proferida el 29 de septiembre del 2014 por la H. Magistrada Dra. **Uldi Teresa Jiménez López**, integrante de la Sala de Conocimiento del Tribunal Superior de Justicia y Paz de Bogotá.
- 7.3 Sentencia de Radicado 110016000253201300311 N.I. 1357 proferida el 11 de agosto de 2017 por la H. Magistrada Dra. **Alexandra Valencia Molina**, integrante de la Sala de Conocimiento del Tribunal Superior de Justicia y Paz de Bogotá, denominada BCB 1.
- 7.4 Sentencia de Radicado 110012252000201400059 proferida el 19 de diciembre de 2018 por la H. Magistrada Dra. **Uldi Teresa Jiménez López**, integrante de la Sala de Conocimiento del Tribunal Superior de Justicia y Paz de Bogotá, denominada BCB 2.

8. En relación con el número de postulados traídos al trámite abreviado, en las sesiones de audiencia el 1° y 2 de marzo de 2023 cumplidas ante esta Sala y en la sesión realizada el 1° de marzo, la Fiscalía solicitó la corrección del número de postulados y hechos traídos en la solicitud inicial argumentando que en el escrito de acusación se dio una variación con la

cantidad de los postulados que enumeró como 77 y que en realidad corresponden a 85, misma situación que se presentó con el número de hechos de los que el número final serían 750.

Además, solicitó el retiro de los postulados Alejandro Torres Chaparro, Brayan Stiven Carrillo Parada, Víctor Elías Contreras Vera y Jaime Alberto Rodríguez Durango al percatarse que estos no se relacionaron en la solicitud inicial de audiencia concentrada y no tienen imputados los hechos que pretendía legalizar. Por lo expuesto, el 2 de marzo del año en curso, en desarrollo de la audiencia la Sala accedió al retiro de los postulados referidos y actualizó el número de hechos que harán parte de la solicitud de trámite abreviado, quedando para este trámite en definitiva y después de las correcciones realizadas por la propia Fiscalía un **total de 81 postulados y 750 hechos**.

9. Por último, en la sesión de audiencia realizada el 2 de marzo de 2023 la Fiscalía presentó tres matrices que contienen las víctimas indirectas de los hechos que documentó y son objeto de la terminación anticipada. La primera, correspondiente a la Fiscalía 42 con 562 víctimas, la segunda, con los datos de la Fiscalía 41 con 736 víctimas y la tercera los datos de 449 víctimas traídas por la Fiscalía 52.

10. A su vez y a petición de la Sala, la delegada de la Fiscalía hizo una exposición detenida del hecho conocido como PetroSantander a efectos que se aclarasen si tales hechos realmente estaban enmarcados dentro de uno de los patronos reconocidos en sentencia en firme; adicionalmente indicó cuales son los hechos contenidos en sentencias proferidas por esta especialidad, señalando cuales son las víctimas que hicieron parte de incidentes de reparación y si ya se les reconoció o no su reparación.

Con fundamento en lo señalado la Fiscalía consideró cumplidos los requisitos de procedibilidad establecidos en el artículo 18 de la Ley 1592 de 2012 y el artículo 2.2.5.1.2.3.2 del Decreto 1069 de 2015. Por lo cual, solicitó la terminación anticipada del proceso para los 81 postulados traídos al trámite respecto de los 750 hechos presentados enmarcados dentro los patronos de macrocriminalidad reconocidos en fallos proferidos con anterioridad.

V. INTERVENCIONES

Una vez concluida la exposición realizada por la Fiscalía el Despacho corrió traslado a las partes e intervinientes para que expresen su postura referente a la petición elevada por los delegados del ente acusador, respondiendo afirmativamente tanto los delegados del Ministerio Público, Defensores de Víctimas, Defensa de Postulados, quienes manifestaron no tener oposición a la petición elevada por los delegados de la Fiscalía General de la Nación en

tanto fuere presentado en audiencia y se realizó un análisis fáctico y jurídico de la solicitud, con la cual reiteran no tener objeción alguna.

Referente al patrón de macrocriminalidad que corresponde al hecho 171, y por solicitud de la propia Sala, los delegados del Ministerio Público, Procurador 23 Judicial II Penal de Bogotá, Raúl Gutiérrez y el Procurador 32 Judicial II Penal de Bogotá, Dubley Mahecha manifestaron que al escuchar la exposición realizada por el ente acusador sobre el hecho 171 denominado Petro Santander coinciden en que éste, a su entender, corresponde al patrón de desplazamiento forzado, circunstancias sobre las cuales la Sala analizará en acápites posteriores dicha situación.

VI. CONSIDERACIONES

1. Competencia

Esta Sala de Conocimiento es competente para tramitar y resolver la solicitud de terminación anticipada en el radicado de la referencia, de acuerdo a los artículos 18 de la Ley 1592 de 2012, reglamentado por el artículo 36 del decreto 3011 de 2013, compilado en el artículo 2.2.5.1.2.3.2 del decreto 1069 de 2015.

2. Legitimidad de la actuación y sanidad procesal

El Tribunal considera que este proceso penal se adelantó por parte de funcionarios competentes porque, tanto la Sala de Conocimiento de Justicia y Paz, así como las Fiscalías Delegadas que actuaron en el proceso, como las partes e intervinientes fueron habilitados por la ley para conocer y participar de este tipo de actuaciones.

Por otra parte, es innegable que se respetó la estructura lógica del proceso consagrado en la Ley 975 de 2005 con sus modificaciones y adiciones en especial lo relacionado con el trámite abreviado de terminación anticipada del proceso, con los lineamientos que la normatividad y desarrollo jurisprudencial anteriormente relacionado señalan.

Finalmente, se respetaron los derechos y garantías de las partes e intervinientes, se verificó que los postulados firmantes de las peticiones de terminación anticipada, lo hicieron de manera libre y voluntaria y debidamente informados de las consecuencias de tal decisión; de igual manera se relacionaron las víctimas directas e indirectas por cada hecho para efectos que los representantes de víctimas pudieran intervenir con posterioridad en el incidente excepcional de reparación que se decreta, con lo cual se garantizarían los derechos de estas. En estas condiciones, no hay

argumentos para cuestionar la legitimidad de la actuación, ni se aprecian circunstancias o irregularidades que pudieran invalidar lo actuado.

3. Problemas Jurídicos

A efectos de responder a la petición elevada por los delegados de la Fiscalía General de la Nación, se plantearán un problema jurídico principal y dos secundarios consecuentes con el primero, que para efectos metodológicos se presentan a través de interrogantes, de la siguiente manera:

A.- ¿Es viable decretar el procedimiento de terminación anticipada del proceso elevada ante la Sala por las Fiscalías 41, 42 y 52 respecto de los 750 hechos y 81 postulados que hacen parte de esa solicitud, bajo el criterio que previamente les fueron formuladas sendas imputaciones, y que las mismas fueron aceptadas por cada uno de los postulados; y que además se elevaron sendas peticiones por parte de estos, avaladas por sus representantes legales, y que dichas peticiones por los delitos cometidos se enmarcan dentro de seis patrones de macrocriminalidad previamente reconocidos en sentencias en firme proferidas por diferentes Salas de la Especialidad, y que además fueron presentadas y sustentadas dichas peticiones en audiencia?

B.- ¿Es procede decretar la realización de un Incidente de Reparación de carácter excepcional para las víctimas de los hechos que hacen parte de la solicitud presentada?

C.- ¿Cuál es la consecuencia jurídica sobre la solicitud de terminación anticipada en caso de que esta sea procedente?

La tesis de la Sala, como se pasará a exponer a continuación, referente al problema jurídico principal, así como a los dos consecuentes respecto del primero, es afirmativa. Por consiguiente, sí resulta procedente decretar el procedimiento de terminación anticipada del proceso elevada por los delegados de las Fiscalías 41,42 y 52 respecto de los hechos presentados, con una sola salvedad, como se analizará en acápite subsiguientes, relacionado con el hecho 171.

Como la respuesta al primer interrogante es positiva, el segundo problema jurídico es igualmente positivo en el sentido de que resulta viable y se ajusta a los derechos de las víctimas entre otros, a la reparación integral, el que se decrete una vez culminada lo que corresponde a la etapa de audiencia concentrada abreviada, un incidente de carácter excepcional, sobre aquellas víctimas que aún no han sido reparadas en los fallos anteriores.

Y finalmente, en cuanto al último problema jurídico planteado, la consecuencia procedimental es que se ordene la ruptura de la unidad procesal. En consecuencia, y de una parte, para el grupo de hechos y

postulados al que se imprimirá el trámite abreviado de la terminación anticipada del proceso, se asignará por Secretaria de la Sala un nuevo número de radicado. Por el otro, respecto de los demás hechos presentados en el trámite de audiencia concentrada, diferentes a los que se traen en esta diligencia o aquellos que no serán aceptados para hacer parte del trámite abreviado, deberán continuar con el trámite procesal en audiencia concentrada, precisamente en la etapa que quedó con antelación a la petición de terminación anticipada.

4. Solución a los problemas jurídicos

Para solucionar los problemas jurídicos planteados, la Sala procede a verificar el cumplimiento de los presupuestos fácticos y jurídicos, estos últimos en su doble contenido tanto en el marco jurídico (normativo), así como su desarrollo jurisprudencial.

4.1 En cuanto a los presupuestos fácticos, estos fueron expuestos en el acápite correspondiente al recuento de lo actuado. Sin embargo, en las páginas siguientes, se precisarán las diferentes sesiones de audiencia en que la Fiscalía sustentó su petición, enunciando los postulados sobre los cuales procede la misma, realizando el recuento de los hechos imputados a cada uno de ellos, así como exponiendo el estudio de los patrones que fueron objeto de fallos anteriores traídos a la presente actuación con el correspondiente informe, y estableciendo la relación de cada uno de los hechos con el patrón y practica ya reconocidos previamente.

Además, identificando a las víctimas reconocidas que corresponden a cada uno de los hechos, a efectos del diferenciarlas en el eventual incidente excepcional que se realice. Aclarando cuales de ellas ya fueron objeto de reconocimiento y pago y cuales aún no han sido objeto de reparación.

De esta forma, se considera que los presupuestos fácticos están debidamente satisfechos.

4.2 En lo que corresponde a las premisas normativas, tenemos lo siguiente:

En primer lugar, el artículo 18 de la Ley 975 de 2005, modificado por el artículo 18 de la Ley 1592 de 2012, señala:

“Parágrafo. *Cuando los hechos por los que se impute al postulado hagan parte de un patrón de macrocriminalidad que ya haya sido esclarecido por alguna sentencia de justicia y paz de conformidad con los criterios de priorización, y siempre que ya se hayan identificado las afectaciones causadas a las víctimas por tal patrón de macrocriminalidad en la respectiva sentencia, el postulado podrá aceptar su responsabilidad por las conductas imputadas y solicitar la terminación anticipada del proceso.*”

A su vez, el artículo 36 del Decreto Reglamentario 3011 de 2013, (**compilado en el artículo 2.2.5.1.2.3.2 del Decreto 1069 de 2015** (Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho).

“(...) Una vez formulada la imputación, en cualquier etapa del proceso el postulado o su defensor podrán solicitar a la Fiscalía General de la Nación su intención de acogerse a la terminación anticipada del proceso, con fundamento en lo dispuesto en el plan de investigación priorizada. El Fiscal delegado apoyará o no la solicitud de terminación anticipada del proceso, del proceso del postulado, el Fiscal sustentará su posición teniendo en cuenta el análisis de los patrones de macrocriminalidad, atribuidos a cada una de las estructuras y subestructuras.

Cuando el fiscal delegado considere que la solicitud de terminación anticipada del proceso procede solicitará audiencia ante la Sala de Conocimiento, para sustentar su posición.

*La Sala de Conocimiento verificará que el postulado solicitante hizo parte de un patrón de macrocriminalidad ya esclarecido en una sentencia de justicia y paz y que se hayan identificado las afectaciones causadas a las víctimas de dicho patrón. En caso afirmativo, **la decisión de terminación anticipada se incorporará** en la sentencia y se procederá a la lectura de la misma.*

(...)

En caso de que no proceda la terminación anticipada del proceso, este continuará en la etapa procesal en la que se encontraba.

Si la solicitud de terminación anticipada del proceso, ocurre con posterioridad a la formulación de la imputación, la Sala de Conocimiento procederá a decidir al respecto, sin que sea necesario que la actuación sea previamente remitida al magistrado con funciones de control de garantías.

PARÁGRAFO 1°. *Cuando se haya esclarecido en alguna sentencia dictada en el marco de la Ley 975 de 2005 un patrón de macrocriminalidad, y varios postulados; soliciten la terminación anticipada con fundamento en una misma sentencia, dicho procedimiento de terminación anticipada podrá llevarse a cabo mediante la celebración de una audiencia colectiva”*

PARÁGRAFO 2. *La Fiscalía General de la Nación procederá a revisar las sentencias que a la fecha ya hayan sido proferidas en el marco de procesos penales especiales de justicia y paz con el fin de determinar si alguna de estas responde a un patrón de macrocriminalidad identificado, y si procede la terminación anticipada de otros procesos, de acuerdo a lo dispuesto en el presente artículo.*

PARÁGRAFO 3. *Excepcionalmente, cuando la Fiscalía General de la Nación considere que la solicitud de terminación anticipada del proceso no procede, el postulado podrá solicitarla ante la autoridad judicial correspondiente según la etapa en que se encuentre el proceso. En tal circunstancia la magistratura oír los fundamentos de la Fiscalía General de la Nación para no apoyar la solicitud, y procederá a decidir sobre la misma.*

PARÁGRAFO 4. *En los casos en los que se pretenda aplicar la terminación anticipada del proceso, pero se identifiquen víctimas que no hubiesen sido incluidas en la sentencia que previamente hubiese esclarecido un contexto o un patrón de macrocriminalidad, la **Fiscalía General de la Nación** solicitará ante la Sala de Conocimiento la apertura de un incidente de Reparación Integral de carácter excepcional. (...)*

(...) Una vez culminado el incidente de Reparación Integral de carácter excepcional, la Sala procederá a adicionar la sentencia en la que hubiese esclarecido el patrón de macrocriminalidad o contexto para incluir dentro de esta el listado de las víctimas que sean reconocidas como resultado de este incidente de carácter excepcional.”

4.3 La normatividad aludida atinente al trámite de solicitud de terminación anticipada se ha desarrollado Jurisprudencialmente en las decisiones que se relacionan a continuación, que resumen los aspectos principales a tenerse en cuenta para determinar su procedencia.

4.3.1 La sentencia proferida por la Sala de Casación Penal de la CSJ, AP5748-2015 Radicado No. 46.721, con ponencia del M.P. Eugenio Fernández Carlier, en la cual señaló los requisitos de viabilidad, así:

“i) Que al postulado o los postulados se les haya formulado imputación.

ii) Que los hechos imputados se enmarquen en un patrón de macro criminalidad que haya sido objeto de precisión y esclarecimiento en algún fallo proferido en el contexto de Justicia y Paz” (...)¹

iii) Que en esa misma sentencia hayan sido identificados los daños y perjuicios ocasionados a las víctimas con ocasión de las conductas delictivas cometidas en el marco de ese patrón de macro criminalidad” (...)²

iv) Que el postulado o los postulados expresamente soliciten la terminación anticipada de la actuación seguida en su contra ante el Fiscal del caso y, si este se opone al pedido, ante el funcionario judicial competente, de acuerdo con el estadio procesal en que se encuentre el trámite.” (...)

La decisión aludida presenta de manera puntual los aspectos que deben tenerse en cuenta para la procedencia del trámite abreviado y confirió al Tribunal la atribución de verificación la concordancia entre la conducta del postulado y el patrón de macrocriminalidad esclarecido, sin eximir a la Fiscalía de la presentación de un mínimo de prueba que permita establecer la existencia del hecho y la participación del postulado en su comisión. Esto, debido a que, a su vez, debe sustentar su posición frente al trámite anticipado, señalando cuales son las condiciones de procedencia de la solicitud abreviada y la relación de la conducta del postulado con los

¹ Al efecto, el ente acusador precisó en este punto que el fallo tiene que estar debidamente ejecutoriado y allí esclarecido el patrón de macrocriminalidad.

² Indicó la Fiscalía que de no estar ordenada la reparación de las víctimas se procederá como lo estipula la norma con incidente de reparación excepcional.

patrones de macrocriminalidad, prácticas, identidad geográfica y temporalidad de los hechos cometidos por cada uno de los postulados objeto de la terminación anticipada y el acatamiento por parte de los postulados a las políticas del grupo armado ilegal.

4.3.2. La sentencia proferida por la Sala de Casación Penal de la CSJ, AP4152-2016 Radicado No. 46.909, con ponencia del M.P. Fernando Castro Caballero, en la cual esa corporación insistió en los requisitos para la procedencia de una terminación anticipada y explicó las posibles consecuencias jurídicas sobrevivientes, indica:

(...) “En caso que la evaluación realizada por la judicatura arroje resultados afirmativos, se decidirá que hay lugar a la terminación anticipada, determinación que, reza la norma.” ...se incorporará en la sentencia y se procederá a la lectura de la misma.”

Señala que la decisión siempre debe estar motivada y que en el caso en que se decida desfavorablemente la pretensión, habilita a las partes para que, si es de su interés, interpongan los recursos ordinarios de reposición y apelación.

(...) en firme la negativa judicial de dar terminación anticipada al proceso, este continuará en la etapa que se encontraba, acorde con el inciso sexto del artículo 36 del Decreto 3011 de 2013, actualmente artículo 2.2.5.1.2.3.2. del Decreto 1069 de 2015.” (...)

4.3.3. La sentencia proferida por la Sala de Justicia y Paz del tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, con ponencia de la H. Magistrada Dra. Alexandra Valencia Molina en el radicado No. 110016000253201500337 en el que profirió fallo en el marco procesal de la terminación anticipada y enfatizó que si bien la figura de la terminación anticipada surgió como un escenario dentro de los procesos adelantados en el marco de la Ley 975 de 2005 para imprimirles celeridad, cuando cumplan los requisitos legales establecidos.

4.4 Bajo los parámetros señalados, la Sala concluye que, en relación con el primer problema jurídico planteado, para determinar la procedencia del trámite abreviado de terminación anticipada del proceso debe proceder a verificar el cumplimiento de los requisitos de procedibilidad condensados en las normas vigentes como en la jurisprudencia referida, sintetizados en los siguientes aspectos:

4.4.1. Que la solicitud presentada por la Fiscalía se enmarque en uno de los momentos procesales dispuestos por la ley para presentarla.

4.4.2. Que el delegado de la Fiscalía considere que el trámite de terminación anticipada sea procedente y que la misma haya sido sustentada en audiencia.

4.4.3. Que se haya formulado imputación a los postulados por los hechos traídos al trámite abreviado, y obviamente que los mismos hayan sido aceptados por parte de aquellos.

4.4.4. Que los postulados o el defensor que los representa hayan manifestado expresamente su voluntad de acogerse a la terminación anticipada y que la Sala haya verificado que la misma se haya realizado de manera libre y voluntaria y debidamente informada.

4.4.5. Que los hechos se enmarquen en un patrón de macrocriminalidad develado y reconocido en sentencia en firme contra el mismo grupo armado, proferida en Justicia y Paz.

4.4.6. Que se hayan identificado los daños y perjuicios ocasionados a las víctimas por los hechos que se incorporan al trámite abreviado de la terminación anticipada, y que de no haberse reparado a las víctimas aún, se realizará un incidente excepcional de reparación integral.

5. Ahora bien, para abordar estos requisitos derivados del análisis de los aspectos normativos y jurisprudenciales ya señalados, el Tribunal procederá a verificar si la solicitud elevada cumple con cada uno de los tópicos expuestos.

5.1. Respecto a la oportunidad procesal y de acuerdo a lo señalado, se establecieron dos momentos procesales en los que es posible solicitar el trámite de Terminación Anticipada del Proceso. El primero, en desarrollo de la Formulación de Imputación cuando se evidencie que los hechos imputados hicieron parte de un patrón esclarecido y reconocido en una o varias decisiones de esta jurisdicción, caso en el cual el postulado podrá aceptar la responsabilidad de las conductas imputadas y solicitar la Terminación Anticipada del Proceso, evento en el cual el Magistrado con Función de Control de Garantías a cargo de la imputación remitirá el expediente a la Sala de Conocimiento para que esta determine si las afectaciones causadas a las víctimas ya fueron identificadas, caso en el cual procederá a dictar sentencia. De no estarlo ordenará la realización de un incidente excepcional de identificación de las afectaciones y una vez culminado resolverá sobre la solicitud.

El segundo, en cualquier etapa del proceso con posterioridad a la formulación de imputación, cuando el postulado a nombre propio o a través de su representante, manifieste ante la Fiscalía su intención de acogerse al trámite de Terminación Anticipada. Oportunidad en la cual, el delegado de esa entidad evaluará la procedencia de la solicitud y al estar conforme con ella elevará solicitud ante la Sala de Conocimiento para sustentarla. Situación en la que corresponde al Tribunal realizar la verificación de lo presentado para determinar si los hechos formulados a los postulados hacen parte de un patrón de macrocriminalidad ya develado y reconocido en una

sentencia transicional, en la que, a su vez, se hayan identificado las afectaciones a las víctimas.

En este aspecto, la Sala encuentra que la solicitud de variación del trámite del proceso presentada y sustentada por la Fiscalía se enmarca en el segundo escenario, al haber elevado la solicitud de aplicación del trámite abreviado en desarrollo de la audiencia concentrada del proceso de la referencia, adelantada respecto de postulados y hechos que corresponden al Bloque Central Bolívar, realizada el 25 de julio de 2022. Por esto, el Tribunal considera que la Fiscalía cumplió con este aspecto de procedibilidad.

5.2 Acorde a lo expuesto, en la diligencia referida, el ente acusador presentó una solicitud escrita ante la Sala de Conocimiento que posteriormente expuso y sustentó con fundamento en los motivos por los que la considera procedente. En consecuencia, el cumplimiento de este requisito se considera igualmente satisfecho.

5.3 Respecto al tercer requisito de procedibilidad, que demanda que los postulados directamente o a través de su defensor que hayan manifestado expresamente su voluntad de acogerse a la terminación anticipada. Se tiene que en desarrolló de la sexta sesión de audiencia realizada el 1° de marzo de 2023, el ente acusador presentó una a una las solicitudes allegadas de varias maneras a los Despachos de Fiscalía que adelantan la diligencia. En este aspecto, los postulados directamente elevaron su solicitud, lo hicieron a través de mensajes de WhatsApp o mediante memoriales suscritos por sus defensores en representación suya.

El Despacho de Fiscalía 42 leyó las solicitudes de acogimiento a la terminación anticipada del proceso de los postulados José Arnulfo Rayo Bustos, Albeiro José Guerra Díaz, Gerardo Alejandro Mateus Acero, Giovanni Rincón Agamez, Ignacio Manuel Bohórquez, John Hernando Alvarado Rincón, Luis Fernando Herrera Hoyos, Milton Dulfrey Murcia, Noel Suárez Hernández, Omar Cuadros, Oscar Leonardo Montealegre, Ovadis de Jesús Muñoz Ramos, Raúl Machado Rovira, Roberto Arturo Porras Pérez, Rodrigo Pérez Alzate, Arturo Torres Pineda, Wilson Fuentes Cruz, Álvaro Julio Carvajalino, Richard Manuel Payares Coronado, Alonso Pabón Correa, Leocadio Bohórquez Jaramillo, Jairo Ignacio Orozco, Oscar Julián Mora Valencia o Lizardo Mora Valencia, Samuel Alonso Sepúlveda, Julián Adolfo Tique Suescun, Orlando Dueñas Tilvez.³

Continuó con la lectura el despacho Fiscal 41 respecto de los postulados Luis Alberto Vargas Pinto, Juan Pablo Cadavid Zambrano, Wilfred Martínez Giraldo, Luis Fernando Balaguera Archila, Bolmar Said Sepúlveda Ríos, José Orlando Estrada Rendón, Ambrosio Sánchez Amado, Wilmar Alonso Padilla Garrido, Luis Laureano Muñoz Porras, Jorge Alberto García Rueda, Ignacio

³ Proceso 2021 – 00128, sesión de audiencia No. VIII, realizada el 1° de marzo de 2023, segundo audio **Record: 00:54:07**

Manuel Bohórquez, José María García Arias, Segundo Weyer Valenzuela, José Ignacio Crespo Castiblanco, Nelson Quintero Martínez, Edgar Javier Padilla Garrido, Luis Alfonso Hita Gómez, Luis Fernando Muñoz Mantilla, Omar Sosa Monsalve, Jorge Daniel Aguilón Ruiz, Omar Cuadros, Enrique Encinales Acosta, Luis Jesús García Ortega, José Ricardo Rodríguez, Ginés Orlando Quintero Martínez, Reinaldo Sánchez Amado, Hermes Anaya Gutiérrez, Jairo Ignacio Orozco, Inael Enrique Mejía, Dorance Murillo Bohórquez, Rubén Darío Romero Celis, Juan José Meneses Peña, Richard Useda Castaño, William González Galeano, Henry Sander Noriega, Helver Manzano Cuevas. ⁴

Por último, el Despacho de Fiscalía 52 leyó las solicitudes de los postulados Albeiro José Guerra Díaz (se encuentra en los postulados que documenta la fiscalía 42), Alexander Arévalo Quintero, Alexander Palencia Montes, Ambrosio Sánchez (se encuentra en los postulados que documenta la fiscalía 41), Carlos Camacho Vergel, Fabio Montañez Flórez, Cesar Orduz, Gerardo Alejandro Mateus Acero (se encuentra en los postulados que documenta la fiscalía 42), Hugo Camacho Vergel, Idelbrando Noriega Noya, Jairo Flórez Flórez, Luis José Sanabria, Nelson Zabala Vergel, Jorge Enrique Ríos Córdoba, Albeiro José Guerra Díaz, Horacio Mejía Cuello, Jaime Bonilla Cañizales, Guillermo León Marín Pulgarín, Neil Márquez Cuartas, Aníbal de Jesús Gómez Holguín, Ferney Caicedo Cuero, Rodolfo Useda Castaño, Guillermo Pérez Álzate, Juan Carlos Cortes Cortes y William Gallardo Jaimes. ⁵

Finalmente, José Arnulfo Rayo Bustos ratificó de viva voz en desarrollo de la audiencia su interés de participar en la solicitud de sentencia anticipada⁶. Con lo señalado, la Sala verificó que los postulados solicitaron expresamente la terminación anticipada del proceso, cumpliendo así con el requisito aludido.

En definitiva, en desarrollo de la diligencia la Magistratura verificó que dichas peticiones las hiciesen los propios postulados a través de sus representantes legales, de manera libre y voluntaria y debidamente informados de las consecuencias jurídicas de someterse a dicho trámite, con lo cual, este requisito también se encuentra cumplido.

5.4. Como siguiente aspecto, se requiere que los hechos traídos en la solicitud de terminación anticipada se enmarquen en un patrón de macrocriminalidad develado y reconocido en sentencia proferida en esta

⁴ Proceso 2021 – 00128, sesión de audiencia No. VIII, realizada el 1° de marzo de 2023, segundo audio, **Record: 00:01:22**

⁵ Proceso 2021 – 00128, sesión de audiencia No. VIII, realizada el 1° de marzo de 2023, segundo audio **Record: 00:01:22**

⁶ Proceso 2021 – 00128, sesión de audiencia No. VIII, realizada el 1° de marzo de 2023, Primer audio **Record: R 00:51:59**

jurisdicción, pero que de igual manera se hayan concretado las prácticas que hacen parte de dicho patrón de macrocriminalidad.

Al respecto, en desarrollo de las audiencias del proceso, la Fiscalía indicó que la macro estructura Bloque Central Bolívar de las extintas AUC, cuenta con 4 sentencias proferidas por la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en las que se legalizaron los cargos formulados contra **Rodrigo Pérez Alzate, Iván Roberto Duque Gaviria** y otros postulados ex integrantes de dicho bloque y se condenaron por los mismos, como son:

- 5.4.1 Sentencia de Radicado 110016000253200680012 proferida el 30 de agosto del 2013 por la H. Magistrada Dra. **Uldi Teresa Jiménez López**, integrante de la Sala de Conocimiento del Tribunal Superior de Justicia y Paz de Bogotá.
- 5.4.2 Sentencia de Radicado 110016000253200680450 proferida el 29 de septiembre del 2014 por la H. Magistrada Dra. **Uldi Teresa Jiménez López**, integrante de la Sala de Conocimiento del Tribunal Superior de Justicia y Paz de Bogotá.
- 5.4.3 Sentencia de Radicado 110016000253201300311 N.I. 1357 proferida el 11 de agosto de 2017 por la H. Magistrada Dra. **Alexandra Valencia Molina**, integrante de la Sala de Conocimiento del Tribunal Superior de Justicia y Paz de Bogotá, denominada BCB 1.
- 5.4.4 Sentencia de Radicado 110012252000201400059 proferida el 19 de diciembre de 2018 por la H. Magistrada Dra. **Uldi Teresa Jiménez López**, integrante de la Sala de Conocimiento del Tribunal Superior de Justicia y Paz de Bogotá, denominada BCB 2.

No obstante, las decisiones señaladas, al momento de proferir las dos primeras sentencias referidas, la especialidad de Justicia y Paz aún no había desarrollado la dinámica de devaluar los patrones de macro criminalidad.

Sin embargo, las sentencias que se enumeraron como 5.4.3 y 5.4.4 contienen dichos patrones reconocidos. Además, de temas de contexto y antecedentes de cada uno de los frentes que conformaron el BCB y delinquieron en 14 departamentos del país, fuentes de financiamiento y antecedentes históricos.

5.4.3 Sentencia proferida el 11 de agosto de 2017 por la H. Magistrada Dra. **Alexandra Valencia Molina**, integrante de la Sala de Conocimiento del Tribunal Superior de Justicia y Paz de Bogotá, con el Radicado 110016000253201300311 N.I. 1357, donde se dispuso:

“2. RECONOCER los Patrones de Macro criminalidad de HOMICIDIO, DESPLAZAMIENTO, DESAPARICIÓN FORZADA, VIOLENCIA BASADA

EN GÉNERO Y RECLUTAMIENTO ILÍCITO, luego del control formal y material de cada uno de los cargos formulados a los postulados, en los términos indicados en el apartado 6.3 del capítulo de Consideraciones de la Sala y conforme la legalización que tuvo lugar, luego relacionar cada una de las prácticas en cada patrón de macro criminalidad”.

Esta decisión fue apelada y el 13 de noviembre de 2019 con ponencia del H. Magistrado Eugenio Fernández Carlier, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

“CONFIRMAR EL NUMERAL 2 de la sentencia apelada en los términos expuestos en esta decisión.”

5.4.4 Sentencia proferida el 19 de diciembre de 2018 por la H. Magistrada **Uldi Teresa Jiménez López**, integrante de la Sala de Conocimiento del Tribunal Superior de Justicia y Paz de Bogotá, en el Radicado 110012252000201400059, donde dispuso:

“SEGUNDO: DECLARAR identificados los patrones de Desaparición forzada de personas, Homicidio, Desplazamiento Forzado, Tortura, Reclutamiento ilícito de menores y Violencia basada en género en el accionar del Bloque Central Bolívar BCB, conforme lo expuso la Fiscalía y como quedó expuesto en la parte motiva de esta decisión.”

Esta decisión fue apelada por aspectos diferentes al contenido del número segundo y resuelta el 03 de marzo de 2021, con ponencia del Magistrado Gerson Chaverra Castro en la que la Corte Suprema de Justicia, dispuso.

“Deviene de lo expuesto que las sentencias citadas identificaron y reconocieron los Patrones de MACRO CRIMINALIDAD atribuibles a la MACRO ESTRUCTURA paramilitar del BCB, dando cumplimiento de lo establecido en las leyes modificatorias de la LEY 975 DE 2005, lo cual está acorde con el espíritu de la LEY 1592 DE 2012 y su decreto reglamentario, donde se busca dentro del nuevo esquema de investigación, transformar de manera definitiva el enfoque de la investigación, procesamiento y judicialización que se venía aplicando en los procesos de justicia y paz, para asegurar la concentración de esfuerzos en la investigación de los máximos responsables y en la develación de patrones de macro criminalidad, y articular estos procesos con los demás instrumentos de justicia transicional para velar por la satisfacción de los derechos de las víctimas.”

5.5. Sobreviene de lo referido, que las sentencias enunciadas por el ente acusador identificaron y reconocieron los patrones de macrocriminalidad atribuidos a la estructura criminal Bloque Central Bolívar como son:

- Patrón de macrocriminalidad de Violencia Basada en Género.
- Patrón de macrocriminalidad de Homicidio.
- Patrón de macrocriminalidad de Reclutamiento Ilícito.
- Patrón de macrocriminalidad de Desaparición Forzada.
- Patrón de macrocriminalidad de Desplazamiento Forzado.
- Patrón de macrocriminalidad de Tortura.

5.6. A su vez, el delegado de la Fiscalía, señaló que en las decisiones base referidas contienen la génesis del conflicto, así como su georreferenciación, la estructura del aparato criminal organizado de poder, así como los patrones de macrocriminalidad y prácticas en las que incurrieron.

En sesiones de audiencia anteriores a la formalización de la solicitud presentó informes de contexto de violencia, génesis, estructura y georreferenciación de los frentes AUSAC, Fidel Castaño, Isidro Carreño, Sur De Bolívar, Nordeste Antioqueño y Bajo Cauca, Liberadores del Sur, Patriotas de Málaga, Comuneros Cacique Guaneté, Lanceros de Vélez y Alfredo Socarras.

No obstante, realizó una exposición detallada de cada patrón y una exposición complementaria sobre el patrón de Violencia Basada en Género, haciendo lo propio con el contexto histórico, refiriendo la trayectoria del BCB y su expansión paramilitar y los contextos de violencia construidos con los 750 hechos que hacen parte de su solicitud, para lo que señaló el lugar de ocurrencia de los hechos, la modalidad y prácticas develadas.

6. A continuación, el ente acusador a través de cada uno de los Despachos peticionarios presentó los hechos que hacen parte de la solicitud, enmarcándolos en los diferentes patrones de Macrocriminalidad a los que pertenecen así:

RELACIÓN DE HECHOS QUE HACEN PARTE DE LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR DESPACHO VRS LOS HECHOS QUE QUEDARIAN PARA AUDIENCIA CONCENTRADA POR DESPACHO

FISCALÍA	NUMERO DE HECHOS EN AUDIENCIA CONCENTRADA	NUMERO DE HECHOS EN SOLICITUD DE TERMINACION ANTICIPADA
FISCALÍA 41	27	122
FISCALÍA 42	12	437
FISCALÍA 52	94	191
TOTALES		750

RELACIÓN DE HECHOS POR PATRONES DE LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

HECHOS POR PATRONES TERMINACIÓN ANTICIPADA BCB 7				
PATRONES	FISCALÍA 41	FISCALÍA 42	FISCALÍA 52	TOTAL
DESAPARICIÓN FORZADA	25	23	35	84
HOMICIDIO	52	62	54	170
DESPLAZAMIENTO FORZADO	38	330	71	438
VBG	3	18	17	38
RECLUTAMIENTO ILÍCITO	4	1	8	13
TORTURA	0	3	6	9
TOTAL	122	437	191	750

FISCALÍA 42

HECHOS QUE CORRESPONDEN AL PATRÓN DE RECLUTAMIENTO ILICITO F42

ID	NOMBRE DE VICTIMAS DIRECTAS	FECHA Y LUGAR DE LOS HECHOS	FORMULACIÓN JURÍDICA DE LOS CARGOS
1	EDGAR ARLEY ARANGO QUINTERO	2001 a 2005, PUERTO BERRIO, ANTIOQUIA	RECLUTAMIENTO ILICITO, ART. 162 C.P EN LA PERSONA DE EDGAR ALRLEY ARANGO, CON CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD DEL ART 58 CP. NUMERALES 2-5

HECHOS QUE CORRESPONDEN AL PATRON DE TORTURA F42

ID	NOMBRE DE VICTIMAS DIRECTAS	FECHA Y LUGAR DE LOS HECHOS	PRACTICA	MODUS OPERANDI	MÓVIL
1	LUIS ENRIQUE CARDENAS CARO	20 de noviembre de 2003 en la finca El Arbolito, vereda San Mateo- La Estrella del municipio de Remedios- Antioquia.	COMO CASTIGO	Agredir a la víctima para obtener información, lograr su confesión o apoderarse de algún bien	CONTROL TERRITORIAL
2	LUIS CARDOZO PRADA	30 de agosto de 2005 en la Vereda San Luis Beltrán del municipio de Yondó- Antioquia.	PARA OBTENER INFORMACION	Agredir a la víctima para obtener información, lograr su confesión o apoderarse de algún bien	CONTROL TERRITORIAL
3	MIGUEL ENRIQUE YAÑEZ BUELVAS	23 DE FEBRERO DE 2004, SEGOVIA, ANT	PARA OBTENER INFORMACION	en reten realizo por el grupo armado proceden a detener a la persona que requerian, la ultrajan verbalmente, y por su poder en la zona realizan actos crueles e inhumanos torturando a la persona con fines de confesión de sus presuntos vínculos con el grupo contrario.	APARENTE VINCULO CON LA SUBVERSION

HECHOS QUE CORRESPONDEN AL PATRÓN DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO F42

#	VICTIMAS DIRECTAS	FECHA Y LUGAR DE LOS HECHOS	PRACTICA	MODUS OPERANDI	FORMULACIÓN JURIDICA DE LOS CARGOS
1	L. M. P. M Y C.R.P.M.	04 de septiembre de 1999, barrio El Tambo del municipio de Arenal - Bolívar	VIOLENCIA SEXUAL COMETIDA POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB COMO EXPRESION Y METODO DE CONTROL DE LA POBLACION CIVIL		ACCESO CARNAL VIOLENTO EN PERSONA PROTEGIDA ART 138, AGRAVADO ART. 140 EN CONCORDANCIA CON EL ART. 211, NUMERALES 1 y 3 DEL C.P. EN CONCURSO CON TORTURA EN PERSONA PROTEGIDA ART. 137 C.P EN CONCURSO CON REPRESALIAS ART. 158 C.P., siendo víctimas LUZ MARINA y CARMEN ROSA PEÑUELA MENDOZA, EN CONCURSO CON DEPORTACIÓN, EXPULSIÓN, TRASLADO O DESPLAZAMIENTO FORZADO DE POBLACIÓN CIVIL ART. 159 DEL C.P. siendo víctimas LUZ MARINA y CARMEN ROSA PEÑUELA MENDOZA y sus hijos YADYS PEÑUELA MENDOZA y YAN CARLOS VERA PEÑUELA. EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD.
2	E. S.	MARZO DEL AÑO 2003, FINCA OJEDAS, MUNICIPIO DE CHISCAS - BOYACA	AGRESIONES FÍSICAS, PSICOLÓGICAS Y OTROS TRATOS CRUELES EN CONTRA DE LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS DE VBG	ABORDAJE EN DOMICILIO, TORTURA, INMOVILIZACION VICTIMA POR VARIOS INTEGRANTES	ACCESO CARNAL VIOLENTO EN PERSONA PROTEGIDA ART 138 C.P. AGRAVADO ART. 211 C.P. NUM. 1; EN CONCURSO CON TORTURA EN PERSONA PROTEGIDA ART. 137 C.P. EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD ART. 58 C.P. NUM. 2 Y 5
3	A.M.B	2 MAYO DE 2003, MUNICIPIO DE CHISCAS - BOYACA	AGRESIONES FÍSICAS, PSICOLÓGICAS Y OTROS TRATOS CRUELES EN CONTRA DE LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS DE VBG	INTIMIDACION, AMENAZAS, SOMETIMIENTO A LA VICTIMA PARA CUMPLIR UNA ACTIVIDAD DE COMPAÑÍA FORZADA	ACCESO CARNAL VIOLENTO EN PERSONA PROTEGIDA ART. 138 C.P, EN CONCURSO CON ESCLAVITUD SEXUAL EN PERSONA PROTEGIDA ART. 141 A C.P. Y TORTURA EN PERSONA PROTEGIDA ART. 137 C.P. EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD ART. 58 C.P. NUM. 2 Y 5.
4	L. M. P. B.	25 DE MAYO DE 2002, FINCA EL CEDRO, VEREDA LA HOYA, CORREGIMIENTO CINCELADA, MUNICIPIO DE COROMORO - SANTANDER	AGRESIONES FÍSICAS, PSICOLÓGICAS Y OTROS TRATOS CRUELES EN CONTRA DE LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS DE VBG	ABORDAJE EN DOMICILIO, INTIMIDACION, AMENAZAS	ACCESO CARNAL VIOLENTO EN PERSONA PROTEGIDA ART. 138 C.P. AGRAVADO ART. 211 C.P NUM. 7, EN CONCURSO CON TRATOS INHUMANOS Y DEGRADANTES EN PERSONA PROTEGIDA ART. 146 C.P. DE LUZ MARINA PINZON BARRERA Y DESPLAZAMIENTO FORZADO DE POBLACION CIVIL ART. 159 C.P. DE LUZ MARINA PINZON BARRERA, EDWIN ROBERTO PINZÓN BARRERA Y DIEGO ALEJANDRO NARANJO PINZON, EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD ART. 58 C.P NUM. 2 Y 5
5	E. C. M. P.	FEBRERO DE 2003, MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER	VIOLENCIA SEXUAL COMETIDA POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB COMO EXPRESION Y METODO DE CONTROL DE LA POBLACION CIVIL	INTIMIDACION, AMENAZAS, SOMETIMIENTO A LA VICTIMA PARA CUMPLIR UNA ACTIVIDAD DE COMPAÑÍA FORZADA	ACCESO CARNAL VIOLENTO EN PERSONA PROTEGIDA ART. 138 C.P. EN CONCURSO CON PROSTITUCION FORZADA EN PERSONA PROTEGIDA ART. 141 C.P. Y AMENAZAS ART. 347 C.P. EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD ART. 58 C.P. NUM. 2 Y 5.
6	B. L. G. S.	ENTRE LOS AÑOS 2001 A 2002, VEREDA COROMORITO DEL MUNICIPIO DE CHARALA - SANTANDER	VIOLENCIA SEXUAL COMETIDA POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB COMO EXPRESION Y METODO DE CONTROL DE LA POBLACION CIVIL	ABORDAJE EN LUGAR DE ESPECIFICO, INTIMIDACION	ACTOS SEXUALES CON PERSONA PROTEGIDA MENOR DE CATORCE AÑOS ART. 139 A C.P. AGRAVADO ART. 211 C.P NUM. 1 Y 7 DE BIBIANA LIZETH GRANADOS SUAREZ, TORTURA EN PERSONA PROTEGIDA ART. 137 C.P. SECUESTRO SIMPLE ART. 168 C.P. DESTRUCCION Y APROPIACION DE BIENES PROTEGIDOS ART. 154 C.P. DE ALVARO GRANADOS CARREÑO, EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD ART. 58 C.P NUM. 2 Y 5
7	M. A. L. R.	MARZO DEL AÑO 2001, VEREDA SIRGUAZA, MUNICIPIO DE CARCASI - SANTANDAR	VIOLENCIA SEXUAL COMETIDA POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB COMO EXPRESION Y METODO DE CONTROL DE LA POBLACION CIVIL	ABORDAJE EN VIA PUBLICA Y EN DOMICILIO, INTIMIDACION, AMENAZA	ACCESO CARNAL VIOLENTO EN PERSONA PROTEGIDA ART 138 C.P. DE MARIA APOLONIA LEAL RANGEL, EN CONCURSO CON DESPLAZAMIENTO FORZADO DE POBLACION CIVIL ART. 159 C.P. DE MARIA APOLONIA LEAL RANGEL Y DIANA LEAL GUTIRREZ EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD ART. 58 C.P NUM. 2 Y 5.

*Postulados **Rodrigo Pérez Alzate y otros***
*Radicados No **1100122520002021-00128-00***

BCB 7 – AUC

Solicitud de Sentencia Anticipada

8	S. A. S.	MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2001, SITIO YERBA BUENA, MUNICIPIO DE MALAGA - SANTANDER	VIOLENCIA SEXUAL COMETIDA POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB COMO EXPRESION Y METODO DE CONTROL DE LA POBLACION CIVIL	ABORDAJE EN VIA PUBLICA, FUERZA, INTIMIDACION, AMENAZAS.	ACCESO CARNAL VIOLENTO EN PERSONA PROTEGIDA ART 138 C.P. AGRAVADO ART. 211 C.P. NUM. 1. DE SABINA ACEROS SUAREZ Y MARY LUZ ACEROS SUAREZ, EN CONCURSO CON DESPLAZAMIENTO FORZADO DE POBLACION CIVIL ART. 159 C.P. DE MARY LUZ ACEROS SUAREZ EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD ART. 58 C.P NUM. 2 Y 5
9	A. S. L.	JUNIO DEL AÑO 2004, FINCA LA ESMERALDA, VEREDA TAPALA, MUNICIPIO DE CHARALA - SANTANDER	VIOLENCIA SEXUAL COMETIDA POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB COMO EXPRESION Y METODO DE CONTROL DE LA POBLACION CIVIL	FUERZA, UTILIZACION DE METODO PARA DEJAR A LA VICTIMA EN ESTADO DE INCONSCIENCIA	ACCESO CARNAL VIOLENTO EN PERSONA PROTEGIDA ART 138 C.P. AGRAVADO ART. 211 C.P. NUM. 6 DE ALEXANDRA SILVA LEON; EN CONCURSO CON DESPLAZAMIENTO FORZADO DE POBLACION CIVIL ART. 159 C.P. DE ALEXANDRA SILVA LEON Y CARLOS EDUARDO SILVA, EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD ART. 58 C.P NUM. 2 Y 5
10	C. P. A.	22 DE ENERO DE 2003, BARRIO EL MARARAY, MUNICIPIO DE SUAITA - SANTANDER	AGRESIONES FÍSICAS, PSICOLÓGICAS Y OTROS TRATOS CRUELES EN CONTRA DE LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS DE VBG	ABORDAJE EN DOMICILIO, UTILIZACION VEHICULO DE LA ORGANIZACIÓN, RETENCION, INTIMIDACION, AMENAZA	ACCESO CARNAL VIOLENTO EN PERSONA PROTEGIDA ART 138 C.P. EN CONCURSO CON ABORTO FORZADO EN PERSONA PROTEGIDA ART. 139E C.P AGRAVADO ART. 211 C.P. NUM. 1, TORTURA EN PERSONA PROTEGIDA ART. 137 C.P. Y TOMA DE REHENES ART. 148 C.P. DE CLAUDIA PATRICIA AMAYA DESPLAZAMIENTO FORZADO DE POBLACION CIVIL ART. 159 C.P. DE CLAUDIA PATRICIA AMAYA Y HALBER ENRIQUE AMAYA, CARLOS ALBERTO AMAYA, JULIANA LIZBETH AMAYA. EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD ART. 58 NUM. 2 Y 5.
11	E. M. M.	Mes de diciembre de 2002, Vereda Aguas Lindas Jurisdicción de Simití- Sur de Bolívar	AGRESIONES FÍSICAS, PSICOLÓGICAS Y OTROS TRATOS CRUELES EN CONTRA DE LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS DE VBG	PRESENCIA ARMADA- FUERZA- INTIMIDACION	ACTOS SEXUALES VIOLENTOS EN PERSONA PROTEGIDA ART. 139 C.P. EN CONCURSO CON TORTURA EN PERSONA PROTEGIDA ART, 137 DEL CP, Y DEPORTACION, EXPULSION, TRASLADO O DESPLAZAMIENTO FORZADO DE POBLACION CIVIL ART. 159 C.P. CON CIRCUNSTANCIA DE MAYOR PUNIBILIDAD
12	C. L. U. A.	A principios del mes de agosto de 2000, en el corregimiento de San Blas Jurisdicción del Municipio de Simití- Sur de Bolívar	VIOLENCIA SEXUAL COMETIDA POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB COMO EXPRESION Y METODO DE CONTROL DE LA POBLACION CIVIL		ACCESO CARNAL VIOLENTO EN PERSONA PROTEGIDA ART 138 C.P. EN CONCURSO CON DEPORTACION, EXPULSION, TRASLADO O DESPLAZAMIENTO FORZADO DE POBLACION CIVIL ART. 159 C.P. EN CONCURSO CON TORTURA EN PERSONA PROTEGIDA ART. 137 C.P. CON CIRCUNSTANCIA DE MAYOR PUNIBILIDAD ART. 58 C.P.
13	M. J. R. L.	11/06/1998 Corregimiento Cerro Burgos municipio Simiti Bolívar	AGRESIONES FÍSICAS, PSICOLÓGICAS Y OTROS TRATOS CRUELES EN CONTRA DE LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS DE VBG		ACCESO CARNAL VIOLENTO EN PERSONA PROTEGIDA MENOR DE 14 AÑOS ART 138A AGRAVADO ART 211 NUEMRALES 4 Y 6 C.P EN CONCURSO CON TORTURA EN PERSONA PROTEGIDA ART. 137 DEL C' SECUESTRO SIMPLE AGRAVADO ART. 168 Y 170 No 7 C.P. ACTOS DE TERRORISMO ART. 144 C.P. Y DEPORTACION, EXPULSION, TRASLADO O DESPLAZAMIENTO FORZADO DE POBLACION CIVIL ART. 159 C. PCON CIRCUNSTANCIA DE MAYOR PUNIBILIDAD ART. 58 C.P.
14	M. D. L. A. O. S.	El día 12 de abril de 2000, En el Corregimiento de Buena Vista Jurisdicción del Municipio de Santa Rosa del Sur	AGRESIONES FÍSICAS, PSICOLÓGICAS Y OTROS TRATOS CRUELES EN CONTRA DE LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS DE VBG		ACCESO CARNAL VIOLENTO EN PERSONA PROTEGIDA MENOR DE 14 AÑOS ART 138A C.P AGRAVADO ART. 211 NUEMRALES 3 Y 4 DEL CP EN CONCURSO CON TORTURA EN PERSONA PROTEGIDA ART 137 C.P. Y REPRESALIAS ART. 158 C.P. CON CIRCUNSTANCIA DE MAYOR PUNIBILIDAD ART. 58 C.P.

15	D. L. V. R.	Septiembre de 1998 (Desplazamiento forzado Lugar Vereda Pueblo Nuevo municipio San Martín de Loba Departamento Bolívar, 06 de junio de 2000, ACTOS SEXUALES VIOLENTOS EN PERSONA PROTEGIDA ART. 139 C.P. EN CONCURSO CON, SECUESTRO SIMPLE AGRAVADO ART. 168 C.P, TRATOS INHUMANOS Y DEGRADANTES Y EXPERIMENTOS BIOLOGICOS EN PERSONA PROTEGIDA ART. 146 C.P, TORTURA EN PERSONA PROTEGIDA ART. 137 C.P. Y DESTRUCCION Y APROPIACION DE BIENES PROTEGIDOS ART. 154 Lugar Vereda Pueblo Nuevo municipio San Martín de Loba Departamento Bolívar	AGRESIONES FÍSICAS, PSICOLÓGICAS Y OTROS TRATOS CRUELES EN CONTRA DE LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS DE VBG		ACTOS SEXUALES VIOLENTOS EN PERSONA PROTEGIDA ART. 139 C.P. EN CONCURSO CON, SECUESTRO SIMPLE ART. 168 C.P, TRATOS INHUMANOS Y DEGRADANTES Y EXPERIMENTOS BIOLOGICOS EN PERSONA PROTEGIDA ART. 146 C.P, Y DESTRUCCION Y APROPIACION DE BIENES PROTEGIDOS ART. 154 C.P. DEPORTACION, EXPULSION, TRASLADO O DESPLAZAMIENTO FORZADO DE POBLACION CIVIL ART. 159 C.P. ART. 58 C.P, TRATOS INHUMANOS Y DEGRADANTES Y EXPERIMENTOS BIOLOGICOS EN PERSONA PROTEGIDA ART. 146 C.P Y TORTURA EN PERSONA PROTEGIDA ART. 137 CP EN CONCURSO CON SECUESTRO SIMPLE AGRAVADO AR. 168 CP Y ART 170 No 7 CON CIRCUNSTANCIA DE MAYOR PUNIBILIDAD
16	N. M. Q. L., C. NN 30 AÑOS DE EDAD APROXIMADAMENTE, E. NN 22 AÑOS DE EDAD APROX Y OTRAS 2 MUJERES NN	27 DE NOVIEMBRE DE 2003 Corregimiento Vallecitos, campo Abierto, frente A Tienda No te Pases, municipio San Pablo - Departamento de BOLIVAR	VIOLENCIA SEXUAL COMETIDA POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB COMO EXPRESION Y METODO DE CONTROL DE LA POBLACION CIVIL	EN RETEN REALIZO POR EL GRUPO ARMADO PROCEDEN A DETENER A LAS PERSONAS QUE REQUERÍAN, LAS ULTRAJAN VERBALMENTE, Y POR SU PODER EN LA ZONA REALIZAN LOS VEJÁMENES EN LAS MUJERES RETENIDAS, SIN ESCRÚPULOS DELANTE DE OTRAS PERSONAS, SON TORTURADAS Y AGREDIDAS SEXUALMENTE.	Acceso Carnal Violento en Persona Protegida art 138 en armonía con el 212 del CP, en concurso con Desnudez Forzada en Persona Protegida art 139D del Código Penal , agravadas por los numerales -1. La conducta se cometiere con el concurso de otra u otras personas-y 7 ..Si se cometiere sobre personas en situación de vulnerabilidad en razón de su edad, etnia, discapacidad física, psíquica o sensorial, ocupación u oficio, del art 211 por remisión del 140 ibidem, en concurso con Tortura en Persona Protegida art 137 CP y TENTATIVA DE HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA - ART 135 EN ARMONIA CON EL 22 DEL CP- Y Destrucción y Apropiación de Bienes Protegidos art 154 de la misma obra, DEPORTACION, EXPULSION, TRASLADO O DESPLAZAMIENTO FORZADO DE POBLACION CIVIL ART. 159 C.P. Y CIRCUNSTANCIA GENERICA DE AGRAVACION DEL 58 NUMERALES 2 Y 5 IBIDEM
17	L. E. A.	10 DE MARZO DE 2000 Vereda Curumuta, Municipio Puerto Wilches Santander.	VIOLENCIA SEXUAL COMETIDA POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB COMO EXPRESION Y METODO DE CONTROL DE LA POBLACION CIVIL	ULTRAJAN VERBALMENTE A LAS VICTIMAS, LAS ATAN Y AMORDAZAN Y POR SU PODER EN LA ZONA REALIZAN LOS VEJÁMENES EN LAS MUJERES RETENIDAS, SIN ESCRÚPULOS SON TORTURADAS Y AGREDIDAS SEXUALMENTE.	Acceso Carnal Violento en Persona Protegida art 138 con circunstancias de agravación del art 211 numerales 1. La conducta se cometiere con el concurso de otra u otras personas ,3. Se produjere contaminación de enfermedad de transmisión sexual, 8. Si el hecho se cometiere con la intención de generar control social, temor u obediencia en la comunidad, en concurso con Tortura en Persona Protegida art 137 y represalias art 158 CP , CON CIRCUNSTANCIA GENERICA DE AGRAVACION DEL 58 NUMERALES 2 Y 5 del Código penal
18	S. C. M. P.	01 de enero de 2005, municipio de Segovia- Antioquia	VIOLENCIA SEXUAL COMETIDA POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB COMO EXPRESION Y METODO DE CONTROL DE LA POBLACION CIVIL	ULTRAJAN VERBALMENTE Y FISICAMENTE LA VICTIMA, LA REDUCE Y POR LA FUERZA Y SU PODER EN LA ZONA REALIZAN LOS VEJÁMENES A LA VICTIMA, SIN ESCRÚPULOS ES	ACCESO CARNAL VIOLENTO EN PERSONA PROTEGIDA ART 138 DEL CODIGO PENAL AGRAVADO POR EL NUMERAL 7 DEL ART 211 POR REMISION DEL 140 IBIDEM - SI SE COMETIERE SOBRE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN RAZÓN DE SU EDAD, ETNIA, DISCAPACIDAD FÍSICA, PSÍQUICA O SENSORIAL, OCUPACIÓN U OFICIO-, EN CONCURSO CON TORTURA EN PERSONA PROTEGIDA ART 137 CP Y DESPLAZAMIENTO FORZADO DE POBLACIÓN CIVIL ART 159 C.P, EN CONCURSO CON TORTURA EN PERSONA PROTEGIDA ART. 137. C.P. CON

				TORTURADAS Y AGREDIDAS SEXUALMENTE.	CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD ART 58 C.P. NOS 2 Y 5
--	--	--	--	-------------------------------------	---

HECHOS QUE CORRESPONDEN AL PATRÓN DE **DESAPARICIÓN FORZADA F42**

	NOMBRE DE VICTIMAS DIRECTAS	FECHA Y LUGAR DE LOS HECHOS	PRACTICA	MODUS OPERANDI	MOVIL
1	JOSE DE JESUS RIOBO GUTIERREZ	La Desaparición forzada y el homicidio el 24 de mayo de 2001-residencias Kelly (Arenal) y el Desplazamiento Forzado el 25 de mayo de 2001 en el municipio de Arenal - Bolívar	LA VICTIMA O SUS FAMILIARES FUERON SOMETIDAS A INTERROGATORIOS, ACTOS DE TORTURA O FUERON VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, ANTES DE SER DESAPARECIDAS	ENGAÑO	APARENTE VINCULO CON LA SUBVERSION
2	CARLOS MANUEL TORRES GOMEZ, JOSE DANILO TORRES GOMEZ, GERARDO ALBERTO TORRES GOMEZ y PEDRO NEL TORRES GOMEZ	BARRIO CENTRO / CALLE CALIENTE O CALLE LA PERLA DE YARUMAL - ANTIOQUIA 01 DE JUNIO DE 1997 - VEREDA SAN FERMIN (ENTRADA A BRICEÑO) JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA - ANTIOQUIA // VEREDA EL CEDRO DE YARUMAL - ANTIOQUIA ENTRE EL 15 Y EL 18 DE DICIEMBRE DE 1997 Y DESPLAZAMIENTO FORZADO DE YARUMAL - ANTIOQUIA EL 20 DE FEBRERO DE 1998	OTROS CASOS EN LOS CUALES SE DESCONOCE EL MÉTODO EMPLEADO POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB PARA DESAPARECER A LA VÍCTIMA <u>HOMICIDIO:</u> INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	<u>DESAPARICION FORZADA:</u> PRESENCIA ARMADA <u>HOMICIDIO:</u> RETENCION - EJECUCION EN VIA PUBLICA	APARENTE VINCULO CON LA SUBVERSION
3	LUIS ALONSO JARAMILLO LOPEZ	ESTABLECIMIENTO PUBLICO SECTOR LA ESTACION EN YARUMAL - ANTIOQUIA	LA VICTIMA O SUS FAMILIARES FUERON SOMETIDAS A INTERROGATORIOS, ACTOS DE TORTURA O FUERON VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, ANTES DE SER DESAPARECIDAS	ENGAÑO, ABORDAJE EN ESTABLECIMIENT O PUBLICO	APARENTE VINCULO CON LA SUBVERSION
4	EUCLIDES DE JESUS BARRIENTOS CANO, JUAN JAIME ESPINOSA MAZO y NELSON ALBERTO PEREZ CADAVID.	31 DE MARZO DE 1997, VIA PUBLICA SITIO DENOMINADO LA "S" EN YARUMAL - ANTIOQUIA	LA VICTIMA O SUS FAMILIARES FUERON SOMETIDAS A INTERROGATORIOS, ACTOS DE TORTURA O FUERON VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, ANTES DE SER DESAPARECIDAS	RETEN ILEGAL - RETENCION - EJECUCION EN VIA PUBLICA	APARENTE VINCULO CON LA SUBVERSION
5	FRANCISCO ANTONIO HINCAPIE TAMAYO	06 DE ENERO DE 1998 EN YARUMAL - ANTIOQUIA	LA VICTIMA O SUS FAMILIARES FUERON SOMETIDAS A INTERROGATORIOS, ACTOS DE TORTURA O FUERON VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, ANTES DE SER DESAPARECIDAS	PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
6	LILIA STELLA ECHAVARRIA OSORIO	AGOSTO DE 1997, YARUMAL - ANTIOQUIA (ABORDADA EN EL CASCO URBANO DE YARUMAL LLEVADA EN UNA CAMIONETA BLANCA)	LA VICTIMA O SUS FAMILIARES FUERON SOMETIDAS A INTERROGATORIOS, ACTOS DE TORTURA O FUERON VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, ANTES DE SER DESAPARECIDAS	RETENCION EN ZONA URBANA, UTILIZACION DE VEHICULO DE LA ORGANIZACIÓN	APARENTE VINCULO CON LA SUBVERSION
7	ALEXIS DE JESUS RINCON CASTELLANOS	01 DE ENERO DE 2000 EN CIMITARRA SANTANDER (RECLUTAMIENTO ILÍCITO) 20 DE JULIO DE 2002 EN PUERTO BERRÍO- ANTIOQUIA (DESAPARICION FORZADA DE ALEXIS DE JESUS RINCÓN CASTELLANOS)	OTROS CASOS EN LOS CUALES SE DESCONOCE EL MÉTODO EMPLEADO POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB PARA DESAPARECER A LA VÍCTIMA	persuadir o convencer a los jóvenes para lograr su reclutamiento	CONTROL TERRITORIAL

Postulados **Rodrigo Pérez Alzate y otros**
Radicados No **1100122520002021-00128-00**

BCB 7 – AUC

Solicitud de Sentencia Anticipada

8	JAIME DE JESUS CALLEJAS CASAS	El 18 de mayo de 2004 en la finca San Alejo del corregimiento de Santa Isabel de Remedios- Antioquia.	INHUMADO SIN DESMEMBRAMIENTO	Dos o más sujetos que se desplazan a pie o en vehículos y una vez ubican a la víctima procede a capturarla para luego ser asesinarla y desaparecer su cuerpo.	CONTROL TERRITORIAL
9	CESAR ANTONIO MONTOYA OSPINA	El 07 de junio de 2005 en el sector conocido como Cañaveral, del municipio de Segovia Antioquia.	OTROS CASOS EN LOS CUALES SE DESCONOCE EL MÉTODO EMPLEADO POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB PARA DESAPARECER A LA VÍCTIMA <u>HOMICIDIO:</u> INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	Dos o más sujetos que se desplazan a pie o en vehículos y una vez ubican a la víctima procede a capturarla para luego ser asesinarla y desaparecer su cuerpo.	CONTROL TERRITORIAL
10	JORGE LUIS PEREZ QUIROZ	06 de febrero de 2003 en la vereda Santo Domingo del municipio de Caucasia	OTROS CASOS EN LOS CUALES SE DESCONOCE EL MÉTODO EMPLEADO POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB PARA DESAPARECER A LA VÍCTIMA <u>HOMICIDIO:</u> INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	Dos o más sujetos que se ubican sobre la carretera o en retenes ubicados en las vías para verificar las personas que se desplazaban en los vehículos y si eran requeridos proceder a llevárselos para luego ser asesinados desapareciendo su cuerpo.	CONTROL TERRITORIAL
11	AMADO ANTONIO ZAPATA ROJAS	08 de abril de 2005, en el corregimiento de Santa Isabel del municipio de Remedios- Antioquia.	INHUMADO SIN DESMEMBRAMIENTO	Dos o más sujetos que se desplazan a pie o en vehículos y una vez ubican a la víctima procede a capturarla para trasladarla a un lugar despoblado donde proceden a asesinarla y a desaparecer su cuerpo.	CONTROL TERRITORIAL
12	CARLOS RAMIRO GIL CARDENAS	01 de junio de 2004 en el parque central del municipio de Segovia- Antioquia	OTROS CASOS EN LOS CUALES SE DESCONOCE EL MÉTODO EMPLEADO POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB PARA DESAPARECER A LA VÍCTIMA <u>HOMICIDIO:</u> INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	Dos o más sujetos que se desplazan a pie o en vehículos y una vez ubican a la víctima procede a capturarla para trasladarla a un lugar despoblado y luego ser asesinarla y desaparecer su cuerpo.	CONTROL TERRITORIAL
13	FANNY ISABEL CONTRERAS CONTRERAS y ORLANDO JOSE CONTRERAS DIAZ	El 23 de agosto de 2002 en la Vereda Santo Domingo del municipio de Caucasia, por la carretera o troncal La Paz que se dirige al municipio de El Bagre- Antioquia	OTROS CASOS EN LOS CUALES SE DESCONOCE EL MÉTODO EMPLEADO POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB PARA DESAPARECER A LA VÍCTIMA <u>HOMICIDIO:</u> INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR	Dos o más sujetos que se ubican sobre la carretera o en retenes ubicados en las vías para verificar las personas que se desplazaban en los vehículos y si eran requeridos proceder a llevárselos para luego ser asesinados y desaparecer su cuerpo.	CONTROL TERRITORIAL

*Postulados **Rodrigo Pérez Alzate y otros***
*Radicados No **1100122520002021-00128-00***

BCB 7 – AUC

Solicitud de Sentencia Anticipada

			PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL		
14	FREDIS DE JESUS CORDOBA CORONADO	el 09 de junio de 2003 en la vereda Las Conchas del municipio de Caucasia- Antioquia.	LANZADO AL RIO SIN DESMEMBRAR	Dos o más sujetos que se desplazan a pie o en vehículos y una vez ubican a la víctima procede a capturarla para trasladarla a un lugar despoblado y luego ser asesinarla desapareciendo su cuerpo.	CONTROL TERRITORIAL
15	JUAN MAURICIO ISAZA MARTINEZ	01 de diciembre de 2004 en el municipio de Vegachi- Antioquia	OTROS CASOS EN LOS CUALES SE DESCONOCE EL MÉTODO EMPLEADO POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB PARA DESAPARECER A LA VÍCTIMA <u>HOMICIDIO:</u> INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	Dos o más sujetos que se desplazan a pie o en vehículos y una vez ubican a la víctima procede a capturarla para trasladarla a un lugar despoblado y luego ser asesinarla desapareciendo el cuerpo.	CONTROL TERRITORIAL
16	CARLOS GABRIEL CARDENAS GOMEZ	15 de abril de 2005 de la Finca Santa Ana, vereda Chorro de Lágrimas, del municipio de Remedios- Antioquia.	OTROS CASOS EN LOS CUALES SE DESCONOCE EL MÉTODO EMPLEADO POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB PARA DESAPARECER A LA VÍCTIMA <u>HOMICIDIO:</u> INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	Dos o más sujetos que se desplazan a pie o en vehículos y una vez ubican a la víctima procede a capturarla para trasladarla a un lugar despoblado donde proceden a asesinarla y a desaparecer el cuerpo.	CONTROL TERRITORIAL
17	EDGAR DARIO GIL LOPEZ	02 de julio de 2005 en el municipio de Segovia Antioquia	LANZADO AL RIO DESMEMBRADO	Dos o más sujetos que se desplazan a pie o en vehículos y una vez ubican a la víctima procede a capturarla para trasladarla a un lugar despoblado donde proceden a asesinarla y a desaparecer el cuerpo.	CONTROL TERRITORIAL
18	LUIS HERNANDO PATIÑO MONSALVE	31 de octubre de 2005, en el municipio de Yolombó. Antioquia	LANZADO AL RIO SIN DESMEMBRAR	Dos o más sujetos que se desplazan a pie o en vehículos y una vez ubican a la víctima procede a capturarla para trasladarla a un lugar despoblado donde proceden a asesinarla y a desaparecer el cuerpo.	CONTROL TERRITORIAL
19	JAIRO ALONSO MEJIA GOMEZ	28 de junio de 2004 en la vereda San Mateo de Remedios- Antioquia.	OTROS CASOS EN LOS CUALES SE DESCONOCE EL MÉTODO EMPLEADO POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB PARA DESAPARECER A LA VÍCTIMA <u>HOMICIDIO:</u> INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE	Dos o más sujetos que se desplazan a pie o en vehículos y una vez ubican a la víctima procede a capturarla para trasladarla a un lugar despoblado donde proceden a asesinarla y a	CONTROL TERRITORIAL

			INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	desaparecer el cuerpo.	
20	GUILLERMO ANTONIO VELEZ LONDOÑO	14 de junio de 2003 en la vereda Remolino del municipio de Remedios- Antioquia.	OTROS CASOS EN LOS CUALES SE DESCONOCE EL MÉTODO EMPLEADO POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB PARA DESAPARECER A LA VÍCTIMA <u>HOMICIDIO:</u> INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	Dos o más sujetos que se desplazan a pie o en vehículos y una vez ubican a la víctima procede a capturarla para trasladarla a un lugar despoblado donde proceden a asesinarla y a desaparecer el cuerpo.	CONTROL TERRITORIAL
21	ALBERTO DE JESUS ALCARAZ ZAPATA	AÑO 2004, SIN PRECISAR FECHA. VEGACHÍ, ANT	OTROS CASOS EN LOS CUALES SE DESCONOCE EL MÉTODO EMPLEADO POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB PARA DESAPARECER A LA VÍCTIMA <u>HOMICIDIO:</u> INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	Retención de la víctima mediante intimidación y presuntamente para dialogar con la misma y es conducida por el grupo a un lugar determinado para perpetrar el hecho.	CONTROL TERRITORIAL
22	JULIAN ALBERTO NICOLTA ALVARADO	EL 28 MAYO DE 2004 los bajitales entre REMEDIOS Y SEGOVIA- ANTIOQUIA	OTROS CASOS EN LOS CUALES SE DESCONOCE EL MÉTODO EMPLEADO POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB PARA DESAPARECER A LA VÍCTIMA <u>HOMICIDIO:</u> INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	Retención de la víctima mediante intimidación y es conducida por el grupo a un lugar determinado para perpetrar el hecho.	CONTROL TERRITORIAL
24	JORGE HELY NARANJO MONSALVE	23 de febrero de 2004, SANTA ISABEL REMEDIOS, ANTIOQUIA	OTROS CASOS EN LOS CUALES SE DESCONOCE EL MÉTODO EMPLEADO POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB PARA DESAPARECER A LA VÍCTIMA <u>HOMICIDIO:</u> INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	Mediante engaños es conducida por el grupo a un lugar determinado para perpetrar el hecho.	CONTROL TERRITORIAL

HECHOS QUE CORRESPONDEN AL PATRÓN DE HOMICIDIO F42

# HECHO	NOMBRE DE VICTIMAS DIRECTAS	FECHA Y LUGAR DE LOS HECHOS	PRACTICA	MODUS OPERANDI	MOVIL
1	WILLIAM DE JESUS RESTREPO CARDENAS	18 DE DICIEMBRE DE 1997, SITIO: EL BOTON, VEREDA VENTANAS DE	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL	RETENCION, USO DE VEHICULO PARA TRASLADO, EJECUCION EN VIA PUBLICA	APARENTE VINCULO CON LA SUBVERSION

		YARUMAL - ANTIOQUIA	CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL		
2	EVELIO DE JESUS GONZALEZ ARANGO	20 DE SEPTIEMBRE DE 1997, BARRIO FATIMA EN YARUMAL – ANTIOQUIA	HOMICIDIOS POR SEÑALAMIENTO DE ALGUNOS AGENTES SOCIALES	ABORDAJE FRENTE A RESIDENCIA, EJECUCION EN ZONA URBANA	CONTROL SOCIAL
3	RAUL DE JESUS RAMIREZ TORRES	14 DE OCTUBRE DE 1997, PARQUEADERO AUTO NORTE EN YARUMAL - ANTIOQUIA	HOMICIDIOS EN CONTRA OPOSITORES AL ACTUAR DEL BCB	EJECUCION EN ESTABLECIMIENTO PUBLICO	CONTROL TERRITORIAL
4	WILMAR RESTREPO ARIAS	22 DE MARZO DE 1997, CARRETERA QUE CONDUCE A MEDELLÍN EN EL PUNTO CONOCIDO COMO LAS MIRLAS EN YARUMAL - ANTIOQUIA	HOMICIDIOS POR SEÑALAMIENTO DE ALGUNOS AGENTES SOCIALES	EJECUCION EN VIA PUBLICA, MENSAJE ESCRITO CON ADVERTENCIA SOBRE EL CADAVER	CONTROL TERRITORIAL
5	HERNAN DE JESUS PEREZ GAVIRIA	23 DE FEBRERO DE 1997, BARRIO MEDIAGUAS EN YARUMAL - ANTIOQUIA	OTROS CASOS	EJECUCION EN VIA PUBLICA.	CONTROL TERRITORIAL
6	EPIFANIO DE JESUS LONDOÑO RESTREPO	21/05/1997 VIA PUBLICA SECTOR SEMINARIO SEMISIONES EN YARUMAL - ANTIOQUIA	HOMICIDIOS POR SEÑALAMIENTO DE ALGUNOS AGENTES SOCIALES	EJECUCION EN VIA PUBLICA, SIMULANDO AUTORIDAD	CONTROL SOCIAL
7	MAURICIO ALEXANDER MARQUEZ	20 DE JUNIO DE 1997, RIO NECHI SECTOR TALCOS EN YARUMAL - ANTIOQUIA	OTROS CASOS	EJECUCION EN VIA PUBLICA	CONTROL SOCIAL
8	RICARDO HERNAN ZAPATA ARANGO (INDOCUMENTADO)	EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1997, BARRIO SANTA TERESITA DE YARUMAL - ANTIOQUIA	HOMICIDIOS POR SEÑALAMIENTO DE ALGUNOS AGENTES SOCIALES	EJECUCION EN RESIDENCIA O DOMICILIO	CONTROL SOCIAL
9	LUIS ANTONIO GIRALDO JARAMILLO	22 DE FEBRERO DE 1997, TALLER LOS MADRIGALES BARRIO MEDIAGUAS EN YARUMAL - ANTIOQUIA	OTROS CASOS	EJECUCION EN ESTABLECIMIENTO PUBLICO	CONTROL TERRITORIAL
10	WILLIAM DE JESUS LOPEZ CASTRILLON	26 DE JULIO DE 1997, VEREDA VENTANAS EN YARUMAL - ANTIOQUIA	OTROS CASOS	EJECUCION EN RESIDENCIA O DOMICILIO	CONTROL TERRITORIAL
11	HOMICIRODRIGO ANTONIO CORREA ARROYAVE	02 DE AGOSTO DE 1997, TERMINAL DE TRANSPORTES DE YARUMAL - ANTIOQUIA Y SECTOR QUEBRADA LAS MELLIZAS, VEREDA CHORRILLOS VIA BRICEÑO EN YARUMAL – ANTIOQUIA	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	RETENCION, USO DE VEHICULO PARA TRASLADO, EJECUCION EN VIA PUBLICA	APARENTE VINCULO CON LA SUBVERSION
12	JOSE RAMIRO ARENAS ORTIZ	11 DE AGOSTO DE 1997, BARRIO MEDIAGUAS EN YARUMAL - ANTIOQUIA	HOMICIDIOS POR SEÑALAMIENTO DE ALGUNOS AGENTES SOCIALES	EJECUCION EN RESIDENCIA O DOMICILIO	CONTROL SOCIAL
13	LEONARDO ROMERO BLANDON	18 DE MAYO DE 1997, TERMINAL DE TRASNPORTE DE YARUMAL - ANTIOQUIA - EN YARUMAL - ANTIOQUIA	HOMICIDIOS POR SEÑALAMIENTO DE ALGUNOS AGENTES SOCIALES	USO DE VEHICULO PARA TRASLADO, EJECUCION EN VIA PUBLICA	CONTROL SOCIAL

14	HECTOR ALBERTO AYALA MONTOYA	03 DE MARZO DE 1997, BARRIO MEDIAGUAS EN YARUMAL - ANTIOQUIA	HOMICIDIOS POR SEÑALAMIENTO DE ALGUNOS AGENTES SOCIALES	EJECUCION EN RESIDENCIA O DOMICILIO	CONTROL SOCIAL
15	ELADIO ARTURO CUARTAS	22 DE OCTUBRE DE 1997, FINCA VILLALUZ, VEREDA SANTA RITA EN YARUMAL - ANTIOQUIA	OTROS CASOS	ABORDAJE EN RESIDENCIA, EJECUCION EN VIA PUBLICA	CONTROL TERRITORIAL
16	OSCAR DANILO CUARTAS YEPES	20 DE MAYO DE 1997, BARRIO EL COLISEO EN YARUMAL - ANTIOQUIA	OTROS CASOS	RETENCION - EJECUCION EN VIA PUBLICA	CONTROL SOCIAL
17	RAUL DE JESUS RAMIREZ Y LEIDY JOHANA MONSALVE	19 DE AGOSTO DE 1997, BARRIO SAN JUDAS, VIA PUBLICA A CAMPAMENTO EN YARUMAL – ANTIOQUIA	HOMICIDIOS POR SEÑALAMIENTO DE ALGUNOS AGENTES SOCIALES	EJECUCION EN RESIDENCIA O DOMICILIO	CONTROL SOCIAL
18	DINORA GARCIA BLANDON (INDOCUMENTADA)	15 DE NOVIEMBRE DE 1997, BARRIO PUERTO RICO DEL MUNICIPIO DE YARUMAL - ANTIOQUIA.	HOMICIDIOS POR SEÑALAMIENTO DE ALGUNOS AGENTES SOCIALES	EJECUCION EN RESIDENCIA O DOMICILIO	CONTROL SOCIAL
19	MILENIS LIÑAN URRUTIA	PRIMER HECHO. - FINALES DEL 2003, VEREDA PAPAYAL, MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, BOLIVAR. - SEGUNDO HECHOS AÑO 2005, FINCA SANTA LUCIA; MUNICIPIO DE REGIDOR, BOLIVAR.	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	. - RETENCION DE LA VICTIMA, - TRASLADO A OTRO LUGAR DONDE ES INTERROGADA, - MALTRATO FISICO Y PSICOLOGICO, - SEÑALAMIENTO DE SER INFORMANTE DE LA GUERRILLA	APARENTE VINCULO CON LA SUBVERSION
20	ALIRIO TOSCANO TRILLOS	30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2002, FINCA MIL PESOS, CORREGIMIENTO LA PACHA, MUNICIPIO DE ALTOS DEL ROSARIO, BOLIVAR.	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	. - RETENCION DE LA VICTIMA .- MALTRATO FISICO Y PSICOLOGICO .- SEÑALAMIENTO DE TENER VINCULOS CON LA GUERRILLA .- CUERPO DESCUARTIZADO A MACHETE .- INHUMADO EN FOSA EN LOS ALREDEDORES DEL LUGAR DEL HOMICIDIO .- APROPIACION DE SUS BIENES	APARENTE VINCULO CON LA SUBVERSION
21	ALFONSO GUERRERO	28 de junio de 1998 en La Finca denominada el Arroyo ubicada Vereda Brisas del Boque Jurisdicción del Corregimiento de San Blas Municipio de Simití- Sur de Bolívar	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	EJECUCIONES EN VIA PUBLICA	CONTROL TERRITORIAL
22	JEISON DUARTE DE LA OSSA	24 DE MAYO DE 2004, MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA)	HOMICIDIOS POR SEÑALAMIENTO DE ALGUNOS AGENTES SOCIALES	TRASPORTADO A ZONA RURAL EN MEDIO MOTORIZADO Y EJECUTADO MEDIANTE INMERSION EN RIO	CONTROL TERRITORIAL

23	Juan David Iaza Ospina	02 de septiembre de 2004 en la vereda la Mascota del municipio de Yalí- Antioquia	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	trasladar a la víctima a un lugar desolado para causarle la muerte	CONTROL TERRITORIAL
24	ARSENIO DE JESUS LOAIZA HERRERA	15 de agosto de 2004 en la calle principal, corregimiento la Cruzada, municipio de Remedios- Antioquia	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	trasladar a la víctima a un lugar desolado para causarle la muerte	CONTROL TERRITORIAL
25	ARMANDO ENRIQUE MIER URUETA	EL DIA 14 DE ABRIL DE 1999 EN EL BARRIO 3 DE MAYO DEL MUNICIPIO DE SIMITI BOLIVAR	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	trasladar a la víctima a un lugar desolado para causarle la muerte con el pretexto de que querían hablar con la víctima y que luego la regresarían	CONTROL TERRITORIAL
26	DIEGO ALEXANDER DAVID JARAMILLO	Entre los meses octubre y noviembre de 1997, (reclutamiento de DIEGO ALEXANDER DAVID JARAMILLO), en la vereda La Candelaria del municipio de Yarumal, 01 de enero de 1998 en la Vereda Monte frío de Yarumal - Antioquia, (homicidio de DIEGO ALEXANDER DAVID JARAMILLO), 02 de enero de 1998 de la vereda La Candelaria del municipio de Yarumal (desplazamiento forzado de LUZ MARIELA DAVID JARAMILLO)	AJUSTICIAMIENTO	trasladar a la víctima a un lugar desolado para causarle la muerte	DESACATO A LAS REGLAS DEL GRUPO
27	JAIME DE JESUS MAZO	01 de mayo del año 1.997 en la vereda la Candelaria del municipio de Yarumal- Antioquia.	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	trasladar a la víctima con engaños a un lugar desolado para causarle la muerte	CONTROL TERRITORIAL
30	JADER ALBEIRO JARAMILLO PEREZ	23 de febrero de 1.997 en el barrio Mediaguas carrera 21 con calle 23 del municipio de Yarumal- Antioquia.	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	Dos o más sujetos que se desplazan a pie o en vehículos y una vez ubican a la víctima procede a asesinarla	CONTROL TERRITORIAL
31	JONNY ALBERTO MAZO RAMIREZ	12 de junio de 1.997 en Yarumal- Antioquia.	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	trasladar a la víctima con engaños a un lugar desolado para causarle la muerte con el pretexto de que querían hablar con la víctima y que luego la regresarían	CONTROL TERRITORIAL

32	JORGE LUIS MAZO CORREA	28 de febrero de 1.998 en el sector de la lechería San Martín por la carretera que de Yarumal conduce a Valdivia.	HOMICIDIOS POR SEÑALAMIENTO DE ALGUNOS AGENTES SOCIALES	trasladar a la víctima a un lugar desolado para causarle la muerte	control social
33	JOHANNY ALBERTO PEREZ PEREZ	09 de noviembre de 1.997 sobre el sector donde se encuentra ubicada la empresa Talcos de Yarumal en ese municipio.	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	trasladar a la víctima a un lugar deshabitado para causarle la muerte	CONTROL TERRITORIAL
34	ROMAN ALBERTO RUA DIAZ	25 de abril de 2004 entre los municipios de Yalí y Yolombó-Antioquia (homicidio) 25 de abril de 2004 vereda El catorce del municipio de Yalí-Antioquia (desplazamiento)	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	Buscar o recibir información de presuntos miembros pertenecientes a la subversión para proceder a asesinarlos	CONTROL TERRITORIAL
36	RICARDO ALFREDO RUIZ RUIZ	08 de octubre de 2004 en el municipio de Remedios- Antioquia	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	trasladar a la víctima con engaños a un lugar desolado para causarle la muerte	CONTROL TERRITORIAL
37	ERLY ALBERTO MADRID MONTOYA	18 de junio de 2005 en la vereda Manzanares del municipio de Yalí-Antioquia:	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	trasladar a la víctima con engaños a un lugar desolado para causarle la muerte	CONTROL TERRITORIAL
38	JOSE ALIRIO JUMI MOLINA	27 de julio de 2004 en la Finca El Porvenir, Vereda la Cabaña de Yalí- Antioquia	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	Buscar o recibir información de presuntos miembros pertenecientes a la subversión para proceder a asesinarlos	CONTROL TERRITORIAL
39	OSCAR ANDRES CARDENAS AGUDELO	El 02 de junio de 2004 en el municipio de Yalí Antioquia	HOMICIDIOS POR SEÑALAMIENTO DE ALGUNOS AGENTES SOCIALES	Trasladar a la víctima a un lugar desolado para causarle la muerte	control social
40	SIGIFREDO RUIZ FONNEGRA	El 06 de noviembre de 2004 en la vereda Campo alegre del municipio de Segovia-Antioquia	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	Dos o más sujetos que se desplazan a pie o en vehículos y una vez ubican a la víctima procede a llevársela para asesinarla	CONTROL TERRITORIAL
41	HUMBERTO MARIO RINCON CADAVID	El 07 de marzo de 2004 en el municipio de Remedios Antioquia	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	Dos o más sujetos que se desplazan a pie o en vehículos y una vez ubican a la víctima procede a llevársela para asesinarla	CONTROL TERRITORIAL
42	LUIS EMILIANO LONDONO POSADA	El 23 de marzo de 2004 en la finca la linda del corregimiento de Santa Isabel del municipio de Remedios- Antioquia.	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	Dos o más sujetos que se desplazan a pie o en vehículos y una vez ubican a la víctima procede a llevársela para asesinarla	CONTROL TERRITORIAL

43	JAVIER ANGEL SAÑUDO y JAIRO ALBERTO SAÑUDO RAIGOZA	El 20 de agosto de 2005 en la Finca Los Pozos, vereda el Chiquillo del corregimiento de Pueblo Nuevo del municipio de Remedios- Antioquia	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	Buscar o recibir información de presuntos miembros pertenecientes a la subversión para proceder a asesinarlos	CONTROL TERRITORIAL
44	HECTOR WILLIAM RUA JARAMILLO	16 de enero de 2005 en Vereda La Paya, del municipio de Yalí- Antioquia	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	Dos o más sujetos que se desplazan a pie o en vehículos y una vez ubican a la víctima procede a llevársela para asesinarla	CONTROL TERRITORIAL
45	NELSON PALACIOS MARTINEZ y YORMAN ANTONIO HERNANDEZ MONTOYA	04 de octubre de 2005 en la vereda La Pajita ubicada en el municipio de Yolombó- Antioquia.	HOMICIDIOS POR SEÑALAMIENTO DE ALGUNOS AGENTES SOCIALES	trasladar a la víctima a un lugar desolado para causarle la muerte	control social
46	FRAN MAURICIO DIAZ BERRIO	18 de julio de 2005 en Yalí- Antioquia.	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	trasladar a la víctima a un lugar desolado para causarle la muerte	CONTROL TERRITORIAL
47	WILMAR YONNY RAMIREZ GOMEZ	12 de mayo de 2004 en el barrio Campo alegre del municipio de Segovia- Antioquia.	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	Dos o más sujetos que se desplazan a pie o en vehículos y una vez ubican a la víctima procede a llevársela para asesinarla	CONTROL TERRITORIAL
48	SAULO CARDENAS CELIS	21 de mayo de 2005 en la finca Playa Linda, vereda Chorro de Lágrimas, del municipio de Remedios- Antioquia	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	trasladar a la víctima con engaños a un lugar desolado para causarle la muerte con el pretexto de que querían hablar con la víctima y que luego la regresarían	CONTROL TERRITORIAL
49	ERNESTO DE JESUS FERNANDEZ HERNANDEZ	04 de marzo de 2004 en caserío Machuca vía principal, del corregimiento de Fraguas, en el municipio de Segovia- Antioquia	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	Dos o más sujetos que se desplazan a pie o en vehículos y una vez ubican a la víctima procede a asesinarla	CONTROL TERRITORIAL
50	LUIS FERNANDO VASQUEZ ZAPATA	21 de febrero de 2005 en el barrio Alto de los Patios en el municipio de Segovia- Antioquia.	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	Dos o más sujetos que se desplazan a pie o en vehículos y una vez ubican a la víctima procede a asesinarla	CONTROL TERRITORIAL
51	JORGE FERNANDO GOMEZ HERNANDEZ	19 de diciembre de 2004, vereda Otu del municipio de Remedios- Antioquia	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	Sujeto que se desplazan a pie o en vehículos y una vez ubican a la víctima procede a asesinarla	CONTROL TERRITORIAL
52	HECTOR ALONSO SIERRA	22 de enero de 2005 en el municipio de Remedios- Antioquia.	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	Dos o más sujetos que se desplazan a pie o en vehículos y una vez ubican a la víctima procede a llevársela para asesinarla	CONTROL TERRITORIAL
53	FERNANDO DE JESÚS ORTIZ SANCHEZ	04 de abril de 2005 en la vereda El Cinco de Vegachí- Antioquia.	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA	Dos o más sujetos que se desplazan a pie o en vehículos y una vez ubican a la víctima procede a asesinarla	CONTROL TERRITORIAL

			ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL		
54	ELKIN DAVID FLOREZ FLOREZ	22 de noviembre del 2004 en el sector del basurero en el municipio de Segovia- Antioquia	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	Dos o más sujetos que se desplazan a pie o en vehículos y una vez ubican a la víctima procede a asesinarla	CONTROL TERRITORIAL
55	FRANCISCO LUIS AGUIRRE AGUIRRE	18 de noviembre de 2004 en la vereda El Jardín del municipio de Yolombó - Antioquia.	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	Dos o más sujetos que se desplazan a pie o en vehículos y una vez ubican a la víctima procede a asesinarla	CONTROL TERRITORIAL
57	JOSE MANUEL MONTALVO PEÑATE	14 de julio de 2005, en la vereda La Po, de Segovia- Antioquia	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	Dos o más sujetos que se desplazan a pie o en vehículos y una vez ubican a la víctima procede a asesinarla	CONTROL TERRITORIAL
58	JOHN BYRON ZEA ARTEAGA	23 de febrero de 2005 en el sector conocido como La Gonzala del municipio de Segovia- Antioquia.	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	Dos o más sujetos que se desplazan a pie o en vehículos y una vez ubican a la víctima procede a asesinarla	CONTROL TERRITORIAL
59	LUIS CARLOS MENA RENTERIA	16 de septiembre de 2005 en el corregimiento de Santa Isabel del municipio de Remedios- Antioquia	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	Dos o más sujetos que se desplazan a pie o en vehículos y una vez ubican a la víctima procede a asesinarla	CONTROL TERRITORIAL
60	RODOLFO ANTONIO CARDONA GONZALEZ	02 de junio de 2004 en el sector la Balastera del municipio de Vegachi- Antioquia	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	Dos o más sujetos que se desplazan a pie o en vehículos y una vez ubican a la víctima procede a asesinarla	CONTROL TERRITORIAL
61	FABIAN ALBERTO SANCHEZ	03 de mayo de 2005 en la finca la Solita ubicada en la vereda El Peñón del municipio de Remedios- Antioquia.	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	Dos o más sujetos que se desplazan a pie o en vehículos y una vez ubican a la víctima procede a asesinarla	CONTROL TERRITORIAL
62	JORGE DIEGO DIAZ SUAREZ	9 DE JULIO 2004, VEREDA SONADORA, VEGACHI, ANT	HOMICIDIOS EN CONTRA OPOSITORES AL ACTUAR DEL BCB	Una o más personas se desplazan a pie o en algún vehículo, encuentran a la víctima le dan muerte y se retiran del lugar	CONTROL TERRITORIAL
64	LUIS CARLOS GOMEZ GONZALEZ CONOCIDO COMO CALENCIO	19 DE OCTUBRE DE 2004, VEREDA SAN MATEO, REMEDIOS, ANTIOQUIA	HOMICIDIOS EN CONTRA OPOSITORES AL ACTUAR DEL BCB	Una o más personas se desplazan a pie o en algún vehículo, encuentran a la víctima la trasladan a otro lugar le dan muerte y se retiran del lugar	CONTROL TERRITORIAL
65	REINALDO DE JESUS AGUIRRE ORTEGA	21 DE MARZO DE 2004, SANTA ISABEL, REMEDIOS, ANTIOQUIA	HOMICIDIOS EN CONTRA OPOSITORES AL ACTUAR DEL BCB	Una o más personas se desplazan a pie o en algún vehículo, encuentran a la víctima le dan muerte y se retiran del lugar	CONTROL TERRITORIAL
66	JOSÉ ANTONIO MORA CHAVERRA	4 DE MAYO DE 22004, SANTA ISABEL, REMEDIOS, ANTIOQUIA	HOMICIDIOS EN CONTRA OPOSITORES AL ACTUAR DEL BCB	Por combates en el fuego cruzado una bala perdida causo el deceso.	CONTROL TERRITORIAL

HECHOS QUE CORRESPONDEN AL PATRÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO F42

ID	VICTIMAS DIRECTAS	FECHA Y LUGAR DE LOS HECHOS	PRACTICA	MODUS OPERANDI	MOVIL
1	JUAN BAUTISTA GAMEZ MALAVER y su núcleo familiar.	24 DE JULIO DE 2000, Corregimiento Guamocó – Santa Rosa del Sur - Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSIÓN ARMADA TEMOR COMBATES ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA	CONTROL TERRITORIAL
3	GERMAN ENRIQUE LUGO SIERRA y su núcleo familiar	11 de julio de 2000, de la vereda la Unión, sector Guamocó, municipio de Santa Rosa Del Sur - Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSIÓN ARMADA TEMOR COMBATES ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA	CONTROL TERRITORIAL
4	BILLAMORO URRUTIA IBARGUEN y su grupo familiar	02 de agosto de 2000, Vereda el Silencio, sector Guamocó, del municipio de Santa Rosa del Sur - Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSIÓN ARMADA TEMOR COMBATES ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA	CONTROL TERRITORIAL
5	GEINER GIL TRILLOS y su grupo familiar	13 de diciembre de 2002 Corregimiento de Micho Ahumado, Morales, Bolívar.	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSIÓN ARMADA TEMOR COMBATES ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA	CONTROL TERRITORIAL
6	YASMIN PALLARES GUAYABO y grupo familiar	15 de abril del 2002, Vereda Bella Banda, Corregimiento de Mico Ahumado municipio de Morales, Bolívar	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	INCURSION A SU SITIO DE RESIDENCIA HOMBRES DE LAS AUC CON ARMAS LARGAS, VESTIAN UNIFORMES AMENAZA DIRECTA SEÑALADO DE SER COLABORADOR DE LA GUERRILLA	APARANTE VINCULO CON LA SUBVERSION
7	VIRGELINA CASTELLARES CAMPO y grupo familiar	24 de diciembre del 2002, Vereda Conformidad, municipio de Morales, Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSIÓN ARMADA TEMOR COMBATES ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA	CONTROL TERRITORIAL
8	LIDENES CARDONA VASQUEZ y su grupo familiar	26 de diciembre de 2002 Vereda La Conformidad Corregimiento Mico Ahumado municipio Morales - Departamento de BOLIVAR.	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSIÓN ARMADA TEMOR COMBATES ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA	CONTROL TERRITORIAL
9	DENIS MARIA NAVARRO QUINTERO y su grupo familiar	24 de diciembre del 2002, Vereda Conformidad, municipio de Morales, Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSIÓN ARMADA TEMOR COMBATES ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA	CONTROL TERRITORIAL
10	LUCELIS MENDOZA ROBLES y grupo familiar	24 de diciembre de 2002, vereda la Conformidad del municipio de Morales - Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSIÓN ARMADA TEMOR COMBATES ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA	CONTROL TERRITORIAL

11	LUZ MERY SANCHEZ CACERES y grupo familiar	17 de diciembre de 2002, vereda Mico Ahumado del municipio de Morales - Bolívar.	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSIÓN ARMADA TEMOR COMBATES ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA	CONTROL TERRITORIAL
12	VIVIANA PADILLA MONROY y grupo familiar	Noviembre de 1998, Vereda Olivares del municipio del Rio Viejo, cerca de Mina Azul.	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSIÓN ARMADA TEMOR COMBATES ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA	CONTROL TERRITORIAL
13	EVIN SALAZAR LAGUNA y grupo familiar	Finales del año 2002 Corregimiento Boca De La Honda, Morales, Bolívar.	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	INCURSION A SU SITIO DE RESIDENCIA AMENAZA DIRECTA	CONTROL TERRITORIAL
14	LUZ KARINE MUNIVE CASTANEDA y grupo familiar	11 de noviembre de 1998, Corregimiento de Buena Señá, Jurisdicción del municipio de Rio Viejo, Bolívar.	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSIÓN ARMADA TEMOR COMBATES ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA	CONTROL TERRITORIAL
15	OLIVIA MERCEDES JIMENEZ ACUÑA y grupo familiar	11 de noviembre de 1998 Corregimiento Olivares municipio Rio Viejo - Departamento de BOLIVAR.	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSIÓN ARMADA TEMOR COMBATES ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA	CONTROL TERRITORIAL
16	JOSÉ ORTIZ HERRERA (fallecido) y grupo familiar	11 de noviembre de 1998, Norosi, Jurisdicción del municipio de Rio Viejo, Bolívar.	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSIÓN ARMADA TEMOR COMBATES ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA	CONTROL TERRITORIAL
17	SAUL MAÑARA VILLADIEGO y grupo familiar	18 de noviembre de 1998, Norosi, Jurisdicción del municipio de Rio Viejo, Bolívar.	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSIÓN ARMADA TEMOR INCINERACION DE VIVIENDAS COMBATES ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA	CONTROL TERRITORIAL
18	LUIS FELIPE MACIAS SARMIENTO y grupo familiar	11 de noviembre de 1998, Norosi, Jurisdicción del municipio de Rio Viejo, Bolívar.	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSIÓN ARMADA TEMOR COMBATES ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA	CONTROL TERRITORIAL
19	CANDELARIO ROMERO FLÓREZ (fallecido)	11 de noviembre de 1998, Norosi, Jurisdicción del municipio de Rio Viejo, Bolívar.	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSIÓN ARMADA TEMOR COMBATES ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA	CONTROL TERRITORIAL
20	LUDIS MARIA ROMERO NAJERA y grupo familiar	11 de noviembre de 1998, en la vereda la Trinidad, municipio de Norosi, Bolívar.	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSIÓN ARMADA TEMOR COMBATES ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA	CONTROL TERRITORIAL

21	OSCAR ACUÑA GUERRERO (Fallecido) y grupo familiar	11 de noviembre de 1998, en la Vereda Buena seña, de Norosi, Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSIÓN ARMADA TEMOR COMBATES ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA	CONTROL TERRITORIAL
22	ABRAHAM CASTAÑEDA TAFUR y grupo familiar	11 de noviembre de 1998, Vereda Totumito, de Norosi, Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSIÓN ARMADA TEMOR COMBATES ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA	CONTROL TERRITORIAL
23	HELI VIDES MARTINEZ y grupo familiar	12 de noviembre de 1998, en el corregimiento Buena Seña, municipio de Rio Viejo, Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSIÓN ARMADA TEMOR COMBATES ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA	CONTROL TERRITORIAL
24	WILFREDO PEREZ HERAZO y compañera MARELBIS PEREZ SANCHEZ	11 de noviembre de 1998, Vereda Piloto, corregimiento de Norosi, municipio de Rio Viejo, Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSIÓN ARMADA TEMOR COMBATES ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA	CONTROL TERRITORIAL
25	ANA ROSA NAVARRO RODRIGUEZ y compañero ARNOLDO MONROY MENDEZ	14 de septiembre de 1998, Vereda El firme o Morro Liso, municipio de Tquisio, Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSIÓN ARMADA TEMOR COMBATES ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA	CONTROL TERRITORIAL
26	MARIA DEL CARMEN GENIS MENDOZA y grupo familiar	29 de noviembre de 1998, Vereda Casa de Barro, corregimiento de Norosi, municipio de Rio Viejo, Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSIÓN ARMADA TEMOR COMBATES ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA	CONTROL TERRITORIAL
27	NEIRO SALAZAR ALVEAR y grupo familiar	09 de noviembre de 1998, corregimiento de Buena Seña, municipio de Rio Viejo, Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSIÓN ARMADA TEMOR COMBATES ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA	CONTROL TERRITORIAL
28	OSCAR PACHECO TINOCO y esposa SISTA RIVERA TERAN	19 de diciembre de 1998, corregimiento de Macedonia, municipio de Rio Viejo, Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSIÓN ARMADA TEMOR COMBATES ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA	CONTROL TERRITORIAL
29	LUZ ALBA CAMPUZANO JIMENEZ y grupo familiar	08 de noviembre de 1998, Corregimiento Buena Seña municipio Rio Viejo - Departamento de BOLIVAR.	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSIÓN ARMADA TEMOR COMBATES ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA	CONTROL TERRITORIAL
30	NAUN CHINCHILLA LOZANO y grupo familiar	Noviembre de 1998, en corregimiento mico ahumado, municipio de Morales, Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSIÓN ARMADA TEMOR COMBATES ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA	CONTROL TERRITORIAL
31	RAMONA ORTIZ CONTRERAS y grupo familiar	03 de marzo de 2001, Vereda La Conformidad municipio Morales Departamento de Bolívar.	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	TEMOR COMBATES ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA	CONTROL TERRITORIAL

32	MANUEL MENESES ROBLES (F) y grupo familiar	5 de junio de 2001, sector Brazuelo del Dique, municipio de Morales (Bolívar).	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	INCURSION A SU RESIDENCIA POR HOMBRES DE LAS AUC AMENAZA DIRECTA	CONTROL TERRITORIAL
33	ELVIA ORTEGA VERA y grupo familiar	14 de enero de 2002 Vereda La Caoba jurisdicción del municipio de Morales, Bolívar	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	TEMOR COMBATES ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA	CONTROL TERRITORIAL
34	FRANCISCA CAMPO URQUIZA y grupo familiar	26 de diciembre del 2002, finca Santa Helena, Vereda la Conformidad, municipio de Morales, Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSIÓN ARMADA TEMOR COMBATES ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA	CONTROL TERRITORIAL
35	LEYDI BENAVIDES RIVAS y grupo familiar	15 de junio de 1999 de los señores MARIA ELENA RIVAS SANCHEZ y sus hijos OMAR MARCIAL y GREGORIO BENAVIDES RIVAS. 01 de agosto de 1999 de la señora LEIDY BENAVIDES RIVAS. Del Corregimiento de Regidor (para ese entonces), municipio de Rioviejo (Bolívar).	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	INCURSIÓN ARMADA TEMOR COMBATES ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA	CONTROL TERRITORIAL
36	MARIA CONCEPCION SAAVEDRA RODRIGUEZ y grupo familiar	21 de octubre de 2002, en la Vereda Punta De La Cruz, Municipio De Morales, Departamento Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSIÓN ARMADA TEMOR COMBATES ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA	CONTROL TERRITORIAL
37	BARBARA BOTERO JIMENEZ y grupo familiar	El 29 de enero de 2002 en La Vereda Caño Hondo del Municipio de Rio Viejo, Departamento de Bolívar.	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	TEMOR COMBATES ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA	CONTROL TERRITORIAL
38	CARLOS JULIO TORRES BOHORQUEZ y grupo familiar	Diciembre de 2002, vereda Mico Ahumado del municipio de Morales - Bolívar.	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSIÓN ARMADA TEMOR COMBATES ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA	CONTROL TERRITORIAL
39	GEMINA CAMPO SOTO y YONIS CAMPOS CASTELLARES	24 de diciembre de 2002, vereda la conformidad del municipio de Morales - Bolívar.	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSIÓN ARMADA TEMOR COMBATES ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA	CONTROL TERRITORIAL
40	NUBIA ARAQUE CASTILLO y grupo familiar	15 de noviembre de 2001 municipio de Arenal - Bolívar	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	INCURSIÓN ARMADA REUNION DE LAS AUC CON LA POBLACION INGRESO A LAS VIVIENDAS POR HOMBRES DE LAS AUC TEMOR COMBATES ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA	CONTROL TERRITORIAL

41	ROSALBINA AMPUDIA DE CARRILLO y grupo familiar	11 de noviembre de 1998, corregimiento de Pueblito Mejía, municipio de Barranco de Loba, Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSIÓN ARMADA TEMOR COMBATES ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA	CONTROL TERRITORIAL
42	JAIME RAFAEL SUAREZ DIAZ y grupo familiar	11 de noviembre de 1998, corregimiento de Pueblito Mejía, municipio de Barranco de Loba, Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSIÓN ARMADA TEMOR COMBATES ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA	CONTROL TERRITORIAL
43	JOSE DE LOS REYES ALEMAN CONTRERAS y grupo familiar	10 de noviembre de 1998, corregimiento de Pueblito Mejía, municipio de Barranco de Loba, Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL		CONTROL TERRITORIAL
44	ANALIDA RODRIGUEZ PORTELA y grupo familiar	09 de noviembre de 1998, vereda soledad, corregimiento de Pueblito Mejía, municipio de Barranco de Loba, Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL		CONTROL TERRITORIAL
45	DIGNERI GONZALEZ DURAN y grupo familiar	07 de noviembre de 1998, corregimiento de Pueblito Mejía, municipio de Barranco de Loba, Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL		CONTROL TERRITORIAL
46	ROGELIA GONZALEZ MOSQUERA y grupo familiar	11 de noviembre de 1998, corregimiento de Pueblito Mejía, municipio de Barranco de Loba, Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL		CONTROL TERRITORIAL
47	ZORAIDA ELENA GUTIÉRREZ VARGAS y grupo familiar	11 de noviembre de 1998, vereda La Soledad, municipio de Barranco de Loba, Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL		CONTROL TERRITORIAL
48	ANA TEODORA VÁSQUEZ TEHERAN y grupo familiar	08 de noviembre de 1998, corregimiento de Pueblito Mejía, municipio de Barranco de Loba, Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL		CONTROL TERRITORIAL
49	VICENTE MORA ALVARADO y grupo familiar	11 de noviembre de 1998, Vereda Canabato, municipio de Barranco de Loba, Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL		CONTROL TERRITORIAL
50	DAGOBERTO CARRILLO AMPUDIA y grupo familiar	11 de noviembre de 1998, corregimiento de Pueblito Mejía, municipio de Barranco de Loba, Bolívar. (Desplazamiento Forzado). enero de 1999, corregimiento de Pueblito Mejía, municipio de Barranco de Loba, Bolívar. (Exacciones o contribuciones arbitrarias).	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL		CONTROL TERRITORIAL

51	JUVENCIO MODESTO SEVERICHE POVEDA y grupo familiar	Julio de 2000, Corregimiento Mina Santa Cruz del municipio de Barranco de Loba	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA		CONTROL TERRITORIAL
52	WALBERTO QUIÑONEZ MORA y grupo familiar	15 de diciembre de 1998, corregimiento de Pueblo Nuevo, municipio de San Martin de Loba, Bolívar.	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL		CONTROL TERRITORIAL
53	ALBERTO ARMENTA HERRERA y grupo familiar	15 de septiembre de 1998, corregimiento de Pueblito Mejía, municipio de Barranco de Loba, Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL		CONTROL TERRITORIAL
54	MANUEL SALVADOR RODRIGUEZ PORTELA (F) y grupo familiar	11 de noviembre de 1998, vereda soledad, corregimiento de Pueblito Mejía, municipio de Barranco de Loba, Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL		CONTROL TERRITORIAL
55	OMAR CARO MEDINA y grupo familiar	11 de noviembre de 1998, corregimiento de Pueblito Mejía, municipio de Barranco de Loba, Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL		CONTROL TERRITORIAL
56	ADELA ISABEL ALVAREZ FUNIELES (F) y grupo familiar	11 de noviembre de 1998, corregimiento de Pueblito Mejía, municipio de Barranco de Loba, Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL		CONTROL TERRITORIAL
57	JAVIER RAMIREZ y grupo familiar	10 de noviembre de 1998, vereda La Mocha, municipio de Tiquisio, Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL		CONTROL TERRITORIAL
58	LADIS MARIA CAMPO GARZON y grupo familiar	08 de noviembre de 1998, vereda Carnizala, municipio de Arenal, Bolívar	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA		CONTROL TERRITORIAL
59	JHON JAIRO VESGA BARON	02 de diciembre de 2002, Corregimiento Mico Ahumado del municipio de Morales - Bolívar.	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL		CONTROL TERRITORIAL
60	LUIS ENRIQUE GONZALEZ NOGOA y YUDIS GAMARRA AMAYA	12 de noviembre de 1998, Finca Bella Flores, Vereda Los Papayos, Corregimiento de Pueblito Mejía, municipio de Barranco de Loba, Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL		CONTROL TERRITORIAL

61	TITO HERNANDO GOMEZ y grupo familiar	PRIMER HECHO septiembre de 2000, Corregimiento de Micho ahumado, municipio de Morales – Bolívar. SEGUNDO HECHO diciembre de 2002, Corregimiento de Micho ahumado, municipio de Morales – Bolívar.	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL		CONTROL TERRITORIAL
62	MARIA DE LA CRUZ RETAMOZA ORTIZ	11 de noviembre de 1998, Finca Las Nubes, Corregimiento de Pueblito Mejía, municipio de Barranco de Loba - Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL		CONTROL TERRITORIAL
63	WAGNER ELIAS MONCADA MORALES.	Primer semestre del año 2000, municipio de Morales, Bolívar	DESPLAZAMAI NTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA		CONTROL TERRITORIAL
64	LUIS GONZAGA LOBATO FLORIAN	11 de noviembre de 1998, Vereda Pedregal, Corregimiento de Norosi, municipio de Rio Viejo - Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL		CONTROL TERRITORIAL
65	NELLYS EPALZA DONADO	28 de mayo de 2000, Corregimiento de Pueblito Mejía del municipio de Barranco de Loba. (LA TORTURA). 12 de julio d 2000, Corregimiento de Pueblito Mejía del municipio de Barranco de Loba. (EL DESPLAZAMIENTO).	DESPLAZAMAI NTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA		CONTROL TERRITORIAL
66	CASTA LEONOR RIVAS DE DONADO y grupo familiar	08 de mayo de 2000, Corregimiento Pueblito Mejía del municipio de Barranco de Loba	DESPLAZAMAI NTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA		CONTROL TERRITORIAL
67	ELOISA DIAZ MACHUCA y grupo familiar	10 de diciembre de 1998, Vereda Rosario, corregimiento de Pueblito Mejía, municipio de Barranco de Loba, Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL		CONTROL TERRITORIAL
68	CELITA MARIA RIOBO CHOGO y grupo familiar	13 de enero de 2003, Finca la Ceiba, sector la plaza del Corregimiento de Mico Ahumado, municipio de Morales - Bolívar	DESPLAZAMAI NTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA		CONTROL TERRITORIAL
69	ENALBA RAMIREZ PORTELA (FALLECIDA) y grupo familiar	25 DE NOVIEMBRE DE 1998 DE LA VEREDA EL TIGRE DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO BOLÍVAR	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	COMBATES - PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
70	MABEL DE JESUS MUÑOZ HERNANDEZ y grupo familiar	19 DE AGOSTO DE 1998, VEREDA EL CONTENTO, MUNICIPIO DE TIQUISIO - BOLIVAR	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	COMBATES - PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL

71	MANUEL ANTONIO RIVERA MENDEZ y grupo familiar	15 DE NOVIEMBRE DE 1998, VEREDA QUEBRADA DE EN MEDIO MUNICIPIO DE TIQUISIO - BOLIVAR	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	COMBATES - PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
72	EDILMA DEL CARMEN FLOREZ FLOREZ y grupo familiar	AÑO 1998 (NOVIEMBRE), BARRIO LOMA FRESCA DE PUERTO RICO TIQUISIO - BOLIVAR	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	COMBATES - PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
73	ROSA ANGELINA SOLA MANCHEGO y grupo familiar	08 DE AGOSTO DE 1998, CORREGIMIENTO DE PUERTO COCA, MUNICIPIO DE TIQUISIO - BOLIVAR	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	COMBATES - PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
74	UBALDINA SERPA RUIZ y grupo familiar	10 DE ENERO DE 1999, CORREGIMIENTO EL COCO TIQUISIO, MUNICIPIO DE TIQUISIO - BOLIVAR	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	COMBATES - PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
75	PAULINA ISABEL NUÑEZ ALMANZA y grupo familiar	19 DE AGOSTO DE 1998, MUNICIPIO DE TIQUISIO - BOLIVAR	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	COMBATES - PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
76	EMILCE ESTHER ARRIETA PEREIRA y grupo familiar	FEBRERO DE 2001, VEREDA EL PARAISO, MUNICIPIO DE TIQUISIO - BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	COMBATES - PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
77	GUILLENIS ESTHER PINEDA ESPINOZA y grupo familiar	AÑO 1998 (INCURSION) MUNICIPIO DE TIQUISIO - BOLIVAR	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	COMBATES - PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
78	YAJAIRA BLANCO RAMOS y grupo familiar	22 DE OCTUBRE DE 1998, VEREDA EL HEDIONDO, MUNICIPIO DE TIQUISIO - BOLIVAR	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	COMBATES - PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
79	TERESA CARCAMO SANTANA y grupo familiar	13 DE AGOSTO DE 1998, MUNICIPIO DE TIQUISIO - BOLIVAR	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	COMBATES - PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
80	JOSEFINA MARIA GONZALEZ MARTINEZ y grupo familiar	18 DE NOVIEMBRE DE 1999, VEREDA MINA BRISA, MUNICIPIO DE RIO VIEJO - BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	COMBATES - PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL

81	EDILSO MANUEL DIAZ AGUAS y grupo familiar	25 DE OCTUBRE DE 1998, VEREDA EL ALTO FIRME, MUNICIPIO DE TIQUISIO - BOLIVAR	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	COMBATES - PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
82	ROSA DIANORA COBO HERNANDEZ y grupo familiar	18 DE ENERO DE 1999, VEREDA EL TIGRE, CORREGIMIENTO PUERTO RICO, MUNICIPIO DE TIQUISIO - BOLIVAR	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	COMBATES - PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
83	EDILDA ROSA BORRE CABALLERO y grupo familiar	19 DE ENERO DE 1999, VEREDA DE LETICIA, MUNICIPIO DE TIQUISIO - BOLIVAR	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	COMBATES - PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
84	OSMERIS AMARIS ARRIETA y grupo familiar	23 DE MARZO DE 1999, FINCA VILLA OSMERIS, VEREDA CAÑO DCE LEON, MUNICIPIO DE TIQUISIO - BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	COMBATES - PRESENCIA ARMADA - RETENCION	CONTROL TERRITORIAL
85	FREDY ADEL CABALLERO GARCIA y grupo familiar	17 DE MAYO DE 1999, VEREDA PUERTO LETICIA, MUNICIPIO DE TIQUISIO - BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	COMBATES - PRESENCIA ARMADA - SEÑALAMIENTOS	CONTROL TERRITORIAL
86	ANA CANDELARIA TURIZO PEREZ y grupo familiar	19 DE SEPTIEMBRE DE 1998, MUNICIPIO DE TIQUISIO - BOLIVAR	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	COMBATES - PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
87	MIRIAN DEL CARMEN MENDOZA DE NUÑEZ y grupo familiar	20 DE ENERO DE 1999, FINCA CUBAI, VEREDA CAÑO LA BLANCO, CORREGIMIENTO COCO TIQUISIO, MUNICIPIO DE TIQUISIO - BOLIVAR	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	COMBATES - PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
88	JUAN URIELES PEDROZO	NOVIEMBRE DE 1998, VEREDA EL TIGRE, MUNICIPIO DE TIQUISIO - BOLIVAR	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	COMBATES - PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
89	NAIR CANDELARIA CASTRO BALDOVINO y grupo familiar	05 DE NOVIEMBRE DE 1999, SECTOR PUERTO MANGO, CORREGIMIENTO EL COCO, MUNICIPIO DE TIQUISIO - BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	COMBATES - PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
90	MANUEL FRANCISCO LOPEZ MARMOL y grupo familiar	07 DE MARZO DEL AÑO 2000, FINCA LA CULATA, CORREGIMIENTO COLORADO, PUERTO RICO, MUNICIPIO DE TIQUISIO - BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	COMBATES - PRESENCIA ARMADA - SEÑALAMIENTOS	CONTROL TERRITORIAL
91	LUDIS MARIA AGUAS ATENCIA y grupo familiar	18 DE OCTUBRE DE 1998, CORREGIMIENTO BUENA SEÑA, MUNICIPIO DE RIO VIEJO - BOLIVAR	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	COMBATES - PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL

92	JULIAN ANTONIO RAMOS GUEVARA (FALLECIDO) y grupo familiar	10 DE AGOSTO DE 1998, FINCA NUEVA ESPERANZA, VEREDA SANTO DOMINGO, MUNICIPIO DE TIQUISIO - BOLIVAR	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	COMBATES - PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
93	ANGELA CORREA PABUENA e hijo	25 DE FEBRERO DEL AÑO 1999, VEREDA PUERTO COCA, MUNICIPIO DE TIQUISIO - BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	COMBATES - PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
94	SAMUEL ANTONIO YEPEZ ANAYA y grupo familiar	01 DE OCTUBRE DE 1998, CORREGIMIENTO COLORADO, MUNICIPIO DE TIQUISIO - BOLIVAR	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	COMBATES - PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
95	NILSON MONROY ROJAS	16 DE AGOSTO DE 1998, CORREGIMIENTO EL COCO, MUNICIPIO DE TIQUISIO - BOLIVAR	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	COMBATES - PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
96	ALICIA MAGALIS BORRE CABALLERO y grupo familiar	13 DE OCTUBRE DE 1998, VEREDA PUERTO LETICIA, CORREGIMIENTO EL COCO, MUNICIPIO DE TIQUISIO - BOLIVAR	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	COMBATES - PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
97	MARELVIS ISABEL FLOREZ SEVERICHE y compañero	05 DE AGOSTO DE 1998, VEREDA TRES MUJERES, MUNICIPIO DE TIQUISIO - BOLIVAR	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	COMBATES - PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
98	JESUSA DEL CARMEN CEBALLOS MARTINEZ y grupo familiar	18 DE SEPTIEMBRE DE 1998, BARRIO NUEVO, MUNICIPIO DE TIQUISIO - BOLIVAR	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	COMBATES - PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
99	CARMEN ROSA GARCIA GARCIA y grupo familiar	18 DE OCTUBRE DE 1998, FINCA EL CARMEN VEREDA EL TIGRE, MUNICIPIO DE TIQUISIO - BOLIVAR	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	COMBATES - PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
100	FRANCISCO ARRIETA LOREO y grupo familiar	10 DE ABRIL DEL AÑO 2000, CORREGIMIENTO DE COCO, MUNICIPIO DE TIQUISIO - BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	COMBATES - PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
101	SANTIAGO SAENZ PABUENA y grupo familiar	15 DE MARZO DEL AÑO 2001, CORREGIMIENTO COLORADO, MUNICIPIO DE TIQUISIO - BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	COMBATES - PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
102	CEFERINA ISABEL MENDEZ ARRIETA y grupo familiar	18 DE NOVIEMBRE DE 1998, CORREGIMIENTO EL COCO, MUNICIPIO DE TIQUISIO - BOLIVAR	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	COMBATES - PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL

103	SANTIAGO MANUEL BARANO A EPALZA y grupo familiar	05 DE AGOSTO DEL AÑO 2000, VEREDA LOS PLANOS, MUNICIPIO DE PINILLOS - BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	COMBATES - PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
104	SANTIAGO HOYOS PORTELA (FALLECIDO) y núcleo familiar	ENERO DE 1999, FINCA MANANTIAL Y EL PAJONAL, CORREGIMIENTO EL COLORADO, MUNICIPIO DE TIQUISIO - BOLIVAR	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	COMBATES - PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
105	ENELDA MARIA MENDOZA OLANO y grupo familiar	23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000, CORREGIMIENTO EL COCO, MUNICIPIO DE TIQUISIO - BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	COMBATES - PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
106	MACK KIVERT RODRIGUEZ QUINTERO y grupo familiar	28 DE NOVIEMBRE DE 1999, MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR - BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	ABORDAJE EN RESIDENCIA O DOMICILIO - AMENAZA E INTIMIDACION	CONTROL TERRITORIAL
107	FRANCY ELENA GALVIS y compañero	05 DE JULIO DE 1998 VEREDA TAMOCONDO, CORREGIMIENTO DE SAN BLAS, MUNICIPIO DE SIMITI - BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	AMENAZA E INTIMIDACION - USO DE VEHICULOS DE LA ORGANIZACIÓN	CONTROL TERRITORIAL
108	LUCELLY DEL CARMEN CASTAÑEDA LOPEZ y grupo familiar	JUNIO DE 1997, FINCA EL TABLADO, VEREDA LA ZORRA, CORREGIMIENTO DE OCHALI, MUNICIPIO DE YARUMAL - ANTIOQUIA	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	COMBATES - PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
109	EDITH GARCIA DE GARCIA y grupo familiar	9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2001, FINCA NUMANCIA, VEREDA LAS BLANCO, MUNICIPIO DE PUERTO RICO TIQUISIO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION .- ENFRENTAMIENTOS ARMADOS ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA .- MIEDO, TEMOR E INSEGURIDAD	CONTROL TERRITORIAL
110	RODOLFO GARCIA HERNANDEZ y grupo familiar	7 DE JUNIOI DEL 2001, CORREGIMIENTO SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE PUERTO RICO TIQUISIO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION .- ENFRENTAMIENTOS ARMADOS ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA .- MIEDO, TEMOR E INSEGURIDAD	CONTROL TERRITORIAL
111	EDILA DEL CARMEN SOLORZANO GENES y grupo familiar	19 DE MARZO DEL AÑO 2001, FINCA MAJAGUAL, CORREGIMIENTO DE COCO TIQUISIO, MUNICIPIO DE TIQUISIO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION .- ENFRENTAMIENTOS ARMADOS ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA .- MIEDO, TEMOR E INSEGURIDAD	CONTROL TERRITORIAL

112	EDILSE ISABEL RODRIGUEZ ESCOBAR y grupo familiar	21 DE ENERO AÑO 2001, CORREGIMIENTO DE PUERTO COCO TIQUISIO, MUNICIPIO DE TIQUISIO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION .- ENFRENTAMIENTOS ARMADOS ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA .- MIEDO, TEMOR E INSEGURIDAD	CONTROL TERRITORIAL
113	RAFAEL FRANCISCO DORIA CASTRO	15 DE MARZO DEL AÑO 2001, FINCA CAMPO ALEGRE, MUNICIPIO DE PUERTO RICO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION .- RETENCION DE LA VICTIMA .- MALTRATO FISICO Y PSICOLOGICO DE LAS VICTIMAS .- GENERACION DE MIEDO Y TEMOR EN LA COMUNIDAD	CONTROL TERRITORIAL
114	SEGUNDO TURIZO CONTRERAS y grupo familiar	05 DE MAYO DEL AÑO 2001, PARCELA VILLA DORIS, LA VEREDA TIGRA VILLA DORIS, MUNICIPIO DE PUERTO RICO, TIQUISIO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION .- INGRESO DE PARAMILITARES ARMADOS AL PREDIO O LA VIVIENDA .- BUSQUEDA DE LA VICTIMA PARA RETENERLA .- GENERACION DE MIEDO Y TEMOR EN LA COMUNIDAD	CONTROL TERRITORIAL
115	VICTORIA MENDEZ OSPINO y grupo familiar	01 DE JUNIO DEL AÑO 2002, CORREGIMIENTO DE COCO TIQUISIO, MUNICIPIO DE TIQUISIO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION .- ENFRENTAMIENTOS ARMADOS ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA .- MIEDO, TEMOR E INSEGURIDAD	CONTROL TERRITORIAL
116	NELLY GALVIS MACHADO y grupo familiar	30 DE MARZO DEL AÑO 2001, VEREDA LA FLORESTA, MUNICIPIO DE CANTAGALLO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION .- ENFRENTAMIENTOS ARMADOS ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA .- MIEDO, TEMOR E INSEGURIDAD	CONTROL TERRITORIAL
117	CLAUDINA ROSA ARENILLA RODRIGUEZ y grupo familiar	10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2001, VEREDA DEL TAGUAL; MUNICIPIO DE PUERTO RICO TIQUISIO	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION .- ENFRENTAMIENTOS ARMADOS ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA .- MIEDO, TEMOR E INSEGURIDAD	CONTROL TERRITORIAL

118	ANGELA GUTIERREZ ATENCIO y grupo familiar	24 DE AGOSTO DEL AÑO 1999, VEREDA LOS CAÑITOS, CORREGIMIENTO ALTOS DEL ROSARIO, MUNICIPIO DE TIQUISIO BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	<ul style="list-style-type: none"> . - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - ENFRENTAMIENTOS ARMADOS ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA . - MIEDO, TEMOR E INSEGURIDAD 	CONTROL TERRITORIAL
119	LUDIS MARIA TOVAR COBO y grupo familiar	15 DE FEBRERO DEL AÑO 2002, VEREDA EL TIGRE, MUNICIPIO DE PUERTO RICO TIQUISIO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	<ul style="list-style-type: none"> . - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - ENFRENTAMIENTOS ARMADOS ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA . - MIEDO, TEMOR E INSEGURIDAD 	CONTROL TERRITORIAL
120	CANDIDA GONZALEZ MARTINEZ y grupo familiar	18 DE JUNIO DEL AÑO 2001, FINCA FILANDIA, VEREDA GUACHARACO MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	<ul style="list-style-type: none"> . - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - INGRESO DE PARAMILITARES ARMADOS A PREDIO O VIVIENDA . - DESPOJO DE ANIMALES Y PERTENECIAS PERSONALES . - COIMISION DE HOMICIDIOS Y OTROS DELITOS EN LA REGION . - GENERACION DE MIEDO O TEMOR EN LA COMUNIDAD 	CONTROL TERRITORIAL
121	GENOVEVA OVIEDO PAYARES y grupo familiar	MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001, CORREGIMIENTO DE COLORADO, MUNICIPIO DE TIQUISIO, BOLIVAR.	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	<ul style="list-style-type: none"> . - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - COMISION DE HOMICIDIOS Y OTROS DELITOS EN LA REGION . - AMENAZAS A LA VICTIMA Y SIUS FAMILIARES . - GENERACION DE MIEDO Y TEMOR EN LA COMUNIDAD 	CONTROL TERRITORIAL
122	CARMEN YOLANDA ORTEGA DE ORDOÑEZ y grupo familiar	10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2002, PUERTO RICO TIQUISIO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	<ul style="list-style-type: none"> . - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - ENFRENTAMIENTOS ARMADOS ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA . - MIEDO, TEMOR E INSEGURIDAD 	CONTROL TERRITORIAL
123	ALVARO ENRIQUE ZABALETA MERCADO y grupo familiar	31 DE OCTUIBRE DEL AÑO 2001, FINCA CAÑO EBITO, VEREDA CAÑO EBITO, MUNICIPIO DE TIQUISIO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	<ul style="list-style-type: none"> . - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - ENFRENTAMIENTOS ARMADOS ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA 	CONTROL TERRITORIAL

				- MIEDO, TEMOR E INSEGURIDAD	
124	DIANA MARIA HERNANDEZ MEJIAS y grupo familiar	05 DE OCTUBRE DEL AÑO 2002, VEREDA MINAS DE SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE TIQUISIO, BOLIVAR.	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	- PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION - COMISION DE HOMICIDIOS Y OTROS DELITOS EN LA REGION - GENERACION DE MIEDO Y TEMOR EN LA COMUNIDAD	CONTROL TERRITORIAL
125	MARIELA ISABEL TOSCANO AGUILAR y grupo familiar	25 DE FEBRERO DEL AÑO 2002, VEREDA QUEBRADA DEL MEDIO, CORREGIMIENTO LOS COLORADOS, MUNICIPIO DE TIQUISIO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	- PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION - COMISION DE HOMICIDIOS Y OTROS DELITOS EN LA REGION - GENERACION DE MIEDO Y TEMOR EN LA COMUNIDAD	CONTROL TERRITORIAL
126	JOSE HERNANDO GONZALEZ CHAMORRO y compañera permanente	20 DE AGOSTO DEL AÑO 2002, VEREDA AGUA FRIA, MUNICIPIO DE TIQUISIO, BOLIVAR.	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	- PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION - ENFRENTAMIENTOS ARMADOS ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA - MIEDO, TEMOR E INSEGURIDAD	CONTROL TERRITORIAL
127	MARINA SULBARAN HERNANDEZ y grupo familiar	6 DE MARZO DEL AÑO 2002, EN EL CORREGIMIENTO DE COCO TIQUISIO, MUNICIPIO DE TIQUISIO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	- PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION - ENFRENTAMIENTOS ARMADOS ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA - MIEDO, TEMOR E INSEGURIDAD	CONTROL TERRITORIAL
128	ISABEL MARIA NORIEGA RAMIREZ y su padre	11 DE ABRIL DEL AÑO 2002, FINCA SAN MARTIN, MUNICIPIO DE TIQUISIO, BOLIVAR.	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	- PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION - INGRESO DE PARAMILITARES ARMADOS A PREDIO O VIVIENDA - CONMINACION PARA ABANDONAR LA REGION - GENERACION DE MIEDO O TEMOR EN LA COMUNIDAD	CONTROL TERRITORIAL
129	ANDREA ISABEL CARDENAS PEÑA y núcleo familiar	30 DE AGOSTO DEL AÑO 2002, CORREGIMIENTO BRISAS DE BOLIVAR, MUNICIPIO DE CANTAGALLO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	- PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION - CONMINACION PARA ABANDONAR LA REGION - GENERACION DE	CONTROL TERRITORIAL

				MIEDO O TEMOR EN LA COMUNIDAD	
130	JOSE DAVID DAVILA TORO y grupo familiar	3 DE MAYO DEL AÑO 2003, ISLA LA BELLEZA, CANTAGALLO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - INGRESO DE PARAMILITARES ARMADOS A PREDIO O VIVIENDA . - CONMINACION PARA ABANDONAR LA REGION . - GENERACION DE MIEDO O TEMOR EN LA COMUNIDAD	CONTROL TERRITORIAL
131	DENIS QUINTERO MERIÑO y grupo familiar	07 DE OCTUBRE DEL AÑO 2002, CORREGIMIENTO EL CAGUI, CANTAGALLO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - ENFRENTAMIENTOS ARMADOS ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA . - MIEDO, TEMOR E INSEGURIDAD	CONTROL TERRITORIAL
132	YOVANYS ENRIQUE SOSA SIERRA y grupo familiar	24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2002, VEREDA EL CARMEN; COPRREGIMIENTO ALTOS DEL ROSARIO, BOLIVAR.	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - ENFRENTAMIENTOS ARMADOS ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA . - MIEDO, TEMOR E INSEGURIDAD	CONTROL TERRITORIAL
133	ENITH DEL CARMEN RUZ ORTIZ y grupo familiar	13 DE AGOSTO DEL AÑO 2002, MUNICIPIO DE TIQUISIO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - ENFRENTAMIENTOS ARMADOS ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA . - MIEDO, TEMOR E INSEGURIDAD	CONTROL TERRITORIAL
134	CARMEN CRISTINA QUIÑONEZ ANGULO y grupo familiar	26 DE JULIO DEL AÑO 2002, VEREDA PUERTO RICO, MUNICIPIO DE TIQUISIO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - ENFRENTAMIENTOS ARMADOS ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA . - MIEDO, TEMOR E INSEGURIDAD	CONTROL TERRITORIAL
135	MARIA DEL ROSARIO CERPA VILLALBA y grupo familiar	AÑO DE 1999, VEREDA AGUAS NEGRAS, MUNICIPIO DE TIQUISIO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - ENFRENTAMIENTOS ARMADOS ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA . - MIEDO, TEMOR E INSEGURIDAD	CONTROL TERRITORIAL

136	JOSE JOAQUIN SIERRA CONTRERAS (FALLECIDO) y grupo familiar	15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2002, VEREDA MIRA SECA, MUNICIPIO DE TIQUISIO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	<ul style="list-style-type: none"> . - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - MALTRATOS E INTROPERIOS A LAS VICTIMAS . - GENERACION DE MIEDO O TEMOR EN LA COMUNIDAD 	CONTROL TERRITORIAL
137	SERAFINA MENDEZ SALGADO y grupo familiar	15 DE MAYO DEL AÑO 2001, CORREGIMIENTO DE COCO TIQUISIO, MUNICIPIO DE TIQUISIO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	<ul style="list-style-type: none"> . - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - ENFRENTAMIENTOS ARMADOS ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA . - MIEDO, TEMOR E INSEGURIDAD 	CONTROL TERRITORIAL
138	ELIANIS POSADA CRESPO y grupo familiar	27 DE AGOISTO DEL AÑO 2001, VEREDA PUERTO RICO, MUNICIPIO DE TIQUISIO, BOLIVAR.	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	<ul style="list-style-type: none"> . - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - LOS HOMICIDIOS Y DEMAS DELITOS COMETIDOS . - GENERACION DE MIEDO O TEMOR EN LA COMUNIDAD 	CONTROL TERRITORIAL
139	NEVIS DEL CARMEN BRAVO HERNANDEZ y grupo familiar	31 DE MAYO DEL AÑO 2001, VEREDA MINA SECA, MUNICIPIO DE TIQUISIO, BOLIVAR	APOROPACION DE LAS VIVIENDASDE LAS VICTIMAS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL BCB LUEGO DEL DESPLAZAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> . - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - INGRESO DE PARAMILITARES ARMADOS A PREDIO O VIVIENDA . - DESPOJO DE ANIMALES Y PERTENECIAS PERSONALES . - COIMISION DE HOMICIDIOS Y OTROS DELITOS EN LA REGION . - GENERACION DE MIEDO O TEMOR EN LA COMUNIDAD . - EMFRENTAMIENTOS ARMADOS ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA 	CONTROL TERRITORIAL
140	LIBRADA CAMARGO OLIVEROS y grupo familiar	4 DE MAYO DEL AÑO 2002, BARRIO SAN MARTIN, CORREGIMIENTO DE PAPAYAL, MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	<ul style="list-style-type: none"> . - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - COMISION DE HOMICIDIOS Y OTROS DELITOS EN LA REGION . - GENERACION DE MIEDO O TEMOR EN LA COMUNIDAD 	CONTROL TERRITORIAL
141	EUTILMIO GUTIERREZ PINEDA y grupo familiar	6 DE MAYO DEL AÑO 2001, CORREGIMIENTO COCO TIQUISIO, MUNICIPIO DE TIQUISIO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	<ul style="list-style-type: none"> . - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - ENFRENTAMIENTOS ARMADOS ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA 	CONTROL TERRITORIAL

				- MIEDO, TEMOR E INSEGURIDAD	
142	LEOCADIO ARROYO PEREZ y grupo familiar	4 DE ABRIL DEL AÑO 2002, VEREDA LA HAMACA, MUNICIPIO DE TIQUISIO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - INGRESO DE PARAMILITARES ARMADOS A PREDIO O VIVIENDA . - DESPOJO DE ANIMALES Y PERTENECIAS PERSONALES . - GENERACION DE MIEDO O TEMOR EN LA VICTIMA Y LA COMUNIDAD	CONTROL TERRITORIAL
143	MARIA CONCEPCION ROMERO GOMEZ y grupo familiar	1 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2005, VEREDA SANTO DOMINGO, MUNICIPIO DE CANTAGALLO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - ENFRENTAMIENTOS ARMADOS ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA . - MIEDO, TEMOR E INSEGURIDAD	CONTROL TERRITORIAL
144	HERMILDA RODRIGUEZ CARREÑO Y GRUPO FAMILIAR	MES DE MAYO DEL AÑO 2001, VEREDA LEJANIAS, MUNICIPIO DE CANTAGALLO, BOLIVAR.	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - ENFRENTAMIENTOS ARMADOS ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA . - MIEDO, TEMOR E INSEGURIDAD	CONTROL TERRITORIAL
145	LUIS ALBERTO MALDONADO Y GRUPO FAMILIAR	9 DE FEBRERO DEL AÑO 2005, FINCA EL HORMIGUERO, VEREDA PATICO BAJO, MUNICIPIO DE CANTAGALLO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - GENERACION DE MIEDO O TEMOR EN LA VICTIMA Y LA COMUNIDAD . - EL NO PAGO DE CONTRIBUCIONES ECONOMICAS POR SUS LABORES COMERCIAES	CONTROL TERRITORIAL
146	MARGELY PALMERA ARCILA E HIJA	25 DE NOVIEMBRE DE 1998, CORREGIMIENTO DE ALTOS DEL ROSARIO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - COMISION DE HOMICIDIOS Y OTROS DELITOS EN LA REGION . - GENERACION DE MIEDO O TEMOR EN LA COMUNIDAD	CONTROL TERRITORIAL
147	CONCEPCION LEON CUEVAS Y GRUPO FAMILIAR	25 DE OCTUBRE DEL AÑO 1998, CORREGIMIENTO DE LA PACHA, MUNICIPIO ALTOS DEL ROSARIO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - COMISION DE HOMICIDIOS Y OTROS	CONTROL TERRITORIAL

				DELITOS EN LA REGION	
				- GENERACION DE MIEDO O TEMOR EN LA COMUNIDAD	
148	NANCY JUDITH ASCENCIO RODRIGUEZ y grupo familiar	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, CORREGIMIENTO COCO TIQUISIO, MUNICIPIO DE PUERTO RICO TIQUISIO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION - ENFRENTAMIENTOS ARMADOS ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA - MIEDO, TEMOR E INSEGURIDAD	CONTROL TERRITORIAL
149	ELIZABETH CHACON JAIMES y grupo familiar	30 DE MAYO DEL AÑO 2002, CORREGIMIENTO BRISAS DE BOLIVAR, CANTAGALLO, BOLIVAR.	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION - COMISION DE HOMICIDIOS Y OTROS DELITOS EN LA REGION - GENERACION DE MIEDO O TEMOR EN LA COMUNIDAD	CONTROL TERRITORIAL
150	MARIA ROSMIRA PIMIENTO YARCE y grupo familiar	01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005, FINCA LA PAJUILA, VEREDA ESPERANZA, CANTAGALLO, BIOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION - ENFRENTAMIENTOS ARMADOS ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA - MIEDO, TEMOR E INSEGURIDAD	CONTROL TERRITORIAL
151	ELICENIA HERNANDEZ ALDANA y grupo familiar	15 DE JUNIO DEL AÑO 2001, VEREDA PUERTO COCA, MUNICIPIO DE PUERTO RICO TIQUISIO	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION - COMISION DE HOMICIDIOS Y OTROS DELITOS EN LA REGION - GENERACION DE MIEDO O TEMOR EN LA COMUNIDAD	CONTROL TERRITORIAL
152	DIOGENES SAMUEL BELLO BOLIVAR y grupo familiar	21 DE ABRIL DEL AÑO 2001, FINCA LA GLORIA, VEREDA LA MOCHA, MUNICIPIO DE PUERTO RICO TIQUISIO, BOLIVAR.	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION - ENFRENTAMIENTOS ARMADOS ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA - MIEDO, TEMOR E INSEGURIDAD	CONTROL TERRITORIAL
153	RICARDO ANTONIO PIÑERES OSORIO y esposa	17 DE FEBRERO DEL AÑO 2002 FINCA LA VICTORIA, MIUNICIPIO DE, TIQUISIO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION - ENFRENTAMIENTOS ARMADOS ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA - MIEDO, TEMOR E INSEGURIDAD	CONTROL TERRITORIAL

154	DALGY MARIA MARTINEZ AGUAS y grupo familiar	8 DE DICIEMBRE DE 1999, BARRIO LOMA FERESCA, MUNICIPIO DE PUERTO RICO TIQUISIO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - ENFRENTAMIENTOS ARMADOS ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA . - MIEDO, TEMOR E INSEGURIDAD	CONTROL TERRITORIAL
155	LUZ IBETH TURIZO ARRIETA y grupo familiar	31 DE JULIO DEL AÑO 2001, PARCELA VILLA DORIS, VEREDA LA TIGRA VILLA DORIS, MUNICIPIO DE PUERTO RICO TIQUISIO	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - INGRESO DE PARAMILITARES ARMADOS A PREDIO O VIVIENDA . - DESPOJO DE ANIMALES Y PERTENECIAS PERSONALES . - GENERACION DE MIEDO O TEMOR EN LA VICTIMA Y LA COMUNIDAD . - SEÑALAMIENTO DE SER AUXILIADORES O COLABORADORES DE LA GUERRILLA	APARANTE VINCULO CON LA SUBVERSION
156	RUBEN EVARISTO VARGAS CASARES y grupo familiar	14 DE JULIO DEL AÑO 2001, VEREDA LOS PLANOS, MUNICIPIO DE PUERTO RICO TIQUISIO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - INGRESO DE PARAMILITARES ARMADOS A PREDIO O VIVIENDA . - DESPOJO DE ANIMALES Y PERTENECIAS PERSONALES . - GENERACION DE MIEDO O TEMOR EN LA VICTIMA Y LA COMUNIDAD	CONTROL TERRITORIAL
158	JOSE GREGORIO MARTINEZ LARA y grupo familiar	11 DE ABRIL DE 2001, VEREDA EL CONTENTO, MUNICIPIO DE TIQUISIO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - INGRESO DE PARAMILITARES ARMADOS A PREDIO O VIVIENDA . - DESPOJO DE ANIMALES Y PERTENECIAS PERSONALES . - GENERACION DE MIEDO O TEMOR EN LA VICTIMA Y LA COMUNIDAD . - MALTRATO FISICO Y PSICOLOGICO A LA VICTIMA Y DEMAS PERSONAS	CONTROL TERRITORIAL
159	JACOBA MENDEZ SALAS y grupo familiar	25 DE OCTUBRE DE 1998, CORREGIMIENTO LAS PACHAS, MUNICIPIO ALTOS DEL ROSARIO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - COMISION DE HOMICIDIOS Y OTROS DELITOS EN LA REGION . - GENERACION DE MIEDO O TEMOR EN LA COMUNIDAD	CONTROL TERRITORIAL

160	LUZMILA SILVA MEJIA y grupo familiar	6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2001, VEREDA LA ESPERANZA, MUNICIPIO DE CANTAGALLO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - ENFRENTAMIENTOS ARMADOS ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA . - MIEDO, TEMOR E INSEGURIDAD	CONTROL TERRITORIAL
161	BETILDA CABALLERO FLOREZ y grupo familiar	20 DE JULIO DEL AÑO 2001, VEREDA PARAISO MICHERRERA, MUNICIPIO DE TIQUISIO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - ENFRENTAMIENTOS ARMADOS ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA . - MIEDO, TEMOR E INSEGURIDAD	CONTROL TERRITORIAL
162	GENOVEVA DEL CARMEN CANCHILA RAMIREZ (FALLECIDA) y grupo familiar	15 DE MAYO DEL AÑO 2001, EN LA VEREDA HAMACA, MUNICIPIO DE TIQUISIO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - ENFRENTAMIENTOS ARMADOS ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA . - MIEDO, TEMOR E INSEGURIDAD	CONTROL TERRITORIAL
163	LIBARDO MANUEL YEPES MARTINEZ y grupo familiar	NOVIEMBRE DE 1998, VEREDA PLATANAL, MUNICIPIO DE TIQUISIO, BOLIVAR.	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - ENFRENTAMIENTOS ARMADOS ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA . - MIEDO, TEMOR E INSEGURIDAD	CONTROL TERRITORIAL
164	NEHEMIAS FRANCISCO GONZALEZ CAYEJA y grupo familiar	13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2002, CORREGIMIENTO DE PAPAYAL, SAN MARTIN DE LOBA, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - ENFRENTAMIENTOS ARMADOS ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA . - MIEDO, TEMOR E INSEGURIDAD	CONTROL TERRITORIAL
165	SAURINA DE JESUS HERENANDEZ DE HOYOS y grupo familiar	01 DE OCTUBRE DEL AÑO 1999, CORREGIMIENTO COLORADOS, MUNICIPIO DE TIQUISIO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - ENFRENTAMIENTOS ARMADOS ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA . - MIEDO, TEMOR E INSEGURIDAD	CONTROL TERRITORIAL
166	WILLINGTON SILVA TORRECILLA	16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2001, VEREDA CERRO DE JULIO, MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - NEGARSE A CUMPLIR LAS EXIGENCIAS DIRECTRICES DE LAS AUTODEFENSAS . - DECLARACION DE SER OBJETIVO MILITAR . - CONMINACION PARA ABANDONAR LA REGION	CONTROL TERRITORIAL
167	URIEL CHAVEZ y grupo familiar	22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2001, CORREGIMIENTO COLORADOS, MUNICIPIO DE TIQUISIO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - ENFRENTAMIENTOS ARMADOS ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA . - MIEDO, TEMOR E INSEGURIDAD	CONTROL TERRITORIAL

168	HERIBERTO ANTONIO CAMPO SALAZAR	3 DE JUNIO DEL AÑO 2003, VEREDA LAS BLANCO, MUNICIPIO DE TIQUISIO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - INGRESO DE PARAMILITARES ARMADOS A PREDIO O VIVIENDA . - DESPOJO DE ANIMALES Y PERTENECIAS PERSONALES . - GENERACION DE MIEDO O TEMOR EN LA VICTIMA Y LA COMUNIDAD	CONTROL TERRITORIAL
169	ADALBERTO VEGA GARCIA y grupo familiar	25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2001, EN LA VEREDA LAS BLANCO; MUNICIPIO DE TIQUISIO, BOLIVAR.	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - INGRESO DE PARAMILITARES ARMADOS A PREDIO O VIVIENDA . - GENERACION DE MIEDO O TEMOR EN LA VICTIMA Y LA COMUNIDAD . - MALTRATO FISICO Y PSICOLOGICO A LA VICTIMA Y DEMAS PERSONAS	CONTROL TERRITORIAL
170	ANA VICTORIA OSPINO MENDEZ y grupo familiar	27 DE JULIO DE 2001, CORREGIMIENTO DE PUERTO COCO TIQUISIO, MUNICIPIO DE TIQUISIO BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - COMISION DE HOMICIDIOS Y OTROS DELITOS EN LA REGION . - GENERACION DE MIEDO O TEMOR EN LA COMUNIDAD	CONTROL TERRITORIAL
171	MARGELIS DEL CARMEN RETAMOZA ARRIETRA y grupo familiar	05 DE JUNIO DEL 2001, EN EL CORREGIMIENTO DE COCO TIQUISIO, MUNICIPIO DE TIQUISIO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - INGRESO DE PARAMILITARES ARMADOS A PREDIO O VIVIENDA . - DESPOJO DE ANIMALES Y PERTENECIAS PERSONALES . - GENERACION DE MIEDO O TEMOR EN LA VICTIMA Y LA COMUNIDAD	CONTROL TERRITORIAL
172	AIDA LUZ ESPAÑA PEREIRA y grupo familiar	01 DE ENERO DEL AÑO 2002, SITIO MINA YUCA, CORREGIMIENTO DE COCO TIQUISIO, MUNICIPIO DE TIQUISIO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - ENFRENTAMIENTOS ARMADOS ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA . - MIEDO, TEMOR E INSEGURIDAD	CONTROL TERRITORIAL
173	OSIRIS VANEGAS MENDOIZA y grupo familiar	11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2001, EN MINA SECA, SITIO QUEBRADA DEL MEDIO, MUNICIPIO DE PUERTO RICO TIQUISIO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - ENFRENTAMIENTOS ARMADOS ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA . - MIEDO, TEMOR E INSEGURIDAD	CONTROL TERRITORIAL

174	GLORIA DEL CARMEN TORDECILLAS AGUAS y grupo familiar	10 DE MAYO DEL AÑO 2001, VEREDA LOS PLANOS, MUNICIPIO DE TIQUISIO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - ENFRENTAMIENTOS ARMADOS ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA . - MIEDO, TEMOR E INSEGURIDAD	CONTROL TERRITORIAL
175	JUAN ERNESTO ROJAS RAMIREZ y grupo familiar	23 DE JUNIO DEL AÑO 2005, VEREDA ALTO PARAGUAY, MUNICIPIO DE GANTAGALLO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - ENFRENTAMIENTOS ARMADOS ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA . - MIEDO, TEMOR E INSEGURIDAD	CONTROL TERRITORIAL
176	WULDISTRUDIS DIAZ DIAZ y grupo familiar	MES DE ABRIL DEL AÑO 2002, VEREDA VENTURA, MUNICIPIO DE TIQUISIO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - INGRESO DE PARAMILITARES ARMADOS A PREDIO O VIVIENDA . - GENERACION DE MIEDO O TEMOR EN LA VICTIMA Y LA COMUNIDAD . - SEÑALAMIENTO DE SER AUXILIADORES O COLABORADORES DE LA GUERRILLA	APARANTE VINCULO CON LA SUBVERSION
177	VICTOR MANUEL OBREGON SOSA y grupo familiar	21 DE ABRIL DEL AÑO 2001, CORREGIMIENTO PUERTO COCO TIQUISIO, MUNICIPIO DE TIQUISIO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - ENFRENTAMIENTOS ARMADOS ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA . - MIEDO, TEMOR E INSEGURIDAD	CONTROL TERRITORIAL
178	JOSE OVER AMAYA RAMIREZ	13 DE JULIO DEL 2005, VEREDA LA POZA, MUNICIPIO DE CANTAGALLO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - RETENCION DE LA VICTIMA . - MALTRATO FISICO Y PSICOLOGICO DE LAS VICTIMAS . - GENERACION DE MIEDO Y TEMOR EN LA COMUNIDAD	CONTROL TERRITORIAL
179	YEINIS QUIROZ LARA	12 DE MARZO DEL AÑO 2002, CORREGIMIENTO DE COCO TIQUISIO, MUNICIPIO DE TIQUISIO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - ENFRENTAMIENTOS ARMADOS ENTRE PARAMILITARES Y GUERRILLA . - MIEDO, TEMOR E INSEGURIDAD	CONTROL TERRITORIAL
180	YAMILE TOVAR BELTRAN y grupo familiar	1 DE AGOSTO DEL AÑO 2001, GFINCA LOS CAÑITOS MUNICIPIO DE PUERTO RICO TIQUISIO, BOLIVAR.	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	. - PRESENCIA DE PARAMILITARES ARMADOS EN LA REGION . - LOS HECHOS DELICTIVOS COMETIDOS EN LA REGION . - GENERACION DE MIEDO Y TEMOR EN LA COMUNIDAD	CONTROL TERRITORIAL

181	NELLY MIREYA TORO VIUDA DE CATANO (Fallecida) y grupo familiar	08 de abril de 2001, Finca Cueva Loca ubicada en el Corregimiento de Monterey jurisdicción del Municipio de Simití- Bolívar	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
182	LEYANYS DEL CARMEN SERPA VARELA Y GRUPO FAMILIAR	26 de junio de 2000, sector Guamocó, municipio de Santa Rosa Del Sur - Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSION ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
183	ANA MANUELA VIDES GUERRA Y GRUPO FAMILIAR DESPLAZADO	26 de junio de 2000, en la Vereda la Tagua sector Guamocó, municipio de Santa Rosa Del Sur - Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSION ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
184	DIOSELINA IBARGUEN y su núcleo familiar.	13 de julio de 2000, sector Guamocó, municipio de Santa Rosa Del Sur - Bolívar.	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSION ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
185	PABLA ANTONIA RODRIGUEZ VIDES Y GRUPO FAMILIAR DESPLAZADO	20 de junio de 2000, en la Vereda la Tagua sector Guamocó, municipio de Santa Rosa Del Sur - Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSION ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
186	ANDRES MANUEL ESQUIVEL CHIMA y su grupo familiar	04 de agosto de 2000, en la Vereda la Tagua sector Guamocó, municipio de Santa Rosa Del Sur - Bolívar.	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSION ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
187	LIBIA SERENA HURTADO MENDEZ	6 de julio de 2000 en la Vereda La Unión, sector Guamocó, municipio de Santa Rosa Del Sur - Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSION ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
188	LUZ MARINA CRESPO AVENDAÑO Y GRUPO FAMILIAR	28 de julio de 2000 en la Vereda La Vegan, sector Guamocó, municipio de Santa Rosa Del Sur - Bolívar.	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSION ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
189	ALBA LUZ RAMOS MOSQUERA y su núcleo familiar.	27 de julio de 2000 en la Vereda La Vegan, sector Guamocó, municipio de Santa Rosa Del Sur - Bolívar.	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSION ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
190	MARINO MOSQUERA PALACIOS Y GRUPO FAMILIAR	20 de julio de 2000 en la Vereda La Vegan, sector Guamocó, municipio de Santa Rosa Del Sur - Bolívar.	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSION ARMADA	CONTROL TERRITORIAL

191	ANA LUISA SANCHEZ	18 de agosto de 2000 en el sector Guamocó, municipio de Santa Rosa Del Sur - Bolívar.	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSION ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
192	FLORIDES PALACIOS ROMAÑA Y GRUPO FAMILIAR	24 de julio de 2000 en la Vereda La Vegan, sector Guamocó, municipio de Santa Rosa Del Sur - Bolívar.	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSION ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
193	GLADIS OVIDIA LOPEZ NARANJO Y GRUPO FAMILIAR	04 de agosto de 2000, en la Vereda la Mariposa sector Guamocó, municipio de Santa Rosa Del Sur - Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSION ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
194	MELANIA RENTERIA MATURANA Y GRUPO FAMILIAR	02 de agosto de 2000 en la Vereda La Unión, sector Guamocó, municipio de Santa Rosa Del Sur - Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSION ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
195	FERNANDO LOPEZ HENAO Y GRUPO FAMILIAR	1.- Secuestro: Fecha 2 de agosto de 2000 finca Mina Espanto ubicada en la vereda la pista Jurisdicción de Santa Rosa del sur 2.- Desplazamiento 10-08-2000	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	PRESENCIA ARMADA-ABORDAJE EN LUGAR ESPECIFICO	CONTROL TERRITORIAL
196	NOLFI DE JESUS ARIAS ARROYAVE	noviembre del año 2001, a eso de las 5 de la tarde en el Corregimiento de Monterey Jurisdicción del Municipio de Simití- Sur de Bolívar,	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	PRESENCIA ARMADA-ABORDAJE EN LUGAR ESPECIFICO	CONTROL TERRITORIAL
197	CARMEN JUDITH TORRES Y GRUPO FAMILIAR	18 de agosto de 2000, en la Vereda El Nueve sector Guamocó, municipio de Santa Rosa Del Sur - Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSION ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
198	TERESA HERNANDEZ SANCHEZ y grupo familiar	02 de febrero de 2002, en la Vereda San Benito jurisdicción del municipio de Santa Rosa Del Sur - Bolívar	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	PRESENCIA ARMADA-ABORDAJE EN DOMICILIO	CONTROL TERRITORIAL
199	NEIDY MILENA CRUZ GARCIA y grupo familiar	03 de mayo de 2002, en el Barrio San Martin del Municipio de Santa Rosa Del Sur - Bolívar	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	PRESENCIA ARMADA-ABORDAJE EN DOMICILIO	CONTROL TERRITORIAL
200	LUZ ENITH CAMPUSANOY GRUPO FAMILIAR	julio de 2000, en la vereda mina vieja municipio santa rosa del sur Bolívar	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	COMBATE	CONTROL TERRITORIAL

201	MARIA ELVIS MOSQUERA	01 de agosto de 2000 en la Vereda La Unión, sector Guamocó, municipio de Santa Rosa Del Sur - Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSION ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
202	LUIS EMILIO HURTADO MOSQUERA Y GRUPO FAMILIAR	29 DE JULIO DE 2000, en la Vereda La Unión, sector Guamocó, municipio de Santa Rosa Del Sur - Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSION ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
203	FELIPE TRILLOS DODINO (Grupo familiar sin establecer)	05 de septiembre de 2003, en la Finca la Esperanza Vereda Nueva Esperanza municipio Simiti- Departamento Bolívar	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	PRESENCIA ARMADA- ABORDAJE EN DOMICILIO	CONTROL TERRITORIAL
204	ISAIAS BARBOSA MANCERA y grupo familiar	08 de noviembre de 2000 en la vereda Mina Gallo del corregimiento de San Lucas jurisdicción del municipio de Santa Rosa del Sur	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	COMBATE	CONTROL TERRITORIAL
205	EDITH DEL SOCORRO SALGADO (sin establecer grupo familiar)	Enero de 2002 Vereda Palma Chica jurisdicción del Municipio Santa Rosa del Sur – Departamento Bolívar.	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	PRESENCIA ARMADA- ABORDAJE EN DOMICILIO	CONTROL TERRITORIAL
206	JUAN JOSE ROA HUERTAS y grupo familiar	el 31 de diciembre de 2004, en la Vereda La humareda, del corregimiento de Monte Rey, del municipio de SIMITI Sur de Bolívar	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	PRESENCIA ARMADA- ABORDAJE EN LUGAR ESPECIFICO	CONTROL TERRITORIAL
207	LUZ DORALIA SANCHEZ Y GRUPO FAMILIAR	18 de julio de 2000, en la Vereda La Unión I sector Guamocó, municipio de Santa Rosa Del Sur - Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSION ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
208	ROSA PERSIDA HURTADO Y GRUPO FAMILIAR	03 de agosto de 2000 en la Vereda La Unión, sector Guamocó, municipio de Santa Rosa Del Sur	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSION ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
209	JESUS EMILIO GRANDA HEREDIA (FALLECIDO) y grupo familiar	05 de abril de 2001 en el Corregimiento El Diamante Jurisdicción del Municipio de Simití- Sur de Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSION ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
210	JAIME HEREDIA TORRES Y GRUPO FAMILIAR	28 de noviembre de 1998 en el Corregimiento de Monterrey Jurisdicción del Municipio de Sinití- Sur Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSION ARMADA	CONTROL TERRITORIAL

210	JAIME HEREDIA TORRES y grupo familiar	28 de noviembre de 1998 en el Corregimiento de Monterrey Jurisdicción del Municipio de Sinití- Sur Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSION ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
211	LUZMILA MARGARITA SOLORZANO ALDANA y grupo familiar	13 DE Julio de 2005, Finca Barranquita Vereda La Trampa del Corregimiento San Luis Jurisdicción del Municipio de Simiti Sur de Bolívar, en La	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	PRESENCIA ARMADA- ABORDAJE EN DOMICILIO	CONTROL TERRITORIAL
212	YOVANI ACEVEDO ZORACA y grupo familiar	01 de enero de 2005 corregimiento de Animas Altas jurisdicción de Simiti, Bolívar	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
213	JORGEN MACIA VILLAREAL y grupo familiar	Enero de 1999, en el corregimiento Sabanas de San Luis del Municipio de Simiti, Bolívar,	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	COMBATE	CONTROL TERRITORIAL
214	JOSUE TRINIDAD BUITRAGO ACEVEDO	Entre los meses de marzo y abril de 1999, en el Corregimiento de Cerro Burgos municipio SIMITI - Departamento de BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
215	ADELINA ROBLEDO Y GRUPO FAMILIAR	03 de agosto de 2000 en el sitio conocido como El Paso de la Colorada sector Guamocó, municipio de Santa Rosa Del Sur - Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSION ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
216	ANA CECIIA RAMIREZ DE MENESES y grupo familiar	08 de mayo de 2000, en el Corregimiento Pozo Azul, jurisdicción del municipio de San Pablo- Departamento de BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
217	YAMID PADILLA LÓPEZ	21 de febrero de 1999 en la Vereda Monterey del Municipio de San Pablo- Bolívar	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	PRESENCIA ARMADA- ABORDAJE EN LUGAR ESPECIFICO	CONTROL TERRITORIAL
218	ISIDRO MENDEZ CACHACHO	el 12 de febrero de 2004 del Corregimiento de Santa Lucia del Municipio de SIMITI Bolívar.	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	PRESENCIA ARMADA- ABORDAJE EN DOMICILIO	CONTROL TERRITORIAL
219	ANA MARIA BUELVAS BLANQUISET	1 de agosto de 2005, en la vereda el Boque, CORREGIMIENTO SAN BLAS, SIMITI, SUR DE BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	PRESENCIA ARMADA- ABORDAJE EN DOMICILIO	CONTROL TERRITORIAL

220	INES QUIROGA QUIROGA	27 de julio de 2000, en la Vereda Mina Mocha jurisdicción del municipio de Santa Rosa Del Sur - Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	COMBATE	CONTROL TERRITORIAL
221	LUIS EDUARDO ARMESTO MUÑOZ y grupo familiar	27 de febrero de 2002, en la finca la Lomita Vereda Mina La Esperanza jurisdicción del municipio de Santa Rosa Del Sur - Bolívar	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	COMBATE	CONTROL TERRITORIAL
222	MARIA GARCIA DE CARRILLO	16 de julio de 2000 en el sitio conocido como la vereda San Luquitas jurisdicción del municipio de Santa Rosa del Sur- Bolívar	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	COMBATE	CONTROL TERRITORIAL
223	DIOCELINA PUERTA ARANGO y grupo familiar	28 de febrero de 1999 en la finca la Humareda ubicada en la vereda Monterrey Jurisdicción del municipio de Simiti, Bolívar	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
224	JOSE DANIEL TRILLOS NIÑO y grupo familiar	10 de marzo de 2005 en la Vereda Brisas del Boque del Municipio de SIMITI, Bolívar.	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
225	HECTOR ORTEGA CARDENAS Y GRUPO FAMILIAR	septiembre de 1999 en la Finca Bellavista Vereda Boque Bajo Corregimiento San Blas Jurisdicción del municipio Simiti - Departamento de BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	COMBATE	CONTROL TERRITORIAL
226	DELMIRA PALOMINO GUTIERREZ y grupo familiar	14 de marzo de 2004, vereda la Lechal jurisdicción del Municipio de SIMITI, Departamento de Bolívar	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	COMBATE	CONTROL TERRITORIAL
227	CLEMENTE JOSEPH BERBEL VALLEE	15 de junio del año 1998, del Municipio de SIMITI, Sur de Bolívar	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
228	ROCIO VILLAFANE PEÑA y grupo familiar	24 de noviembre de 1999, Corregimiento de Papayal jurisdicción Del Municipio de San Martín de Loba Departamento de sur de Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	INCURSION ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
229	LUZ MIRIAN MORENO MORA Y GRUPO FAMILIAR	25 de marzo de 1999 Corregimiento San Blas del Municipio de Simiti, Sur de Bolívar.	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	PRESENCIA ARMADA- ABORDAJE EN DOMICILIO	CONTROL TERRITORIAL

230	MARCELINO CASTRO ACONCHA y grupo familiar	El 8 de noviembre de 1999 en La vereda Santa Rosa del Corregimiento de Pueblito Mejía, Municipio Barranco de Loba-Departamento de Bolívar.	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	COMBATE	CONTROL TERRITORIAL
231	MARIA HELENA SANCHEZ Y GRUPO FAMILIAR	28 de marzo de 2000, VEREDA SAN PEDRO FRIO O MINA VIEJA – Santa Rosa del Sur- Bolívar	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	PRESENCIA ARMADA-ABORDAJE EN DOMICILIO	CONTROL TERRITORIAL
232	DAGOBERTO MANUEL SURITA OVIEDO Y GRUPO FAMILIAR	04 de agosto del año 2000 en el sitio conocido como la vereda La Vega jurisdicción del municipio de Santa Rosa del Sur- Bolívar	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	COMBATE	CONTROL TERRITORIAL
233	PRIMER HECHO Desplazamiento año 2000 en San Blas-Simiti- Bolívar SANDRA PATRICIA ZUBIETA CASTANEDA y grupo familiar SEGUNDO HECHO 19 DE OCTUBRE DE 2002 EN LA VEREDA SAN JUAN DE RIO GRANDE- SANTA ROSA DEL SUR- BOLIVAR SANDRA PATRICIA ZUBIETA CASTANEDA y grupo familiar	1.- años 2000 En San Blas-Simiti- Bolívar 2.- 19 de octubre de 2002 en el sitio conocido como la vereda La San Juan de Río Grande jurisdicción del municipio de Santa Rosa del Sur-Bolívar	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	COMBATE	CONTROL TERRITORIAL
234	JORGE OCTAVIO SALAZAR- Fallecido y grupo familiar	01 de marzo de 1999, vereda El Boque bajo, jurisdicción del municipio de Simiti, Departamento de Bolívar	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	PRESENCIA ARMADA-ABORDAJE EN DOMICILIO	CONTROL TERRITORIAL
235	WALTER CARROLL MIER URUETA y grupo familiar	01-03-2002, Barrio El Carmen del municipio de Santa Rosa del Sur-Bolívar	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	PRESENCIA ARMADA-ABORDAJE EN DOMICILIO	CONTROL TERRITORIAL
236	ADRIANA MARIA ARAQUE GARZON y grupo familiar	01 de julio de 2001, en la finca la Floresta de la Vereda La Virgencita Jurisdicción del Municipio de Simiti Sur de Bolívar	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
237	MIREIDA ISABEL ARIAS QUIROZ y grupo familiar	08 de mayo de 2002 en la vereda el Bollo Jurisdicción del municipio de Simiti, Bolívar.	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	PRESENCIA ARMADA-ABORDAJE EN DOMICILIO	CONTROL TERRITORIAL
238	ROSALIA HURTADO CAMPO y grupo familiar	29-06- 2004 en el Corregimiento de MONTERREY, jurisdicción del municipio de SIMITI-Departamento de BOLIVAR	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL

239	DIANA FAJARDO CAMACHO (SOLA)	El día 06 de septiembre de 2004 en la vereda boque bajo jurisdicción del municipio de Simití- Sur de Bolívar	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
240	ALICIA GONZALEZ DE PULIDO y grupo familiar	01 de enero de 2004 en la vereda Paredes del corregimiento la Hondilla Jurisdicción del municipio de Simiti sur de Bolívar	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	PRESENCIA ARMADA-ABORDAJE EN DOMICILIO	CONTROL TERRITORIAL
241	GILMA ROSA VARGAS CHINCHILLA y grupo familiar	28 de diciembre de 1999 en la Vereda El Paraíso Jurisdicción del Municipio de Simiti, Bolívar	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
242	WENCESLAO RUEDA VASQUEZ y grupo familiar	22 de diciembre de 1998 en el corregimiento Papayal jurisdicción del municipio de San Martin de Loba, Bolívar	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	PRESENCIA ARMADA-ABORDAJE EN DOMICILIO	CONTROL TERRITORIAL
243	ALFONSO OLIVEROS GARCES y grupo familiar	01 de julio de 2000 de la finca la Flor del corregimiento de Papayal del municipio de San Martin de Loba, Bolívar	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	COMBATE	CONTROL TERRITORIAL
244	JULIO MANUEL PEREZ FUNEZ y grupo familiar	Mes de enero de 2001 en la finca la Ramona de la vereda el Paraíso, jurisdicción del municipio de Simiti, Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	COMBATE	CONTROL TERRITORIAL
245	NELSON JESUS GARNICA PIÑERES y grupo familiar	28 de octubre de 1998 en el Municipio de SIMITI- Departamento de BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	PRESENCIA ARMADA-ABORDAJE EN DOMICILIO	CONTROL TERRITORIAL
246	MARIA DEL PILAR PINTO PARADA y su núcleo familiar	29 de junio de 1998 en la Finca LA CUESTA DE GUÁIMARO, AL PIE DEL CERRO DE BURGOS Jurisdicción del Municipio de Simití Sur de Bolívar	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	PRESENCIA ARMADA-ABORDAJE EN DOMICILIO	CONTROL TERRITORIAL
247	FAUSTINO REINEL HERNANDEZ	01 de diciembre hasta 31 de diciembre de 2003 en la vereda Cañababel del municipio de San Pablo, Bolívar	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	PRESENCIA ARMADA-ABORDAJE EN DOMICILIO	CONTROL TERRITORIAL
248	MIGUEL BASTO PRADA y grupo familiar	SEPTIEMBRE DE 2001 EN EL MUNICIPIO DE YONDO ANTIOQUIA	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	PRESENCIA ARMADA	CONTROL TERRITORIAL
249	JAIME PARRA MORA y grupo familiar	1/11/2003 en la finca Las Palmas ubicada en la vereda Cañaverál, corregimiento Canelos del municipio de Santa Rosa, Sur de Bolívar	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Generar temor e inseguridad con la comisión de otras conductas	APARANTE VINCULO CON LA SUBVERSION

250	FANY HERNANDEZ GUERRERO y grupo familiar	28 de octubre de 1998 del barrio Villa Josefa de San Pablo- Bolívar	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Generar temor e inseguridad con la comisión de otras conductas, los paramilitares del BCB, se apropiaron de la vivienda de la víctima, para fines del grupo irregular	CONTROL TERRITORIAL
251	CARMEN PACHECO CARRILLO y grupo familiar	24 de abril de 2002 del Corregimiento de Caño Breval Bajo del Municipio de San Pablo - Bolívar.	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Generar temor e inseguridad con la comisión de otras conductas	CONTROL TERRITORIAL
252	PEDRO NAHUN CRESPO DE LA ROSA y grupo familiar	PRIMER DESPLAZAMIENTO EL DIA 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2002 EL MUNICIPIO DE SIMITI (BOLIVAR) SEGUNDO DESPLAZAMIENTO EL DIA 04 DE MARZO DE 2004 DEL COREGIMIENTO DEL GARZAL EN EL MUNICIPIO DE SIMITI (BOLIVAR)	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Generar temor e inseguridad con la comisión de otras conductas, en el presente caso amenazas proferidas a la víctima	CONTROL TERRITORIAL
253	ALFONSO PABON GUERRERO. y grupo familiar	El día 23 de noviembre de 2002 del caserío la Plaza de Mico Ahumado, del municipio de Morales, Bolívar	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Generar temor e inseguridad con la comisión de otras conductas	CONTROL TERRITORIAL
254	CARMELO DEL CRISTO ACOSTA SIERRA y grupo familiar	el día 08 de julio del año 2002, del municipio de Tiquisio - Departamento de BOLIVAR	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Generar temor e inseguridad con la comisión de otras conductas	CONTROL TERRITORIAL
255	CARLOS ENRIQUE OROZCO TORRES y grupo familiar	05 de enero de 2000 en Simiti- Bolívar	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Generar temor e inseguridad con la comisión de otras conductas	CONTROL TERRITORIAL
256	JAIRO LUIS JIMENEZ y grupo familiar	18 de marzo de 2002, finca Tres Esquinas, vereda La Victoria, corregimiento Norocí, municipio de Rio Viejo-Bolívar	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Generar temor e inseguridad	CONTROL TERRITORIAL
257	JHOANY MANUEL RIVERA TAPIA. y grupo familiar	15 de diciembre de 1999, Inspección Serranía de San Lucas, jurisdicción del municipio de Santa Rosa Sur Bolívar.	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Generar temor e inseguridad	CONTROL TERRITORIAL
258	ALEXANDER MANUEL BALDOVINO PEREZ y grupo familiar	25 de agosto de 2000 de la vereda La Unión del municipio de El Bagre- Antioquia.	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Generar temor e inseguridad con la comisión de otras conductas	CONTROL TERRITORIAL
259	RAMON ANTONIO ORTEGA MUNERA.	15 de septiembre de 2005 en la Finca La Morena, vereda Las Dantas del municipio de Yalí- Antioquia	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Generar temor e inseguridad con la comisión de otras conductas	CONTROL TERRITORIAL

260	JHON JAIRO GONZALEZ RAMOS (víctima de desaparición forzada) y grupo familiar	08 de junio de 2005 en la Vereda La Cristalina del municipio de Remedios-Antioquia.	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Generar temor e inseguridad con la comisión de otras conductas	CONTROL TERRITORIAL
261	APARICIO DE JESUS VASQUEZ PADILLA y su núcleo familiar.	14 de agosto de 2000 en la vereda La Malena del corregimiento de Puerto López, municipio de El Bagre- Antioquia.	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Generar temor e inseguridad con la comisión de otras conductas	CONTROL TERRITORIAL
262	HECTOR LEON CORTES CORDOBA. y grupo familiar	el 26 de diciembre de 2003 en el corregimiento la Cruzada del municipio de Remedios- Antioquia	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Generar temor e inseguridad con la comisión de otras conductas	CONTROL TERRITORIAL
263	MIGUEL ANGEL MANCO BENITEZ. y grupo familiar	El 27 de julio de 2004 en la vereda la Cabaña del municipio de Yalí - Antioquia:	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Generar temor e inseguridad con la comisión de otras conductas	CONTROL TERRITORIAL
264	NOLBERTO ABELLO HERRERA no informó sobre grupo familiar	El 27 de julio de 2004 en la vereda la Cabaña del municipio de Yalí - Antioquia:	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Generar temor e inseguridad con la comisión de otras conductas	CONTROL TERRITORIAL
265	JAIVER ROJAS BARRERA y grupo familiar	El 27 de julio de 2004 en la vereda la Cabaña del municipio de Yalí - Antioquia:	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Generar temor e inseguridad con la comisión de otras conductas	CONTROL TERRITORIAL
266	JORGE ELIECER IBARRA SEPULVEDA y grupo familiar	Entre los días 03 y 22 de abril de 2005 de la Finca la Llana ubicada en la vereda El Cinco de Vegachí- Antioquia.	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Generar temor e inseguridad con la comisión de otras conductas	CONTROL TERRITORIAL
267	CARLOS MARIO BOHORQUEZ CORREA	28 de febrero de 2004 en el municipio de Segovia- Antioquia	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Generar temor e inseguridad con la comisión de otras conductas	CONTROL TERRITORIAL
268	LUIS ALFONSO GALLEGO LONDOÑO y grupo familiar	16 de abril de 2005, urbanización el Tigrito de Segovia- Antioquia	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Generar temor e inseguridad con la comisión de otras conductas	CONTROL TERRITORIAL
269	LUZ EVERNIS ANDRADES y grupo familiar	15 de agosto de 2000 en la vereda la Unión sector Boca de Ventarrón del municipio de Santa Rosa-Sur de Bolívar.	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Generar temor e inseguridad con la comisión de otras conductas	CONTROL TERRITORIAL

270	EZEQUIEL DE LA OSSA MESA y su núcleo familiar.	27 de julio de 2000 en la vereda Boca de Ventarrón sector Guamocó de Santa Rosa- Sur de Bolívar	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Generar temor e inseguridad con la comisión de otras conductas	CONTROL TERRITORIAL
271	MARIA EFIGENIA PEREA JARAMILLO y su grupo familiar	27 de diciembre del año 2001, vereda El Silencio, sector Guamocó, corregimiento de Puerto López del municipio de El Bagre- Antioquia.	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Generar temor e inseguridad con la comisión de otras conductas	CONTROL TERRITORIAL
272	LUCELLY MORENO CONTRERAS y su núcleo familiar	20 de agosto de 2000 de la vereda El Pedral del municipio de El Bagre.	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Generar temor e inseguridad con la comisión de otras conductas	CONTROL TERRITORIAL
273	MARIA EMILSE MOSQUERA RAMIREZ y grupo familiar	18 de julio de 2000, de la vereda La Unión del municipio de El Bagre- Antioquia	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Generar temor e inseguridad con la comisión de otras conductas	CONTROL TERRITORIAL
274	JOSE LIBARDO ZAPATA SALDARRIAGA y grupo familiar	15 de diciembre de 2003 de la vereda Campoalegre, del municipio de Segovia- Antioquia.	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Generar temor e inseguridad con la comisión de otras conductas	CONTROL TERRITORIAL
275	FELIX ALBERTO CARDENAS DIAZ y grupo familiar	16 de junio de 2004 en la vereda La Arenosa del municipio de Segovia- Antioquia.	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Generar temor e inseguridad con la comisión de otras conductas	CONTROL TERRITORIAL
276	SORAIDA DE JESUS DURANGO OCHOA y su grupo familiar	08 de julio del año 2000, vereda El Silencio, sector Guamocó, municipio de Santa Rosa sur de Bolívar	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Generar temor e inseguridad con la comisión de otras conductas	CONTROL TERRITORIAL
277	ADAN ANTONIO PINO QUINTERO	Mes de abril del año 2002, de la vereda Campoalegre, del municipio de Vegachí	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Generar temor e inseguridad	CONTROL TERRITORIAL
278	MIGUEL ANTONIO PULGARIN SILVA	Año 2004, finca La Copa, vereda La Cabaña del municipio de Yalí- Antioquia	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Generar temor e inseguridad con la comisión de otras conductas, en el presente caso amenazas proferidas a la víctima	CONTROL TERRITORIAL
280	CARMEN ROSA MANDON DELGADO (F) y grupo familiar	10 de febrero de 2002 Vereda Cerro de En Medio, Norosi -Rioviejo, Departamento de BOLIVAR.	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	miedo y zozobra causado por los actos de violencia a personas conocidas y por los constantes combates.	CONTROL TERRITORIAL

281	JORGE ELIECER CACERES (f) y grupo familiar	Primer desplazamiento (no cuenta con información si fue versionado o no o imputado o no) 28 de noviembre de 2000, EN UNA VEREDA QUE NO RECUERDA EL NOMBRE, DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLÍVAR. Segundo desplazamiento 4 de enero de 2004 FINCA BRISAS DE ORIENTE, VEREDA MATA DE BAMABU, SAN PABLO, BOLIVAR 15 DE ENERO DE 2005 fecha errada	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	amenaza directa, así como por el miedo y zozobra causado por los actos de violencia a personas conocidas, por los constantes combates.	APARANTE VINCULO CON LA SUBVERSION
282	DORIS LINDADO BADILLO y grupo familiar	2 DE FEBRERO DE 2002 BARRIO LA CONCEPCION, SAN PABLO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	amenaza directa, así como por el miedo y zozobra causado por los actos de violencia y por los constantes combates.	CONTROL TERRITORIAL
283	LUCILA RODRIGUEZ SALAZAR y grupo familiar	18 DE ABRIL DE 2002 SAN PABLO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	miedo y zozobra causado por los actos de violencia a personas conocidas y por los constantes combates.	APARANTE VINCULO CON LA SUBVERSION
284	ANGELA MARIA ROQUEME BURGOS y grupo familiar	7 DE ENERO DE 2003 Vereda Piloto municipio Norosi - antes RIOVIEJO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	miedo y zozobra causado por los actos de violencia a personas conocidas y por los constantes combates.	CONTROL TERRITORIAL
285	ANA CHACON CENTENO y grupo familiar	Noviembre de 2000, vereda la Dorada Alta, municipio de RIOVIEJO, Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	Miedo y zozobra causado por los actos de violencia a otras personas y por los constantes combates, donde tildaban a los habitantes de tener algún vínculo o relación con los grupos enemigos.	APARANTE VINCULO CON LA SUBVERSION
286	OSVALDO TERAN SOLANO	05 de agosto de 2002 en la vereda Buena Señá, Norosí, Rioviejo, Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	Miedo y zozobra causado por los actos de violencia a otras personas y por los constantes combates o por amenaza directa	CONTROL TERRITORIAL
287	MARIA ADELAIDA PALOMINO PEREZ y grupo familiar	13 –julio 2002, jurisdicción del Corregimiento de Norosí, Municipio de Rio Viejo Departamento de BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Miedo y zozobra causado por los actos de violencia a otras personas, por los constantes combates o por amenaza directa	CONTROL TERRITORIAL
288	RAQUEL BALLESTEROS CANEVA	06 de septiembre de 2002 en Rioviejo- Departamento de BOLIVAR fecha 6 de junio de 2002 descartada con entrevista 16 de mayo de 2022	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	Miedo y zozobra causado por los actos de violencia a otras personas, por los constantes combates o por amenaza directa	CONTROL TERRITORIAL
289	MARIELA CASERES BALLENA y grupo familiar	27 de diciembre de 2002 en La Vereda La Conformidad del Corregimiento de Mico Ahumado del Municipio de MORALES, Departamento de Bolívar	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Miedo y zozobra causado por los actos de violencia a otras personas, por los constantes combates o por amenaza directa	CONTROL TERRITORIAL

290	MARISOL MARTINEZ SANCHEZ y grupo familiar	04 de noviembre de 1999 en el corregimiento de Norosi en el municipio de Rio Viejo, Bolívar	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	Miedo y zozobra causado por los actos de violencia a otras personas, por los constantes combates	CONTROL TERRITORIAL
291	JOSE ALBERTO MORATTO FLOREZ y grupo familiar	09 de noviembre de 2001 corregimiento de Caimital del municipio de Rio Viejo, Bolívar	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Miedo y zozobra causado por los actos de violencia y amenaza directa por ser tildado de colaborador de la guerrilla	CONTROL TERRITORIAL
292	ADANOLIS JIMÉNEZ SÁNCHEZ y grupo familiar	8 DE NOVIEMBRE DE 1998 RIOVIEJO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Miedo y zozobra causado por la presencia o llegada del grupo a la zona	CONTROL TERRITORIAL
293	LUVIR LOZANO GRIMALDO	2 NOVIEMBRE DE 2003 Finca Pata Picha, Vereda La Humareda, Corregimiento Monterrey, municipio Simiti- Departamento de BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Miedo y zozobra causado por los actos de violencia y los combates que se presentaban	CONTROL TERRITORIAL
294	JHON WILLIAN LOPEZ ALANDETE y grupo familiar	6 DE FEBRERO DE 2002 MINA DE GALLO, MUNICIPIO DE RIOVIEJO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Miedo y zozobra causado por los actos de violencia y los combates que se presentaban	CONTROL TERRITORIAL
295	JOSEFINA MARCELINA LOPEZ	28 DE OCTUBRE DE 1998 Vereda Pozo Azul, municipio San Pablo - Departamento de BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Miedo y zozobra causado por los actos de violencia en contra de terceros y por amenazas de muerte	APARANTE VINCULO CON LA SUBVERSION
296	KATERINE OLIVARES y grupo familiar	29 DE JUNIO DE 2001 EN LA VEREDA CERRO AZUL DEL MUNICIPIO SAN PABLO, SUR DE BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Miedo y zozobra causado por los actos de violencia en contra de terceros y los constantes combates	CONTROL TERRITORIAL
297	DELMIS PEDROZO CAAMAÑO y grupo familiar	7 DE MARZO DE 2005 EN LA VEREDA CERRO AZUL DEL MUNICIPIO SAN PABLO SUR DE BOLIVAR	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	Miedo y zozobra causado por los actos de violencia en contra de terceros y de los bienes y los constantes combates	CONTROL TERRITORIAL
298	ANA ADELINA CAMARGO TOLOZA y grupo familiar	8 DE AGOSTO DE 2002, VEREDA PARAISO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLIVAR	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	Miedo y zozobra causado por los actos de violencia en contra de terceros y de los bienes y los constantes combates	CONTROL TERRITORIAL
299	YULIBETH DAZA SALGADO y grupo familiar	31 DE DICIEMBRE DE 2003 EN EL CORREGIMIENTO POZO AZUL, MUNICIPIO SAN PABLO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Miedo y zozobra causado por los actos de violencia en contra de terceros, de los bienes y los constantes combates	CONTROL TERRITORIAL

300	RUBIELA BELTRÁN CASTRO y grupo familiar	25 DE MAYO DE 2005, VEREDA POZO AZUL, MUNICIPIO SANPABLO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Miedo y zozobra causado por los actos de violencia en contra de terceros, de los bienes y los constantes combates	CONTROL TERRITORIAL
300	RUBIELA BELTRÁN CASTRO y grupo familiar	25 DE MAYO DE 2005, VEREDA POZO AZUL, MUNICIPIO SANPABLO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Miedo y zozobra causado por los actos de violencia en contra de terceros, de los bienes y los constantes combates	CONTROL TERRITORIAL
301	MARTA CECILIA RIOS MORALES. y grupo familiar	10 diciembre de 2001, municipio de San Pablo, Departamento de BOLIVAR	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	Miedo y zozobra causado por las amenazas y actos de violencia	CONTROL DE RECURSOS
302	LUIS ANTONIO CALDERON PIÑEROS	1 de febrero del año 2004 en La Finca Bellavista de la Vereda Loma Fresca en el Municipio de San Pablo, Sur de Bolívar.	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Miedo y zozobra causado por las amenazas y actos de violencia	CONTROL TERRITORIAL
303	ETELVINA LUCÍA CUADRADO QUINTERO y grupo familiar	5 DE JULIO DE 2005, SAN PABLO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Miedo y zozobra causado por el cobro de exacciones o contribuciones arbitrarias y las amenazas por el no pago de las mismas.	CONTROL TERRITORIAL
304	BERENA DEL SOCORRO OBREGÓN URBANO y grupo familiar	EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2005 EN LA VEREDA AGUA SUCIA DEL MUNICIPIO SAN PABLO DE BOLIVAR	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	Miedo y zozobra causado por actos de violencia o enfrentamientos con otros grupos armados	CONTROL TERRITORIAL
305	PORFIRIO BENAVIDES NIETO y grupo familiar	10 de marzo de 1999, Corregimiento de Pueblo Nuevo del Municipio de Hatillo de Loba, Departamento de Bolívar.	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Miedo y zozobra causado por las amenazas y actos de violencia	CONTROL TERRITORIAL
307	BLANCA NUBIA RIOS GUERRERO y grupo familiar	31 de diciembre de 2003 corregimiento de Pozo Azul del municipio de San Pablo de Bolívar	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Miedo y zozobra causado por los actos de violencia	CONTROL TERRITORIAL
308	FEIDER PACHECO VERGARA y grupo familiar	EL DIA 1 DE MAYO DE 2005 EN LA VEREDA CERRO AZUL, SAN PABLO BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Miedo y zozobra causado por los actos de violencia	CONTROL TERRITORIAL
309	ELIANA PATRICIA BARRAGAN y grupo familiar	EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2001 EN SAN PABLO, BOLIVAR	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	Miedo y zozobra causado por las amenazas directas y los actos de violencia	APARANTE VINCULO CON LA SUBVERSION
310	ISAURA GOMEZ ISAZA y grupo familiar	5 de octubre de 2002, Vereda San Juan Alto, jurisdicción del municipio de San Pablo- Departamento de BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Miedo y zozobra causado por las amenazas directas y los actos de violencia	CONTROL TERRITORIAL
311	LUIS ALBERTO MENDEZ ROJAS y grupo familiar	EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2001, VEREDA EL DIAMANTE, SIMITI, BOLIVAR	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	Miedo y zozobra causado por los actos de violencia	CONTROL TERRITORIAL

312	JOSÉ ENCARNACIÓN ARIAS PÉREZ y grupo familiar	EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2002 EN LA VEREDA EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Miedo y zozobra causado por las amenazas y por los actos de violencia	CONTROL TERRITORIAL
313	ORLANDO GARCÍA MORENO	EL DÍA 18 DE ENERO DE 2002 EN LA VEREDA ALTO CAÑABRAVAL, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO- DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Miedo y zozobra causado por las amenazas y por la presión de pagar vacunas	CONTROL TERRITORIAL
314	LUIS FRANCISCO NEIRA y grupo familiar	EL DÍA 21 NOVIEMBRE DE 2001, VEREDA ALTO SAN JUAN, CORREGIMIENTO DE CERRO AZUL, MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Miedo y zozobra causado por las amenazas y por los actos de violencia	CONTROL TERRITORIAL
315	JOSE ROSOLI RIVERA CORTES y grupo familiar	01 de enero de 1999, San Pablo, Bolívar	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Miedo y zozobra causado por las amenazas y por los actos de violencia	CONTROL TERRITORIAL
316	ORLEIDA MARIA NAVARRO PALENCIA y grupo familiar	19 de mayo de 2005, corregimiento Cerro Azul, municipio de San Pablo, Bolívar	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Miedo y zozobra causado por las amenazas y por los actos de violencia	CONTROL TERRITORIAL
317	MARTHA VIVIANA LASCARRO RUZ y grupo familiar	FEBRERO DE 2005, CORREGIMIENTO VALLECITO, SAN PABLO, BOLIVAR	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Miedo y zozobra causado por las amenazas y por los actos de violencia	APARANTE VINCULO CON LA SUBVERSION
318	JUANA AGRIPINA RUZ ACOSTA y grupo familiar	16 de junio de 2001 (fecha confirmada en entrevista) Corregimiento Agua Sucia municipio San Pablo Bolívar el hecho fue versionado con fecha 28 DE MAYO DE 2002. 28 DE MAYO DE 2002	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	Miedo y zozobra causado por las amenazas y por los actos de violencia	CONTROL TERRITORIAL
319	CARMEN CECILIA MUÑOZ y grupo familiar	07 de agosto 1998 en el corregimiento las Delicias municipio Barranco de Loba, Bolívar	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Miedo y zozobra causado por las amenazas y por los actos de violencia	CONTROL TERRITORIAL
320	YORLENIS SALAZAR SERRANO y grupo familiar	28 DE DICIEMBRE DE 2002, Vereda Cerro Azul, finca Montelíbano, jurisdiccion del municipio de San Pablo- Departamento de BOLIVAR,	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	Miedo y zozobra causado por las amenazas y por los actos de violencia	APARANTE VINCULO CON LA SUBVERSION
321	JHON AIMER TABORDA PATIÑO	17 OCTUBRE DE 2003. VEREDA LAS LEONAS, VEGACHÍ, ANTIOQUIA	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Miedo y zozobra causado por las amenazas y por los actos de violencia	APARANTE VINCULO CON LA SUBVERSION
322	NANCY DEL SOCORRO DIAZ GARCIA y grupo familiar	21 DE OCTUBRE DE 2004, VEREDA SIERRA BAJA, VEGACHI, ANTIOQUIA	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Miedo y zozobra causado por las amenazas y por los actos de violencia	CONTROL TERRITORIAL

323	YUDY ARLEY RODRIGUEZ y grupo familiar	MES DE NOVIEMBRE DE 2004 CORREGIMIENTO LA CRUZADA, BARRIO DIVINO NIÑO, REMEDIOS - ANTIOQUIA	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Miedo y zozobra causado por las amenazas y por los actos de violencia	CONTROL TERRITORIAL
324	ANASTASIO VIDAL y su grupo familiar	EL 1 DE OCTUBRE DE 2005 EN REMEDIOS ANTIOQUIA	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Miedo y zozobra causado por las amenazas y por los actos de violencia	CONTROL TERRITORIAL
325	GIOVANY ALBERTO CARVAJAL CASTAÑO	28 DE OCTUBRE DE 2004, VEREDA LA MANI, REMEDIOS, ANT	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Miedo y zozobra causado por las amenazas y por los actos de violencia	CONTROL TERRITORIAL
326	JHON JAIRO YOTAGRI	31 DE MARZO DE 2004 , CONCHAS DE MANILA, REMEDIOS, ANT en vivanto tiene como fecha del siniestro 07 de julio de 2001.	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Miedo y zozobra causado por las amenazas y por los actos de violencia	APARANTE VINCULO CON LA SUBVERSION
327	ENEIDA RUIZ y su grupo familiar	EL 29 DE ABRIL DE 2005 CORREGIMIENTO LA CRUZADA, DIVINO NIÑO, REMEDIOS ANTIOQUIA	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Miedo y zozobra causado por las amenazas y por los actos de violencia	CONTROL TERRITORIAL
329	MARIA CONSUELO BEDOYA FLOREZ y su grupo familiar	EL 11 DE FEBRERO DE 2005, FINCA MORRO PELON, VEREDA LAS FRIAS YOLOMBO, ANTIOQUIA	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Miedo y zozobra causado por las amenazas y por los actos de violencia	CONTROL TERRITORIAL
330	GRACIELA DEL SOCORRO HERRERA y su grupo familiar	EL 13 DE AGOSTO DE 2004, SEGOVIA, ANTIOQUIA. No se ha logrado ubicar a la víctima reportante para que aclare el lugar de los hechos toda vez que en el VIVANTO registra que el lugar de los hechos es AMALFI.	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Miedo y zozobra causado por las amenazas y por los actos de violencia	CONTROL TERRITORIAL
331	ALEJANDRO FIDEL NUÑEZ POLANCO y su grupo familiar	EL 5 DE JULIO DE 2003, FINCA EL ORIENTE, VEREDA LA ESMERALDA, CORREGIMIENTO PIAMONTE DEL MUNICIPIO CACERES- ANTIOQUIA	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Miedo y zozobra causado por las amenazas y por los actos de violencia	APARANTE VINCULO CON LA SUBVERSION
332	MARIA OTILIA TORRES DE HINCAPIE (f) y su grupo familiar	AÑO 2004, SIN PRECISAR FECHA. SEGOVIA, ANT	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Miedo y zozobra causado por las amenazas y por los actos de violencia	CONTROL TERRITORIAL
333	LUIS FRANCISCO ROMERO RUZ y su grupo familiar	30 DE JULIO DE 2002, EN PIAMONTE, CÁCERES - ANT	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Miedo y zozobra causado por las amenazas y por los actos de violencia	APARANTE VINCULO CON LA SUBVERSION

FISCALÍA 41

HECHOS QUE CORRESPONDEN AL PATRÓN DE RECLUTAMIENTO F41

No. Hecho	identificación víctimas	fecha y lugar de los hechos	formulación jurídica del cargo	móvil	practica	modus operandi
1	OLIVER DE JESUS QUINTERO	1 de febrero de 1999 en el Corregimiento San Rafael de Lebrija. -municipio Rionegro, Santander	Reclutamiento ilícito, en circunstancias de mayor punibilidad.	Dominio y control territorial	Por la fuerza	Sujetos obligan bajo amenaza a la víctima a hacer parte de la estructura paramilitar
2	YOLBER ANDRES GUTIERREZ GARNICA	MES DE AGOSTO 1999, MUNICIPIO DE GIRON, DEPARTAMENTO SANTANDER.	Reclutamiento ilícito en circunstancias de mayor punibilidad.	POR PERSUACION	PERSUACION O CONVENCIMIENTO CON FUNDAMENTO EN LA "IMAGEN DE PODER" DEL GRUPO ILEGAL Y LAS IMPLICACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES DE LA ADHERENCIA.	Integrantes del grupo armado bajo amenaza obligan a la víctima a incorporarse al mismo.
3	MARIA EDITH JAIMES MORENO	SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001- CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL DE LEBRIJA, MUNICIPIO DE RIO NEGRO- SANTANDER.	Reclutamiento ilícito, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	PERSUACION O CONVENCIMIENTO CON FUNDAMENTO EN LA "IMAGEN DE PODER" DEL GRUPO ILEGAL Y LAS IMPLICACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES DE LA ADHERENCIA	ABORDADADA EN SU DOMICILIO - PERSUACION
4	JAVIER ALFONSO ALCOCER GUZMAN	22 DE JUNIO DE 2000, CORREGIMIENTO VIJAGUAL CASCO URBANO, MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES, DEPARTAMENTO SANTANDER	Reclutamiento ilícito, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL SOCIAL	PERSUACION Y MANIPULACIONM PARA SEDUCIR A LOS MENORES Y VINCULARLOS AL GAOML A. ESTUDIO PREVIO DE GUSTOS, NECESIDADES, CARENCIAS ECONOMICAS Y DE PROTECCION	PERSUACION

HECHOS QUE CORRESPONDEN AL PATRON DE VBG F41

N. HECHO	IDENTIFICACIÓN VÍCTIMAS	FECHA Y LUGAR DE LOS HECHOS	PRACTICA	Móvil	FORMULACIÓN JURÍDICA DEL CARGO	MODUS OPERANDI
1	D. R. J.	23 DE JUNIO DE 2002, CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL DE LEBRIJA.	<p>PRIMERA PRÁCTICA: AGRESIONES FÍSICAS, PSICOLÓGICAS Y OTROS TRATOS CRUELES EN CONTRA DE LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS DE VBG.</p> <p>A). - TRATOS CRUELES COMO FORMA PARA DENIGRAR, DISCRIMINAR Y ESTIGMATIZAR</p> <p>C) AGRESIONES FÍSICAS Y PSICOLÓGICAS COMO MÉTODO PARA DENIGRAR E INTIMIDAR</p>	AMEDRENTAR O ALECCIONAR A LA POBLACIÓN CIVIL CON EL FIN DE REAFIRMAR EL CONTROL DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR.	Actos sexuales violentos en persona protegida, en concurso con secuestro simple, en concurso con tratos crueles, inhumanos y degradantes en persona protegida siendo víctima DIOSELINA RUSS JIMENEZ, en circunstancias de mayor punibilidad, ocurrido el 23 de junio	ABORDAJE EN DOMICILIO - RETENCION A LA FUERZA – AMENAZAS

			SEGUNDA PRÁCTICA: VIOLENCIA SEXUAL COMETIDA POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB COMO EXPRESIÓN Y MÉTODO DE CONTROL DE LA POBLACIÓN CIVIL. B. ACTOS SEXUALES ABUSIVOS		de 2002 en Rionegro (S).	
2	R. H.	EL 22 DE FEBRERO DE 2005, EN EL CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL DE LEBRIJA MUNICIPIO RIONEGRO SANTANDER.	FORMA PARA DENIGRAR, DISCRIMINAR Y ESTIGMATIZAR B) EMPLEO DE MUJERES EN LABORES DOMÉSTICAS POR PARTE DE INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB SEGUNDA PRÁCTICA: VIOLENCIA SEXUAL COMETIDA POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB COMO EXPRESIÓN Y MÉTODO DE CONTROL DE LA POBLACIÓN CIVIL. A. ACCESO CARNAL VIOLENTO	AMEDRENTAR O ALECCIONAR A LA POBLACIÓN CIVIL CON EL FIN DE REAFIRMAR EL CONTROL DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR. - SATISFACER DESEOS SEXUALES DE INTEGRANTE DEL GRUPO ARMADO (COMANDANTE)	Acceso carnal violento en persona protegida, en concurso con secuestro simple, en concurso con tratos crueles, inhumanos y degradantes en persona protegida, siendo víctima ROXANA HERNANDEZ, en circunstancias de mayor punibilidad, ocurrido el 22 de febrero de 2005 en Rionegro (S).	RETENCION Y AGRESIONES A LA VICTIMA USANDO LA FUERZA
3	N. Z. P. J. P. C. C. S. Z. A	18 DE MAYO DE 2001, CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DE LOS CHORROS, MUNICIPIO DE RIONEGRO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER HASTA EL 23 DE JULIO DE 2001 EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.	PRIMERA PRÁCTICA: AGRESIONES FÍSICAS, PSICOLÓGICAS Y OTROS TRATOS CRUELES EN CONTRA DE LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS DE VBG. A). - TRATOS CRUELES COMO FORMA PARA DENIGRAR, DISCRIMINAR Y ESTIGMATIZAR C) AGRESIONES FÍSICAS Y PSICOLÓGICAS COMO MÉTODO PARA DENIGRAR E INTIMIDAR SEGUNDA PRÁCTICA: VIOLENCIA SEXUAL COMETIDA POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB COMO EXPRESIÓN Y MÉTODO DE CONTROL DE LA POBLACIÓN CIVIL. A. ACCESO CARNAL VIOLENTO.	1- AMEDRENTAR O ALECCIONAR A LA POBLACIÓN CIVIL CON EL FIN DE REAFIRMAR EL CONTROL DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR. 2- SATISFACCION SEXUAL DE COMANDANTE	Acceso carnal violento en persona protegida en concurso con secuestro simple siendo víctima NELSY ZAMBRANO PUPU, ocurrido el 18 de mayo de 2001 en Rionegro (S), en concurso con desplazamiento forzado de población civil siendo víctimas NELSY ZAMBRANO PUPU, JANUARIA PUPU CAMARGO y CARLOS SILVESTRE ZAMBRANO ARROYO, ocurrido el 23 de julio de 2001 en Bucaramanga (S), delitos en circunstancias de mayor punibilidad.	ABORDAJE EN VIA PUBLICA – FUERZA – AMENAZAS

HECHOS QUE CORRESPONDEN AL PATRÓN DE **DESAPARICION FORZADA F41**

No. Hecho	Nombre	Fecha y lugar de los hechos	Formulación Jurídica del Cargo	Móvil	Practica
1	ANDREY ZABATA HERNÁNDEZ	9 DE SEPTIEMBRE DE 1999 VEREDA CASCAJERA SABANA DE TORRES (SANTANDER)	Desaparición forzada en concurso con Homicidio en persona protegida, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	Las víctimas o sus familiares fueron sometidas a interrogatorios, actos de tortura o fueron víctimas de violencia sexual, antes de ser desaparecidas: ARROJADO AL RIO
2	GUSTAVO TOLOZA PINTO	17 DE MARZO DE 1999 EN VIA BUCARAMANGA-BARRANCABERMEJA (SANTANDER)	Desaparición forzada en concurso con Homicidio en persona protegida, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	otros casos en los cuales se desconoce el método empleado por integrantes de la estructura paramilitar BCB para desaparecer a la víctima

3	RAMON MORA MORENO	2 DE MAYO DE 1999 CORREGIMIENTO PUENTE SOGAMOSO JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES (SANTANDER)	Desaparición forzada en concurso con Homicidio en persona protegida siendo, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	otros casos en los cuales se desconoce el método empleado por integrantes de la estructura paramilitar BCB para desaparecer a la víctima.
4	LUIS EDUARDO RUEDA PARDO	15 DE JULIO DE 1999 EN EL CORREGIMIENNTA PAYOA CINCO DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES (SANTANDER)	Desaparición forzada en concurso con Homicidio en persona protegida, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	otros casos en los cuales se desconoce el método empleado por integrantes de la estructura paramilitar BCB para desaparecer a la víctima.
5	SAMUEL VILLABONA, OLGA VILLABONA ARDILA y LUIS FELIPE BECERRA	17 DE AGOSTO DE 1999 EN LA FINCA SAN ALBERTICO, VEREDA PUERTO LIMÓN, SABANA DE TORRE (SANTANDER).	Desaparición forzada en concurso con Homicidio en persona protegida, en concurso con exacción o contribuciones arbitrarias, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL Y CONTROL DE RECURSOS	Las víctimas o sus familiares fueron sometidas a interrogatorios, actos de tortura o fueron víctimas de violencia sexual, antes de ser desaparecidas
6	JORGE ENRIQUE GALVIS LEON y MARIA ELSA PULECIO REYES	24 DE ABRIL DE 1999 EN EL CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL DE LEBRIJA DEL MUNICPIO DE RIONEGRO (SANTANDER)	Desaparición forzada en concurso con Homicidio en persona protegida, en concurso con tortura en persona protegida, en concurso con destrucción y apropiación de bienes protegidos, en concurso con constreñimiento ilegal siendo, en concurso con desplazamiento forzado de población civil, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	Las víctimas o sus familiares fueron sometidas a interrogatorios, actos de tortura o fueron víctimas de violencia sexual, antes de ser desaparecidas
7	GERARDO PÉREZ MALDONADO	25 DE JULIO DE 1999 EN LA VEREDA URIBE URIBE JURISDICCIÓN DE LEBRIJA (SANTANDER)	Desaparición forzada en concurso con Homicidio en persona protegida, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	OTROSCASOS, EN LOS CUALES SE DESCONOCE EL METODO EMPLEADO POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PATRAMILITAR PARA DESAPARECER A LA VICTIMA
8	ALEXANDER RODRIGUEZ MOLINA JOSE ABEL RODRIGUEZ NELSY CASTRO CACERES DAVID STIVEN RODRIGUEZ CASTRO JUVENAL RODRIGUEZ CASTRO LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CASTRO MARIA SELMIRA RODRIGUEZ CASTRO SUSANA RODRIGUEZ CASTRO	24 DE DICIEMBRE DE 2002, VEREDA GUARUMO, EN BARRANCABERMEJA.	Desaparición forzada en concurso con Homicidio en persona protegida, en concurso con desplazamiento forzado de población civil, en circunstancias de mayor punibilidad.	DESACATO A LAS REGLAS DEL GRUPO	La víctima era llevada al lugar donde inhumarian su cadáver

9	JUAN CARLOS BARRIOS VEGA	BARRANCABERMEJA, 7 DE ENERO DEL 2002.	Desaparición forzada en concurso con Homicidio en persona protegida, en concurso con destrucción y apropiación de bienes protegidos, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	Inhumados sin desmembramiento.
10	ELOY RODRIGUEZ GRANADOS	BARRANCABERMEJA, CORREGIMIENTO MESETA DE SAN RAFAEL, SECTOR GUARUMO - 28 DE NOVIEMBRE DEL 2005	Desaparición forzada en concurso con Homicidio, en circunstancias de mayor punibilidad.	DESACATO A LAS REGLAS DEL GRUPO	Las víctimas o sus familiares fueron sometidas a interrogatorios, actos de tortura o fueron víctimas de violencia sexual, antes de ser desaparecidas: victima desmembrada y arrojada al rio
11	ARNULFO SEPULVEDA ZARATE	3 DE JUNIO DEL AÑO 2002 EN BUCARAMANGA - SANTANDER	Desaparición forzada en concurso con Homicidio, en circunstancias de mayor punibilidad.	DESACATO A LAS REGLAS DEL GRUPO	Las víctimas o sus familiares fueron sometidas a interrogatorios, actos de tortura o fueron víctimas de violencia sexual, antes de ser desaparecidas: victima interrogada, desmembrada y exhumada
12	CARLOS JULIO NARANJO ROMERO	4 DE SEPTIEMBRE DE 2004 PUERTO DE LAS ESCALAS EN LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER)	Desaparición forzada en concurso con Homicidio en persona protegida siendo víctima CARLOS JULIO NARANJO ROMERO, en circunstancias de mayor punibilidad, ocurrido 4 de septiembre de 2004 en Barrancabermeja (S).	VÍNCULOS CON EL GRUPO SUBVERSIVO	INMERSION EN EL RIO
13	REINALDO DUARTE DOMINGUEZ, SILVESTRE CASTRO ALMEIDA, EDGAR ERNESTO PAEZ GONZÁLEZ, CEFERINO GARCÍA Y HOMBRE NN	25 y 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2000 CORREGIMIENTO DE PUERTO CAYUMBA DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES- SANTANDER	Desaparición forzada en concurso con Homicidio en persona protegida, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	SEÑALAMIENTO DE ALGUNOS AGENTES SOCIALES - FALSOS POSITIVOS
14	ROSELYS RUIDIAZ ORTIZ	ENERO DEL 2001 - CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL DE LEBRIJA, MUNICIPIO DE RIONEGRO- SANTANDER.	Desaparición forzada en concurso con Homicidio en persona protegida, en concurso con constreñimiento a apoyo bélico en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL VINCULOS CON EL GRUPO ENEMIGO	Traslado de fosas comunes a causa del hallazgo de los cuerpos inhumados por parte de civiles: víctima desmembrada, inhumada, posteriormente exhumada y arrojada al rio
15	PEDRO ELIAS SIERRA VALENCIA	04 DE FEBRERO DE 2000, BARRIO ARENAL DEL MUNICIPIO PUERTO WILCHES – SANTANDER.	Desaparición forzada en concurso con Homicidio en persona protegida, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	Desaparición Forzada de civiles a través de incursiones armadas
16	OMAR CUAVA PACHECO NURIS DEL CARMEN CUAVA	EL 13 AL 16 DE JUNIO DE 2001, DE REGRESO DEL BARRIO VILLA WENDY HACIA EL BARRIO ARENAL	Desaparición forzada en concurso con Homicidio en persona protegida,	CONTROL TERRITORIAL	Las víctimas o sus familiares fueron sometidas a interrogatorios, actos de

	PACHECO Y SU NUCLEO FAMILIAR	DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES – SANTANDER.	en concurso con desplazamiento forzado de población civil, en circunstancias de mayor punibilidad.		tortura o fueron víctimas de violencia sexual, antes de ser desaparecidas
17	IVAN DARIO TAMAYO RUA	16 DE JUNIO DE 2003, MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO SANTANDER.	Desaparición forzada en concurso con Homicidio en persona protegida, en circunstancias de mayor punibilidad.	VINCULOS CON EL GRUPO SUBVERSIVO	Las víctimas o sus familiares fueron sometidas a interrogatorios, actos de tortura o fueron víctimas de violencia sexual, antes de ser desaparecidas
18	LUIS CARLOS RAMIREZ TORRES	EL DIA 24 DE FEBRERO DE 2003, BARRIO GALAN DE LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.	Desaparición forzada en concurso con Homicidio en persona protegida, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	otros casos en los cuales se desconoce el método empleado por integrantes de la estructura paramilitar BCB para desaparecer a la víctima.
19	JUAN CARLOS DIAZ CAMAÑO OMAIRA CAMAÑO RUBIO	31 DE DICIEMBRE DEL 2003, CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE LEBRIJA- MUNICIPIO DE RIO NEGRO SANTANDER.	Desaparición forzada agravada en concurso con Homicidio en persona protegida, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	OTROSCASOS, EN LOS CUALES SE DESCONOCE EL METODO EMPLEADO POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PATRAMILITAR PARA DESAPARECER A LA VICTIMA
20	ANDRES AVELINO CARCAMO SOTO	27 DE NOVIEMBRE DE 2005, CORREGIMIENTO LA CURUMITA, PUERTO WILCHES, SANTANDER. A 500 METROS DE LA CABECERA MUNICIPAL, EN EL SITIO DENOMINADO LA VAQUERA. VIA QUE CONDUCE A LA ISLA VIJAGUAL.	Desaparición forzada en concurso con Homicidio en persona protegida en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL SOCIAL	Desapariciones forzadas como forma de preservar la aparente integración estratégica entre la estructura paramilitar del BCB y algunos miembros de la Fuerza Pública
21	MIGUEL ANGEL ORTIZ MARTINEZ	14 DE SEPTIEMBRE DE 2000, VEREDA RIO SUCIO, MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, DEPARTAMENTO SANTANDER	Desaparición forzada en concurso con Homicidio en persona protegida, en circunstancias de mayor punibilidad.	VINCULOS CON EL GRUPO ENEMIGO	DESAPARICIÓN FORZADA DE CIVILES A TRAVÉS DE INCURSIONES ARMADAS
22	ALDEMAR CUERVO PORRAS EDWIN LEONARDO ORTIZ GOMEZ OMAR LEGUIZAMON PICON (ALIAS CASI LOCO)	24 DE ABRIL DE 2000 EN EL PUENTE DE PAPAYAL, CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE LEBRIJA, DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, DEPARTAMENTO SANTANDER.	Homicidio en persona protegida en grado de tentativa, en concurso con Desplazamiento forzado de población civil y secuestro simple, en concurso con desaparición forzada y homicidio en persona protegida en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	PARA LA DESAPARICION FORZADA: Las víctimas o sus familiares fueron sometidas a interrogatorios, actos de tortura o fueron víctimas de violencia sexual, antes de ser desaparecidas
23	JAIR FLOREZ HERRERA EMERSON CORTINA BELEÑO RODOLFO RINCON	17 DE ENERO DE 2003- BARRANCABERMEJA (SANTANDER)	Desaparición forzada en concurso con Homicidio en persona protegida, en concurso con tortura en persona protegida, en concurso con secuestro simple agravado en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL SOCIAL	Desaparición Forzada de civiles porque los mismos fueron entregados por personas de la comunidad a miembros de la estructura paramilitar BCB
24	ISAAC AFANADOR JIMENEZ	9 DE OCTUBRE DE 2001, EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES (SANTANDER)	Desaparición forzada en concurso con Homicidio agravado en circunstancias de mayor punibilidad.	DESACATO A LAS REGLAS DEL GRUPO	AJUSTICIAMIENTO

25	ERASMO OSPINO TERRAZA y NN HOMBRE	26 DE JUNIO DEL 2000, VEREDA LOS CHORROS, CORREGIMIENTO SAN JOSÉ DE LOS CHORROS, MUNICIPIO DE RIONEGRO, DEPARTAMENTO SANTANDER	Homicidio en persona protegida en concurso con secuestro simple, en concurso con tortura en persona protegida, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL SOCIAL	HOMICIDIOS POR SEÑALAMIENTO DE ALGUNOS AGENTES SOCIALES
----	-----------------------------------	--	--	----------------	---

HECHOS QUE CORRESPONDEN AL PATRÓN DE HOMICIDIO F41

No.	Identificación víctimas	Fecha y lugar de los hechos	Formulación Jurídica del Cargo	Móvil	PRACTICA
1	RIGOBERTO MUÑOZ GUZMAN, MARIA CLEMENTINA PACHECO NOGUERA, GILBERTO CANO, MARIA CONCEPCION ALCOCER NIETO, ORIELSO MUÑOZ GUZMAN y CARLOS ENRIQUE PACHECO LANCE	21 DE JULIO DE 1999 CORREGIMIENTO VIJAGUAL-MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES (SANTANDER)	Homicidio en persona protegida en circunstancias de mayor punibilidad, en concurso con secuestro simple, en concurso con destrucción y apropiación de bienes protegidos, en concurso con desplazamiento forzado de población civil, en concurso con secuestro simple, en concurso con destrucción y apropiación de bienes protegidos, en concurso con tortura en persona protegida, en concurso con desplazamiento forzado de población civil, en circunstancias de mayor punibilidad.	PRESUNTOS VINCULOS CON EL GRUPO ENEMIGO	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA; LA ADJUDICACIÓN DE ENEMIGO DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR; INTERROGATORIOS Y OTROS TRATOS CRUELES EN CONTRA DE LA DIGNIDAD DE LOS CIVILES ANTES DEL DESPLAZAMIENTO
2	MIGUEL ANTONIO VARGAS RAMIREZ	12 DE NOVIEMBRE DE 1999, CORREGIMIENTO PAPAYAL -RIONEGRO (SANTANDER)	Homicidio agravado en circunstancias de mayor punibilidad, siendo víctima MIGUEL ANTONIO VARGAS RAMIREZ, ocurrido el 12 de noviembre de 1999 en Rionegro (S).	DESACATO A LAS REGLAS DEL GRUPO	AJUSTICIAMIENTO
3	JOSE LUIS BLANCO BLANCO, PEDRO MANUEL BLANCO BLANCO, MARIA DEL CARMEN BLANCO DE BLANCO, MARTHA INES BADILLO JIMENEZ	21 DE OCTUBRE DE 1994 VEREDA LA MUSANDA DE SAN RAFAEL DE LEBRIJA (RIONEGRO) DESPLAZAMIENTO FORZADO DE POBLACION CIVIL DE MARIA DEL CARMEN BLANCO BLANCO Y NUCLEO FAMILIAR 23 DE OCTUBRE DE 1994 VEREDA PAPAYAL - RIONEGRO (SANTANDER) DESPLAZAMIENTO FORZADO DE POBLACION CIVIL MARTHA INES BADILLO JIEMENEZ Y NUCLEO FAMILIAR MARZO DE 1996 VEREDA PAPAYAL- RIONEGRO (S)	Homicidio en persona protegida en concurso con desplazamiento forzado de población civil en circunstancias de mayor punibilidad.	PRESUNTOS VINCULOS CON EL GRUPO ENEMIGO	HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA -INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL DESPLAZAMIENTO FORZADO DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL.
4	HUMBERTO ARCINIEGAS QUIJANO	23 DE ABRIL DE 1998 EN EL CORREGIMEINTO PAYOA CINCO DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES (SANTANDER)	Homicidio en persona protegida en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIA L	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO
5	FERMIN SANDOVAL GALVIZ y ROSMIRA GALVIZ DE SANDOVAL	30 DE OCTUBRE DE 1999 VEREDA VANEGAS - CORREGIMIENTO EL CONCHAL-MUNICIPIO DE LEBRIJA (SANTANDER)	Homicidio en persona protegida, en concurso con amenazas, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIA L	Adjudicación de enemigo de la estructura paramilitar

6	MAGALIS GALVIZ	27 DE AGOSTO DE 1999, CRA 11 CALLE 13 ESQUINA DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES (SANTANDER)	Homicidio en persona protegida en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO
7	JOSE MARIA HERRERA CASTRO JHAN JULIAN ROBERTO MEDINA VILLAMIZAR EULALIA DURAN VARGAS MIGUEL ANGEL BARBOSA LUIS PEDRAZA SAUREZ	18 DE DICIEMBRE DE 1994 PERIMETRO URBANO DEL CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE LEBRIJA- MUNICIPIO DE RIONEGRO (SANTANDER)	Homicidio en persona protegida, en concurso con Homicidio en persona protegida en grado de tentativa, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO
8	CARLOS GIOVANNI CORREA GUEVARA ADAN ENRIQUE CORREA GUEVARA ANDERSON URIEL CORREA GUEVARABLANCA FLOR GUEVARA CARRILLO WILMAR BARROSO CHOGO YJESUS ALBERTO NIETO CHAVEZ	7 de noviembre de 1999 en Barrancabermeja	Homicidio en persona protegida, en concurso con homicidio en persona protegida en grado de tentativa, en concurso con desplazamiento forzado de población en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO
9	HECTOR ENRIQUE ACUÑA CERVANTES JACKELINE JOYA MORENO OSCAR EDUARDO ACUÑA LARROTA EDUARDO ACUÑA JOYA	BARRANCABERMEJA, BARRIO LA FLORESTA, CANCHA DE FUTBOL FRENTE A LA IGLESIA., 12 DE JUNIO DE 2000.	Homicidio en persona protegida, en concurso con desplazamiento forzado de población civil, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONCTOL TERRITORIAL	INVOLCURAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE P OBLACION CIVIL EN EL CONFLCITO ARMADO.
10	FREDY GONZALO MADRIGAL ESCOBAR	MARZO 14 DE 2002 CANCHA DEL BARRIO CHICÓ EN EL SECTOR DE POZO SIETE, BARRANCABERMEJA- SANTANDER.	Homicidio en persona protegida en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	INVOLCURAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE P OBLACION CIVIL EN EL CONFLCITO ARMADO.
11	ELKIN DE JESUS DURAN SANCHEZ	BARRANCABERMEJA, JULIO 26 DE 2000, BARRIO INSCREDIAL CERCA AL SEGURO SOCIAL.	Homicidio en persona protegida en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLCITO ARMADO.
12	GEOVANNY GALVAN IBARRA	BARRANCABERMEJA, NOVIEMBRE 15 DE 2004	Homicidio en persona protegida en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLCITO ARMADO.
13	GILBERTO PEREZ y GILBERTO PEREZ SOLANO	BARRANCABERMEJA, FINCA LAS VEGAS EN PATIO BONITO VEREDA EL ZARZAL, SEPTIEMBRE 9 DE 1999.	Homicidio en persona protegida, en concurso con desplazamiento forzado de población civil, en circunstancias de mayor punibilidad, ocurrido el 9 de septiembre de 1999 en Barrancabermeja (S).	PRESUNTO VÍNCULO CON LA SUBVERSIÓN	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLCITO ARMADO.
14	JESUS DORIA BOHORQUEZ	BARRANCABERMEJA- SANTANDER CALLE 34 E N° 49-25, 2 DE ENERO DE 2002.	Homicidio en persona protegida en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO

15	LUIS MANUEL ORELLANO LOPEZ NANCY MERCADO LOPEZ MAYRA ALEJANDRA ORELLANO MERCADO INGRID JOHANA ORELLANO MERCADO BELIA ISABEL LOPEZ DE ORELLANO	BARRANCABERMEJA, 30 DE JUNIO DE 2000, CALLE 7 CON CARRERA 21.	Homicidio en persona protegida, en concurso con desplazamiento forzado de población civil, en circunstancias de mayor punibilidad.	PRESUNTOS VINCULOS CON EL GRUPO ENEMIGO	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO
16	LUIS CARLOS JIMENEZ RODRIGUEZ OCTAVIO CARDENAS DELGADO YANITH RODRIGUEZ OTALVAREZ TRIFON JIMENEZ GARZON	BARRANCABERMEJA, 26 DE JULIO DE 2000, ESTABLECIMIENTO ARIES CLUB (SECTOR LA RAMP, CALLEJON GUTIERREZ).	Homicidio en persona, en concurso con amenazas, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIA L- PRESUNTOS VINCULOS CON EL GRUPO ENEMIGO	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO.
17	WALTER AURELIO JARAMILLO LOPEZ	19 DE JUNIO DE 2002, PATIO NO. 1, CELDA NO. 1 CARCEL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.	Homicidio en persona protegida en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIA L- DESACATO A LA REGLAS DEL GRUPO	AJUSTICIAMIENTO
18	PEDRO NELSON AMADO TRASLAVIÑA	23/01/1997 VEREDA CABECERAS DEL RIO SUCIO, EL CARMEN DE CHUCURI – SANTANDER	Homicidio en persona protegida en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL SOCIAL	SEÑALAMIENTO DE ALGUNOS AGENTES SOCIALES
19	NICANOR LEAL PEÑA	08/04/1999 VEREDA LA PALMA, EL CARMEN DE CHUCURI – SANTANDER	Homicidio en persona protegida en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIA L	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO
20	PEDRO ANTONIO CARO DAVILA	30/06/2005 BARRIO ANTONIO NARIÑO, CASA 298, BARRANCABERMEJA – SANTANDER	Homicidio en persona protegida en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIA L	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO.
21	LUIS ALBERTO SALAS ZUÑIGA y ODAIR SIERRA VARGAS	06 DE NOVIEMBRE DE 1999, BARRIO TORCOROMA, BARRANCABERMEJA, SANTANDER	Homicidio en persona protegida en circunstancias de mayor punibilidad.	PRESUNTOS VINCULOS CON EL GRUPO ENEMIGO	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO.
22	JUAN DE JESUS LEON MONTOYA (JUANCHITO O EL MOCHO)	6 DE NOVIEMBRE DE 1999, AVENIDA 52 CON CARRERA 17 ESQUINA, FRENTE A CHANCE CHUCUREÑO, BARRANCABERMEJA, SANTANDER	Homicidio en persona protegida en circunstancias de mayor punibilidad.	PRESUNTOS VINCULOS VINCULOS CON EL GRUPO SUBVERSIVO	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO
23	JOSE MANUEL SERRANO ALMEYDA (HOMICIDIO) JOSE ANTONIO SERRANO ALMEYDA (HOMICIDIO) GUSTAVO SERRANO ALMEYDA (HOMICIDIO) MYRIAM ROJAS DE WANDARRUGA (HOMICIDIO) OMAYRA RANGEL CORSO	VEREDA LA PALMITA MUNICIPIO DE MOGOTES SANTANDER– AGOSTO 20 DE 2000.	Homicidio en persona protegida, en concurso con desplazamiento forzado de población civil, en concurso con lesiones personales en persona protegida, en concurso con destrucción y apropiación de bienes protegidos, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL SOCIAL	MASACRE

24	EMMANUEL JOSE TREJOS BEDOYA	ENTRADA PRINCIPAL BARRIO TAMARINDOS DE BARRANCABERMEJA-SANTANDER- 3 DE AGOSTO DE 2002	Homicidio en persona protegida en concurso con tortura en persona protegida, en circunstancias de mayor punibilidad.	INFORMANTES DE AUTORIDADES	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO
25	GONZALO GALEANO CARDENAS JAIME GALEANO CARDENAS ALBENIS CARREÑO MADERA EDINSON SALAZAR GALEANO ROBINSON CARREÑO MADERA HERMINIA CARDENAS BLANCA OLIVA GALEANO N.N. ALIAS CHECHERE, NELSON N Y SANDRA N.	31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2002, BARRIO EL PROGRESO, MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.	Homicidio en persona protegida en concurso con tortura en persona protegida, en concurso con secuestro simple agravado, en concurso con secuestro simple siendo víctimas, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL SOCIAL	SEÑALAMIENTO DE ALGUNOS AGENTES SOCIALES
26	ANTONIO MURILLO Y NN CONDUCTOR DE TAXI	17 DE JUNIO DE 2002, BARRIO LAS BRISAS DEL ORIENTE, VIA PUBLICA, FRENTE A LA CASA DE PLACA 46-31, BARRANCABERMEJA, SANTANDER.	Homicidio en persona protegida en concurso con tortura en persona protegida, en concurso con destrucción y apropiación de bienes protegidos, en concurso con secuestro simple, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO
27	MAIKER ESTIVEN BERNAL BARROSO	ENTRE MARZO Y JUNIO DE 2002, BARRANCABERMEJA.	Homicidio en persona protegida en grado de tentativa en concurso con desplazamiento forzado de población civil en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL SOCIAL	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO.
28	DIOGENES PRADA ROJAS	EL 10 DE FEBRERO DE 2000, FINCA LA GERMANIA EN LA VEREDA LA CRISTALINA DEL MUNICIPIO PUERTO WILCHES-SANTANDER.	Homicidio en persona protegida en concurso con secuestro simple, en circunstancias de mayor punibilidad.	PRESUNTOS VINCULOS CON EL GRUPO ENEMIGO	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL
29	ALFREDYS MANCERA BERRUECO, OLGA NN	05 DE FEBRERO DEL AÑO 2000, VEREDA CAÑO COA MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES-SANTANDER	Homicidio en persona protegida en circunstancias de mayor punibilidad.	PRESUNTOS VINCULOS CON LA SUBVERSION	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL
30	YOFER CUARTAS	05 DE SEPTIEMBRE DE 2001 AL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2001 APROXIMADAMENTE, CORREGIMIENTO VIJAGUAL, MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES SANTANDER	Homicidio agravado en circunstancias de mayor punibilidad.	DESACATO A LAS REGLAS DEL GRUPO	AJUSTICIAMIENTO
31	JADER GOMEZ BRICEÑO	21 DE JULIO DEL 2001, BARRANCABERMEJA SANTANDER. VIA PUBLICA, CARRERA 29 CON CALLE 57, DETRÁS DEL SENA Y EL INSTITUTO INDUSTRIAL.	Homicidio en persona protegida en concurso con secuestro simple, en circunstancias de mayor punibilidad.	PRESUNTOS VINCULOS CON EL GRUPO ENEMIGO	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLCITO ARMADO.
32	FERMIN OSORIO ARGUELLO	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL DE LEBRIJA, FINCA LOS CHORROS, MUNICIPIO DE	Homicidio en persona protegida en concurso en tortura en persona protegida, en concurso con secuestro simple, en circunstancias de mayor punibilidad.	PRESUNTOS VINCULOS CON LA SUBVERSION	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA

		RIONEGRO - SANTANDER.			ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL
33	MANUEL CRISTANCHO MEJIA	EL 24 DE JUNIO DE 2004, FINCA EL TAMBOR UBICADA UBICADA MUY CERCA DE LA VEREDA PEÑAS NEGRAS, SECTOR DE GALÁPAGOS, RIONEGRO (SANTANDER).	Homicidio en persona protegida en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	HOMICIDIOS POR SEÑALAMIENTO DE ALGUNOS AGENTES SOCIALES
34	HENRY MANRIQUE MORENO	EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2001, CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE LEBRIJA MUNICIPIO RIONEGRO – SANTANDER.	Homicidio en persona protegida en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL
35	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ RADA	17 DE SEPTIEMBRE DE 2002, EN LA CARRETERA EN LA CURVA DE PUERTO ARTURO PARA EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DE LOS CHORROS. DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, DEPARTAMENTO SANTANDER.	Homicidio en persona protegida en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL SOCIAL	HOMICIDIOS POR SEÑALAMIENTO DE ALGUNOS AGENTES SOCIALES
36	HERIBERTO CABRERA RODRIGUEZ	24 DE OCTUBRE DEL 2003, EN OREDIOS DE LA FINCA TAHITÍ DE LA VEREDA LA TACHUELA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO - SANTANDER	Homicidio en persona protegida en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL
37	ALBEIRO PÉREZ ARENILLA Y PEDRO PABLO PÉREZ PEREIRA	FINALES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2003 Y PRINCIPIOS DEL MES DE ENERO DE 2004. BARRANCABERMEJA 05 DE MARZO DE 2004 MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.	Homicidio en agravado en grado de tentativa en concurso con homicidio en persona protegida en grado de tentativa en concurso con desplazamiento forzado de población civil en circunstancias de mayor punibilidad.	DESACATO A LAS REGLAS DEL GRUPO-CONTROL TERRITORIAL	AJUSTICIAMIENTO - INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO

38	MARIO CHALA GUTIERREZ	26 NOVIEMBRE DE 2005, PUERTO WILCHES, SANTANDER	Homicidio en persona protegida en grado de tentativa, en concurso con desplazamiento forzado de población civil, en circunstancias de mayor punibilidad.	PRESUNTOS AUXILIADORES DE LA GUERRILLA	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL
39	OSCAR NOEL DUARTE DIAZ	30 DE ENERO DEL 2001, EN LA VIA DE SAN ALBERTO (CESAR) A SAN RAFAEL DE LEBRIJA MUNICIPIO DE RIONEGRO (SANTANDER)	Homicidio en persona protegida en concurso con secuestro simple y con destrucción y apropiación de bienes protegidos, en circunstancias de mayor punibilidad.	PRESUNTOS VINCULOS CON LA SUBVERSION	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL
40	JAIRO ANTONIO DUARTE MOJICA	19 DE FEBRERO DE 2003, MUNICIPIO DE LA ESPERANZA NORTE DE SANTANDER	Homicidio agravado en concurso en tortura y secuestro simple, en circunstancias de mayor punibilidad.	DESACATO A LAS REGLAS DEL GRUPO	AJUSTICIAMIENTO
41	WILSON DE JESUS SUAREZ DELGADO	EL DIA 7 DE ABRIL DE 2003, EN CLUB CAFABA LLANITO - VIA BARRANCABERMEJA, SANTANDER	Homicidio en persona protegida en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO
42	HERIBERTO BAUTISTA MENDEZ Y MAYRA ALEJANDRA VEGA MEJIA	24 DE OCTUBRE DE 2002, VIA LA GOMEZ KILOMETRO 36 SABANA DE TORRES, CAMPO ABIERTO MARGEN IZQUIERDO	Homicidio en persona protegida, en concurso con secuestro simple, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO
43	FERNANDO RUEDA RINCON	31 DE ENERO DE 2004, CANCHAS DE BOLO DON PREDRO DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES-SANTANDER. KILOMETRO 36 VIA A SABANETA.	Homicidio en persona protegida en concurso con secuestro simple, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO.
44	ISMAEL MESA ESCOBAR	BARRANCABERMEJA, BARRIO LAS TORRES VIA A POZO SIETE – DICIEMBRE 30 DE 2001	Homicidio en persona protegida siendo víctima ISMAEL MEZA ESCOBAR, en concurso con destrucción y apropiación de bienes protegidos, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO
45	EDELMIRA VELASCO NAVARRO	17 DE SEPTIEMBRE DE 2002, EN EL CASERIO CORREGIMIENTO PAPAYAL, RIONEGRO-SANTANDER.	Homicidio en persona protegida en concurso con secuestro simple en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL SOCIAL	HOMICIDIOS POR SEÑALAMIENTO DE ALGUNOS AGENTES SOCIALES

46	CARLOS ANTONIO TISOY JANSASOY HÉCTOR FERNANDO TISOY JANSASOY	21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003, INMEDIACIONES PLAZA DE MERCADO TORCOROMA, BARRIO TORCOROMA, BARRANCABERMEJA, SANTANDER.	Homicidio en persona protegida en concurso con amenazas en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL SOCIAL	SEÑALAMIENTO DE ALGUNOS AGENTES SOCIALES
47	DIANA PATRICIA PEREZ ARCILA	15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003, VEREDA LA INDEPENDENCIA, MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.	Homicidio en persona protegida en concurso con secuestro simple agravado, e concurso con tortura en persona protegida, en circunstancias de mayor punibilidad.	PRESUNTOS VINCULOS CON LA SUBVERSIÓN	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLCITO ARMADO.
48	ALVARO CORREA CABALLERO Y PEDRO FLORES ACUÑA	16 DE JULIO DE 2001, CUNETETA DE VÍA PAYAPAL A SAN RAFAEL DE LEBRILA, RIONEGRO SANTANDER.	Homicidio en persona protegida en concurso con secuestro simple, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL SOCIAL”	HOMICIDIOS POR SEÑALAMIENTO DE ALGUNOS AGENTES SOCIALES
49	ALVARO ALONSO PORRAS SUAREZ	ENERO 19 DE 2005, VIA PANAMERICANA, SAN ALBERTO CESAR- EL TROPEZON ORILLA DE LA CARRETERA	Homicidio agravado en circunstancias de mayor punibilidad.	DESACATO A LAS REGLAS DEL GRUPO	AJUSTICIAMIENTO
50	ARIEL MORENO PEREIRA RITA DEL CARMEN VILLA	23 DE AGOSTO DE 2001 EN EL BARRIO VEREDA LA INDEPENDENCIA DE BARRANCABERMEJA	Homicidio en persona protegida en concurso con secuestro simple, en concurso con destrucción y apropiación de bienes protegidos en concurso con amenazas en circunstancias de mayor punibilidad.	PRESUNTOS VINCULOS CON LA SUBVERSIÓN	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO
51	RAFAEL MORENO RAMIREZ	EL DIA 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2001, EN EL MONTALLANTAS CABALLO LOCO O LOS PINOS, VEREDA LLANO GRANDE, MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER.	Homicidio en persona protegida en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO
52	MAURICIO VEGA CARDENAS	2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003, PASO NIVEL DEL BARRIO LA FLORESTA BAJA CARRERA 34 CON CALLE 62, MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.	Homicidio en persona protegida en concurso con tortura en persona protegida, en concurso con destrucción y apropiación de bienes protegidos, en circunstancias de mayor punibilidad.	PRESUNTOS VINCULOS CON LA SUBVERSIÓN	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLCITO ARMADO.

HECHOS QUE CORRESPONDEN AL PATRÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO F41

No.	Identificación víctimas	Fecha y lugar de los hechos	Formulación Jurídica del Cargo	Móvil	Practica
1	GRACIELA ORTIZ VIVIESCAS	20 DE JUNIO DE 1999 VEREDA LOS CHORROS CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE LEBRIJA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO (SANTANDER)	Desplazamiento forzado de población civil en circunstancias de mayor punibilidad,	CONTROL TERRITORIAL	INTERROGATORIOS Y OTROS TRATOS CRUELES EN CONTRA DE LA DIGNIDAD DE LOS CIVILES ANTES DEL DESPLAZAMIENTO
2	LUZ MARINA APARICIO BLANCO	5 DE OCTUBRE DE 1999 DE LA FINCA PALANQUEROS, VEREDA PALANQUEROS JURISDICCIÓN DE LEBRIJA (SANTANDER)	Desplazamiento forzado de población civil, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	INTERROGATORIOS Y OTROS TRATOS CRUELES EN CONTRA DE LA DIGNIDAD DE LOS CIVILES ANTES DEL DESPLAZAMIENTO
3	ROSALIA DURAN BECERRA	13 DE MAYO DE 1999 VEREDA BELLA VISTA DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES (SANTANDER)	Desplazamiento forzado de población civil, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPÓSITO DE DESPLAZAR A LA POBLACION CIVIL

4	ELDA GONZALEZ RONDÓN	4 DE JUNIO DE 1999 CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE LEBRIJA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO (SANTANDER)	Desplazamiento forzado de población civil, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	INTERROGATORIOS, TORTURAS Y OTROS TRATOS CRUELES EN CONTRA DE LA DIGNIDAD DE LOS CIVILES ANTES DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO.
5	ANA MILENA ORTIZ RODRÍGUEZ	29 DE AGOSTO DE 1999 FINCA PASANIVEL CERCA AL PUENTE VILLA EVA DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES (SANTANDER)	Desplazamiento forzado de población civil, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPÓSITO DE DESPLAZAR A LA POBLACIÓN CIVIL
6	FERNANDO HERRERA NIÑO Y RUBIELA DIAZ BELTRAN	11 DE FEBRERO DE 1999 VEREDA SAN PEDRO, VÍA CARRETEABLE CORREGIMIENTO LA SANTOS DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES (SANTANDER)	Desplazamiento forzado de población civil siendo víctimas en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	INTERROGATORIOS, TORTURAS Y OTROS TRATOS CRUELES EN CONTRA DE LA DIGNIDAD DE LOS CIVILES ANTES DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO.
7	JOSE MANUEL MATEUS AMADO	AÑO 2002 EN LA PAZ - SANTANDER	Desplazamiento forzado de población civil en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA
8	NANCY DE LAS NIEVES RUDAS	BARRANCABERMEJA, OCTUBRE DEL AÑO 2000, BARRIO BOSTON Y LAS GRANJAS DE BARRANCABERMEJA.	Desplazamiento forzado de población civil en concurso con destrucción y apropiación de bienes protegidos en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	APROPIACION DE LAS VIVIENDAS DE LAS VICTIMAS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL BCB, LUEGO DEL DESPLAZAMIENTO
9	CARMEN EVELIO QUINTERO GALVIS Y JANETH GALEANO HENAO	BARRANCABERMEJA, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2002.	Desplazamiento forzado de población civil en concurso con destrucción y apropiación de bienes protegidos, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA
10	WILSON AMADO CASTILLO	LA PAZ, SANTANDER – AÑO 2002	Desplazamiento forzado de población civil en concurso con lesiones personales en persona protegida, en concurso con exacción o contribuciones arbitrarias, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA
11	JORGE ALBERTO VEGA VALLEJO	BARRANCABERMEJA, BARRIO EL RECREO, JULIO 25 DE 2002	Desplazamiento forzado de población civil en concurso con secuestro simple, en concurso con exacción o contribuciones arbitrarias en circunstancias de mayor punibilidad.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA
12	JORGE ALCIDES CABALLERO	02 DE SEPTIEMBRE DE 1999, VEREDA TIERRA ADENTRO, CORREGIMIENTO EL CENTRO, BARRANCABERMEJA, SANTANDER.	Desplazamiento forzado de población civil siendo víctimas, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA

13	YADIRA DIAZ POLANCO, BENJAMIN RANGEL GOMEZ, ANYELIS SORAIMA RANGEL DIAZ, JHORMAN RANGEL DIAZ, ENILSON MENDEZ DIAZ	AÑO 2000, VEREDA LA FLORIDA, CORREGIMIENTO CIENAGA DEL OPON, BARRANCABERMEJA, SANTANDER.	Desplazamiento forzado de población civil, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA
14	ANA SANTOS DE DURAN y GONZALO GALVIS OJEDA	10 DE JULIO DE 1999 CAÑO PEROLES, BARRANCABERMEJA, SANTANDER.	Desplazamiento forzado de población civil en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL
15	ROSA MARÍA MENDOZA ROA, EUSEBIO DE JESÚS CHAVERRA, CRISTIAN CAMILO CHAVERRA CLAVIJO, CAROLINA CHAVERRA MENDOZA y KAROL BERNARDA CHAVERRA MENDOZA	EL 9 DE JUNIO DE 2001 BARRANCABERMEJA (SANTANDER)	Desplazamiento forzado de población civil, en concurso con secuestro simple, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL
16	ROBERTO FLOREZ BRET	A PRINCIPIOS DEL AÑO 2001 EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER.	Desplazamiento forzado de población civil, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA
17	ALONSO PINTO URIBE	22 DE MARZO DE 2001 EN BARRANCABERMEJA (SANTANDER)	Desplazamiento forzado de población civil en concurso con destrucción y apropiación de bienes protegidos en circunstancias de mayor punibilidad.	PRESUNTOS VINCULOS CON EL GRUPO ENEMIGO	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO
18	ANCELMO RUZ JIMENEZ, JHON ANDERSON RUZ CASTILLO E ISLY LIZETH RUZ CASTILLO	20 DE OCTUBRE DEL 2005, CASERIO DEL CORREGIMIENTO SAN JOSÉ DE LOS CHORROS, MUNICIPIO DE RIONEGRO, DEPARTAMENTO SANTANDER	"Desplazamiento forzado de población civil, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL
19	INGRID TATIANA LONDOÑO MONCADA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, BARRANCABERMEJA SANTANDER.	Desplazamiento forzado de población civil siendo víctimas, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL
20	FREDY ARDILA BRICEÑO	25 DE OCTUBRE DE 2003, CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL DE LEBRIJA MUNICIPIO DE RIONEGRO- SANTANDER	Desplazamiento forzado de población civil en concurso con secuestro simple en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	Desplazamiento forzado de población civil en concurso con secuestro simple siendo víctima FREDY ARDILA BRICENO, en circunstancias de mayor punibilidad, ocurrido el 25 de octubre de 2003 en Rionegro (S).
21	HILDA SERRANO MALDONADO	20 DE NOVIEMBRE DEL 2005, PUERTO WILCHES KILOMETRO 20 COMUNEROS, VIA PUERTO WILCHES.	Desplazamiento forzado de población civil en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL
22	ULISES GUERRERO PALACIO	AÑO 2001 Y EL 21 DE ABRIL DE 2003 MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER	Desplazamiento forzado de población civil en concurso con amenazas, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL

23	TRIUNFO CASTELLANOS NIÑO	07 DE MAYO DE 2005, FINCA EL ROBLEDO, VEREDA EL ROBLEDO, MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER.	Desplazamiento forzado de población civil, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL
24	CRUZ OMAR ORTEGA CONTRERAS	EL 15 DE ENERO DE 2005, EN EL CORREGIMIENTO PUERTO SANTOS EN EL CACERIO EL TREN, DEL MUNICIPIO SABANA DE TORRES (SANTANDER).	Desplazamiento forzado de población civil en concurso con destrucción y apropiación de bienes protegidos, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL - VINCULOS CON EL GRUPO ENEMIGO	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL
25	ROBERTO PEÑA ROMERO, JOSÉ MANUEL PÉREZ MIRANDA, MARTÍN VEGA PEÑA, MARTÍN VEGA PAYAREZ, MARIBEL PAYARES MENDOZA, FAUSTINO JIMENEZ VARGAS, ROBERTO CARLOS URIBE GIL, EMILDRET REYES URIBE, OSMAN ENRRIQUE JIMENEZ PACHECO, CARMEN FARIDE RODRÍGUEZ, HERMIDEZ REYES MUÑOZ, DIMAS OSPINO PEÑA, EUSTACIO CUAVAS CAMPO, VÍCTOR RAFAEL REYES MUÑOZ, JOSE ANGEL REYES ARANGO, ELQUIS YASMINA FLORES PAYARES, ALFREDO REYES MUÑOZ, NORA PEÑA ROMERO, LUCAS PEREZ MIRANDA, WILSON OSPINO PALLARES, LIDA YUDITH PIÑERES REYNEL, FLORENTINA MARÍA CUAVA PITALUA, AUDI MARTÍN MORENO, MAICOL MORENO CUAVA, JOHN FREDYS ORTEGA CACERES.	CORREGIMIENTO EL GUAYABO, MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES, SANTANDER. AÑO 2002	DEPORTACION, EXPULSION, TRASLADO O DESPLAZAMIENTO FORZADO DE POBLACION CIVIL ART. 159 DEL C.P. EN PERSONA PROTEGIDA EN CONCURSO HOMOGÉNEO SUCESIVO CON EXACCIONES O CONTRIBUCIONES ARBITRARIAS ART 163 C.P EN PERSONA PROTEGIDA DE 23 CAMPEÑINOS DEL CORREGIMIENTO DEL GUAYABO MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES (SANTANDER), EN CONCURSO HETEROGENEO CON DESTRUCCION Y APROPIACION DE BIENES PROTEGIDOS ART. 154 DEL C.P. EN PERSONAS PROTEGIDAS EN CONCURSO CON SECUESTRO SIMPLE EN CONCURSO HOMOGÉNEO SUCESIVO CON TORTURA EN PERSONA PROTEGIDA ART 136 EN CONCURSO HETEROGENEO CON DELITO DE REPRESALIAS ART 158 C.P. EN PERSONAS PROTEGIDAS EN CONCURSO HETEROGENEO SUCESIVO CON LOS DELITOS DE AMENAZAS CONSTREÑIMIENTO EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD ARTICULO 58 NUMERAL 5.	CONTROL TERRITORIAL- VINCULOS CON EL GRUPO ENEMIGO	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL
26	TOBIAS ARENAS RODRIGUEZ	04 DE MARZO DE 2002, VEREDA CRISTALES LA Y - LA FINCA LOS PESCADITOS, SABANA DE TORRES SANTANDER.	Desplazamiento forzado de población civil en concurso con destrucción y apropiación de bienes protegidos, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL SOCIAL	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA

27	MARISELA NAVARRO VILA	18 FEBRERO DEL AÑO 2003, BARRIO EL CAMPIN, EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	Desplazamiento forzado de población civil, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA
28	MARIA CONCEPCION HERNANDEZ LOPEZ	10 DE SEPTIEMBRE DE 2002, FINCA LA 36-SABANA DE TORRES SANTANDER	Desplazamiento forzado de población civil, en circunstancias de mayor punibilidad.	VINCULOS CON EL GRUPO ENEMIGO	APROPIACION DE LAS VIVIENDAS DE LAS VICTIMAS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL BCB, LUEGO DEL DESPLAZAMIENTO
29	FLORENTINA REYES TOBÓN, ALBERTO LUIS GIRALDO OSORIO, CANDIDA PATIÑO DE ARCHILA, JORGE ELIECER GARCÍA JAIMES, MAGDALENA REYES Y NUCLEO F, NORBERTO SEQUEIRA GUTIERREZ, MARILU SEQUEIRA GUTIERREZ, WILFREDO SEQUEIRA GUTIERREZ, YONIS HURTADO SEQUEIRA, VICTOR MANUEL SEQUEIRA GUTIERREZ, JAIME SEQUEIRA GUTIERREZ, LICIA MENDEZ SOTO, JACINTO MENDEZ SOTO, FRANCISCO SEQUEIRA GUTIERREZ, OFELIA SEQUEIRA Y FAUSTO JOSE RODRIGUEZ SANCHEZ.	ENERO DE 2000 – 2004-VEREDA LA CEIBA CORREGIMIENTO DE CHINGALE MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES	Deportación, expulsión, traslado o desplazamiento forzado de población civil art 159 del C.P. en persona protegida en concurso homogéneo sucesivo en concurso heterogéneo sucesivo con el delito de represalias Art 158 del C.P. y amenazas secuestro y lesiones personales en persona protegida exacciones o contribuciones arbitrarias Art. 163 del C.P. en persona protegida en concurso heterogéneo sucesivo con los delitos de represalias art 158 del C.P. y amenazas en circunstancias de mayor punibilidad articulo 58 numeral 5 C.P.	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA
30	ELCIDA GIL REMOLINA Y OTRO	5 DE JULIO DE 2001, FINCA EL DIAMANTE VEREDA LA CONSULTA CORREGIMIENTO SAN JOSE DE LOS CHORROS, RIONEGRO - SANTANDER	Desplazamiento forzado de población civil, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA
31	PEDRO ANTONIO OCAMPO OSORIO	MARZO 2003 - SEPTIEMBRE DEL 2005, EN EL COLEGIO JUAN PABLO II, DEL CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE LEBRIJA, MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER	Desplazamiento forzado de población civil en concurso con constreñimiento ilegal y en concurso constreñimiento al sufragante en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA -AMENAZA DIRECTA
32	ELIECER SANDOVAL CABALLERO	01 DE FEBRERO DE 2001, MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER.	Desplazamiento forzado de población civil en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA
33	WILLIAM CHINCHILLA PADILLA	16 DE OCTUBRE DE 2005, BARRIO DÍAZ DEL MUNICIPIO PUERTO WILCHES SANTANDER.	Desplazamiento forzado de población civil, en circunstancias de mayor punibilidad.	VINCULOS CON EL GRUPO ENEMIGO.	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA

34	JORGE ELIECER FLOREZ BOTELLO	20 DE ABRIL DE 2004, FINCA LA ESPERANZA DEL CORREGIMIENTO PATURIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES SANTANDER	Desplazamiento forzado de población civil en concurso con lesiones personales en persona protegida.	PRESUNTO AUXILIADORES CON EL GRUPO ENEMIGO.	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL.
35	DOUGLAS LIZARAZO BELTRAN	09 DE JULIO DE 2000, VEREDA RIO SUCIO MUNICIPIO RIONEGRO SANTANDER.	Desplazamiento forzado de población civil en concurso con lesiones personales en persona protegida en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA
36	VICTOR JULIO LUNA ARDILA	18 DE NOVIEMBRE DE 2000, SAN RAFAEL DE LEBRIJA, BAJO RIONEGRO SANTANDER	Desplazamiento forzado de población civil en concurso con destrucción y apropiación de bienes protegidos, en circunstancias de mayor punibilidad.	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL
37	BELCY GOMEZ BENAVIDES Y MYRIAM MARTHA GOMEZ BENAVIDEZ SU NUCLEO FAMILIAR	21 DE OCTUBRE DE 2000 EN LA FINCA SAN REMO DEL CASCO URBANO DEL CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE LEBRIJA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, DEPARTAMENTO SANTANDER.	deportación, expulsión, traslado o desplazamiento forzado de población civil art 159 C.P. en concurso homogéneo sucesivo en concurso heterogéneo con el delito de apropiación y destrucción de bienes protegidos art 154 del C.P. y represalias artículo art. 158 del C.P. y represalias art 158 del C.P. en circunstancias de mayor punibilidad artículo 58 numeral 5	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA
171	Jesús Eduardo Pérez Maldonado y otras 170 víctimas.	Ocurrido entre abril y julio del año 2004, Sabana de Torres – Santander.	Represalias, secuestro simple y constreñimiento ilegal en concurso homogéneo sucesivo entre abril a julio de 2004 en circunstancias de mayor punibilidad artículo 58 numeral 5 desplazamiento forzado de población civil, represalias, secuestro simple y constreñimiento ilegal siendo víctima Ayda Luz Hernández bueno en circunstancias de mayor punibilidad artículo 58 numeral.	CONTROL TERRITORIAL	

FISCALÍA 52

PATRÓN DE RECLITAMIENTO ILÍCITO F52

HECHO	IDENTIFICACIÓN VÍCTIMA(S)	FECHA Y LUGAR DE LOS HECHOS	POLITICA	MOTIVACIÓN	PRÁCTICA	FORMULACIÓN JURÍDICA DEL CARGO
1	LEIDY ALBENIS NARVAEZ CEBALLOS	CORREGIMIENTO O EL REMOLINO - TAMINMANGO 2003	LUCHA ANTISUBVERSIVA	INCREMENTO O PIE DE FUERZA	ABORDAJE HACIA LAS VÍCTIMAS POR PARTE DE PARAMILITARES DEL BCB PARA GANAR SU CONFIANZA Y	RECLUTAMIENTO ILICITO, COMETIDOS EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD EN CONTRA DE ALBENIS NARVAEZ

					LUEGO SER RECLUTADAS	
2	REILER GARCIA PORRAS	CACERES DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA AÑO 1997 - NARIÑO AÑO 2003	LUCHA ANTISUBVERSIVA	INCREMENTO O PIE DE FUERZA	OFRECIMIENTO QUE LOS PARAMILITARES HACIAN A LOS MENORES RELACIONADOS CON DIFERENTES TRABAJOS PARA LUEGO RECLUTARLOS	RECLUTAMIENTO ILICITO, COMETIDOS EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD EN CONTRA DE REILER GARCIA PORRAS
3	FRANCISCO DIAZ CARMONA	OLAYA HERRERA (N) AÑO 2003	LUCHA ANTISUBVERSIVA	INCREMENTO O PIE DE FUERZA	OFRECIMIENTO QUE LOS PARAMILITARES HACIAN A LOS MENORES RELACIONADOS CON DIFERENTES TRABAJOS PARA LUEGO RECLUTARLOS	RECLUTAMIENTO ILICITO, COMETIDOS EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD DE FRANCISCO DIAZ CARMONA
4	WILMER PARRA MONTAGUT	AÑO 2001 EN CÁCHIRA N.S.	LUCHA ANTISUBVERSIVA	INCREMENTO DEL PIE DE FUERZA	PERSUASION O CONVENCIMIENTO O CON FUNDAMENTO EN LA "IMAGEN DE PODER" DEL GRUPO ILEGAL Y LAS IMPLICACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES DE LA ADHERENCIA	PARA NELSON ZABALA VERGEL Y WILLIAM GALLARDO JAIMES RECLUTAMIENTO ILICITO ART. 162 C.P. Y DESPLAZAMIENTO FORZADO DE WILMER PARRA MONTAGUT
5	MARVIN OMAR QUINTERO ATENCIO	Comienzos del año 2002, Corregimiento Lisboa de Lebrija Santander	Incremento Pie de Fuerza	Abordaje hacia las víctimas por parte de los paramilitares del BCB para ganar su confianza y luego ser reclutadas	ACERCAMIENTO UNO A UNO "CONVOCATORIA ABIERTA O PRIVADA"	RECLUTAMIENTO ILICITO ART 162 EN MARVIN OMAR QUINTERO ATENCIO EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD ART 58 NUMERAL 5
6	JOHN HARRISON CALDERON JAIMES	Para el mes de junio del año 2001, Barrio El Poblado de Girón Santander	Incremento Pie de fuerza	Abordaje hacia las víctimas por parte de los paramilitares del BCB para ganar su confianza y luego ser reclutadas	ACERCAMIENTO UNO A UNO "CONVOCATORIA ABIERTA O PRIVADA"	RECLUTAMIENTO ILICITO ART 162 EN JOHN HARRISON CALDERON JAIMES EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD ART 58 NUMERAL 5
7	JHON FERNANDO DIAZ BUENO	Inicios del año 2001, Barrio Villa rosa Bucaramanga Santander	Incremento Pie de Fuerza	Abordaje hacia las víctimas por parte de los paramilitares del BCB para ganar su confianza y luego ser reclutadas	ACERCAMIENTO UNO A UNO "CONVOCATORIA ABIERTA O PRIVADA"	RECLUTAMIENTO ILICITO ART 162 EN JOHN FERNANDO DIAZ BUENO EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD ART 58 NUMERAL 5
8	Hernán Darío Rojas Rangel	15 de enero de 2001, en el municipio de San Gil, Santander.	control	INCREMENTO DEL PIE DE FUERZA	ENGAÑO	RECLUTAMIENTO ILÍCITO DE HERNAN DARIO ROJAS RANGEL. EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD.

PATRÓN DE TORTURA F52

NUMERO DEL HECHO	IDENTIFICACIÓN VÍCTIMA(S)	FECHA Y LUGAR DE LOS HECHOS	POLITICA	MOTIVACIÓN	PRÁCTICA	MODUS OPERANDI	FORMULACIÓN JURÍDICA DEL CARGO
1	JOSE DE JESUS PALACIOS CABEZAS	SAN JOSÉ DE ROBERTO PAYÁN NARIÑO, MES DE JUNIO 2002	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	COMO CASTIGO		TORTURA EN PERESONA PROTEGIDA EN CONCURSO CON SECUESTRO SIMPLE EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD DE JOSE DE JESUS PALACIOS CABEZAS
2	TEODORO CUNDUMI OCORO	24 DE DICIEMBRE DEL 2001, CASCO URBANO MUNICIPIO EL CHARCO NARIÑO	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	COMO CASTIGO		TORTURA EN PERSONA PROTEGIDA EN CONCURSO CON SECUESTRO SIMPLE, COMETIDOS EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD DE TEODORO CUNDUMI OCORO
3	SAULO PRECIADO GODOY	SAN JOSÉ DE ROBERTO PAYÁN NARIÑO, 09 05 2005	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	PARA OBTENER INFORMACION		TORTURA EN PERSONA PROTEGIDA EN CONCURSO CON SECUESTRO EXTORSIVO AGRAVADO COMETIDOS EN CIRCUNSTANCIAS DE MYOR PUNIBILIDAD DE SAULO PRECIADO GODOY
4	JOSE MARIA FLOREZ CASTRO	Año 2002 Corregimiento De Riachuelo, Municipio de Charalá, Santander.	CONTROL	CONTROL SOCIAL Y RECURSOS	COMO CASTIGO	Abordaje en residencia o domicilio	TORTURA EN PERSONA PROTEGIDA EN CONCURSO CON DESTRUCCIÓN Y APROPIACIÓN DE BIENES PROTEGIDOS DE JOSE MARIA FLOREZ CASTRO EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD ART. 58 N.5
5	Gloria Inés Becerra Lancheros.	06 de octubre de 2001, Plaza de mercado del municipio de Socorro-Santander.	control	control de recursos	como castigo	Abordaje en residencia o domicilio	DESTRUCCIÓN Y APROPIACIÓN DE BIENES PROTEGIDOS EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD DE GLORIA INES BECERRA LANCHEROS – DESTRUCCIÓN Y APROPIACIÓN DE BIENES PROTEGIDOS en concurso con tortura en persona protegida Y SECUESTRO AGRAVADO EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD DE PEDRO OCTAVIO MENDEZ

							AMENAZAS EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD YULI PAOLA MÉNDEZ BECERRA
6	Luis Alberto Cruz Carreño	Año 2001, Corregimiento de Riachuelo, municipio de Charalá.	control	control de recursos	COMO CASTIGO	Abordaje en residencia o domicilio	TORTURA EN PERSONA PROTEGIDA EN CONCURSO AMENAZAS Y COSTREÑIMIENTO ILEGAL DE LUIS ALBERTO CRUZ CARREÑO. EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD.

PATRÓN DE VBG F52

NUMERO DEL HECHO	IDENTIFICACIÓN VÍCTIMA(S)	FECHA Y LUGAR DE LOS HECHOS	POLITICA	MOTIVACIÓN	PRÁCTICA	FORMULACIÓN JURÍDICA DEL CARGO
1	A. M. M.	ABRIL O MAYO DEL AÑO 2004, VEREDA LOMA PAMBA CORREGIMIENTO ESMERALDAS MUNICIPIO EL ROSARIO NARIÑO	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	VIOLENCIA SEXUAL COMETIDAS POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB COMO EXPRESION Y METODO DE CONTROL DE LA POBLACION	ACTOS SEXUALES CON PERSONA PROTEGIDA MENOR DE CATORCE AÑOS EN CONCURSO CON LESIONES PERSONALES, EN CONCURSO CON DESPLAZAMIENTO FORZADO EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD DE ALEYDA MENESES MESA, EN CONCURSO CON DESPLAZAMIENTO FORZADO DE JOSE PARMENIDES, NOEMI MESA, YEINI MESA; HECHOS COMETIDOS EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD.
2	A. E. M.	01/12/2002 LUGAR: POLICARPA NARIÑO	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	VIOLENCIA SEXUAL COMETIDAS POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB COMO EXPRESION Y METODO DE CONTROL DE LA POBLACION	ACCESO CARNAL VIOLENTO EN CONCURSO CON DESPLAZAMIENTO FORZADO EN CONTRA DE ANA ELSY MARTINEZ, EN CONCURSO CON DESPLAZAMIENTO FORZADO DE SU NUCLEO FAMILIAR; HECHOS COMETIDOS EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD.
3	C. L. G. R.	01/06/2004 LUGAR: POLICARPA – NARIÑO	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	VIOLENCIA SEXUAL COMETIDAS POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB COMO EXPRESION Y METODO DE CONTROL DE LA POBLACION	ACCESO CARNAL VIOLENTO EN PERSONA PROTEGIDA EN CONCURSO CON LESIONES EN PERSONA PROTEGIDA Y AMENAZAS; ILICITOS COMETIDOS EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD
4	C. I. F. A.	15/02/2005 LUGAR: POLICARPA	LUCHA ANTISUBVERSIVA	LUCHA ANTISUBVERSIVA	SELECCIÓN ABUSIVA DE PERSONAS EN VÍA PÚBLICA POR PARTE DE INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB, CON EL FIN DE VIOLENTARLAS SEXUALMENTE	ACCESO CARNAL VIOLENTO EN PERSONA PROTEGIDA EN CONCURSO CON SECUESTRO SIMPLE Y TORTURA EN PERSONA PROTEGIDA; HECHOS COMETIDOS EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD EN CONTRA DE CLARA INES FLOREZ AGREDA
5	D. CH. F.	CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE POLICARPA NARIÑO, 30 DE ABRIL DEL AÑO 2005	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	VIOLENCIA SEXUAL COMETIDA POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB COMO EXPRESIÓN Y MÉTODO DE CONTROL DE LA POBLACIÓN CIVIL. ACCESO CARNAL VIOLENTO	ACCESO CARNAL VIOLENTO EN CONCURSO CON CONSTREÑIMIENTO ILEGAL; COMETIDOS EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD EN CONTRA DE DUFRANY CHIVITA FLOREZ
6	E. M. M.	VEREDA LOMA PAMBA CORREGIMIENTO ESMERALDA MUNICIPIO DE EL ROSARIO NARIÑO.	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	VIOLENCIA SEXUAL COMETIDA POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB COMO EXPRESIÓN Y MÉTODO DE CONTROL	ACCESO CARNAL VIOLENTO EN CONCURSO CON CONSTREÑIMIENTO ILEGAL; COMETIDOS EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD DE EDELMIRA MENESES MESA

		FECHA DICIEMBRE DEL 2004			DE LA POBLACIÓN CIVIL. ACCESO CARNAL VIOLENTO	
7	P. A. P. S.	15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2004, VEREDA "EL SILENCIO", UBICADA EN EL SECTOR DE LAS DELICIAS, MUNICIPIO DEL LEIVA-NARIÑO,	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	VIOLENCIA SEXUAL COMETIDA POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB COMO EXPRESIÓN Y MÉTODO DE CONTROL DE LA POBLACIÓN CIVIL. CONTAGIO DE ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL	ACCESO CARNAL VIOLENTO EN PERSONAN PROTEGIDA AGRAVADO (POR LA CONTAMINACION DE ENFERMEDAD DE TRANSMISION SEXUAL) EN CONCURSO CON DESPLAZAMIENTO FORZADO, TORTURA EN PERSONA PROTEGIDA; HECHOS COMETIDOS EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD EN CONTRA DE PAOLA ANDREA PAREJA
8	Y. O. R.	JUNIO DEL 2004, VEREDA LA VICTORIA CORREGIMIENTO DE MADRIGAL POLICARPA NARIÑO	LUCHA ANTISUBVERSIVA	APARENTE VINCULO CON LA SUBVERCION	VIOLENCIA SEXUAL COMETIDA POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB COMO EXPRESIÓN Y MÉTODO DE CONTROL DE LA POBLACIÓN CIVIL. ACCESO CARNAL VIOLENTO	ACCESO CARNAL VIOLENTO EN CONCURSO CON SECUESTRO EXTORSIVO EN CONCURSO CON DESTRUCCION Y APROPIACION DE BIENES PROTEGIDOS DE YURI OLIVIA RODRIGUEZ EN CONCURSO CON SECUESTRO EXTORSIVO Y DESTRUCCION Y APROIACION DE BIENES PROTEGIDOS DE WILSON OVIDIO CASTELLANOS; HECHOS COMETIDOS EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD.
9	A. D. C. B. M.	03 DE MAYO DEL AÑO 2003, VEREDA EL HELECHAL DEL MUNICIPIO DE COLÓN NARIÑO	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	VIOLENCIA SEXUAL COMETIDA POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB COMO EXPRESIÓN Y MÉTODO DE CONTROL DE LA POBLACIÓN CIVIL	ACCESO CARNAL VIOLENTO EN PERSONA PROTEGIDA EN CONCURSO CON SECUESTRO SIMPLE AGRAVADO EN CONCURSO CON LESIONES EN PERSONA PROTEGIDA Y DEPORTACIÓN, EXPULSIÓN, TRASLADO O DESPLAZAMIENTO FORZADO DE POBLACIÓN CIVIL EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD EN CONTRA DE ALIGIA DEL CARMEN BURBANO
10	A. B. A. M.	BARRIO CENTRO BARBACOAS NARIÑO, 10 O 15 DE ABRIL DE 2002	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	VIOLENCIA SEXUAL COMETIDA POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB COMO EXPRESIÓN Y MÉTODO DE CONTROL DE LA POBLACIÓN CIVIL	ACCESO CARNAL VIOLENTO EN CONCURSO CON DESPLAZAMIENTO FORZADO EN CONTRA DE LA VICTIMA ANA BEATRIZ ACEVESO EN CONCURSO CON AMENAZAS Y DESPLAZAMIENTO FORZADO PARA FRANCISCO ORTIZ Y EN CONCURSO CON DESPLAZAMIENTO FORZADO DE MILLER SALAS ACEVESO, FRANS ALEJANDRO ORTIZ Y YESICA ALEJANDRA GRANADOS; HECHOS COMETIDOS EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD.
11	F. N. C.	17 DE ENERO DE 2003 ROBERTO PAYAN	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	VIOLENCIA SEXUAL COMETIDA POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB COMO EXPRESIÓN Y MÉTODO DE CONTROL DE LA POBLACIÓN CIVIL	ACTOS SEXUALES VIOLENTOS EN PERSONA PROTEGIDA EN CONCURSO CON TORTURA EN PERSONA PROTEGIDA; HECHOS COMETIDOS EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD DE FABIOLA NICAURIS CABEZAS
12	J. E. A.	VEREDA LA GORGONA UNO MUNICIPIO DE ROBERTO PAYAN NARIÑO, PERIODO ENTRE JUNIO Y JULIO DEL AÑO 2004.	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	VIOLENCIA SEXUAL COMETIDA POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR COMO EXPRESION Y METODO DE CONTROL DE LA POBLACION CIVIL. ACCESO CARNAL VILENTO	ACCESO CARNAL VIOLENTO EN CONCURSO CON DESPLAZAMIENTO FORZADO, COMETIDOS EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD EN CONTRA DE JUSTA EULALIA ANGULO
13	L. G. V. H.	BARRIO BUSTAMANTE DEL MUNICIPIO DE EL CHARCO (N), 02 JULIO DE 2002.	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	VIOLENCIA SEXUAL COMETIDA POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR COMO EXPRESION Y METODO	ACCESO CARNAL VIOLENTO EN CONCURSO CON DESPLAZAMIENTO FORZADO, COMETIDOS EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD EN CONTRA DE LEDYS GENITH VERGARA

					DE CONTROL DE LA POBLACION CIVIL. ACCESO CARNAL VILENTO	
14	P. Y. L. Z.	BARBACOAS (N) 3 DE MAYO DE 2003	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	VIOLENCIA SEXUAL COMETIDA POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR COMO EXPRESION Y METODO DE CONTROL DE LA POBLACION CIVIL. ACCESO CARNAL VILENTO	ACCESO CARNAL VIOLENTO COMETIDO EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD EN CONTRA DE PAOLINA YELENA LARA ZAMBRANO
15	F.I.S.C	VEREDA EL CONGAL MUNICIPIO DE TUMACO, AÑO 2001	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	VIOLENCIA SEXUAL COMETIDA POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB COMO EXPRESIÓN Y MÉTODO DE CONTROL DE LA POBLACIÓN CIVIL. ACCESO CARNAL VIOLENTO	ACCESO CARNAL VIOLENTO, EN CONCURSO CON DESPLAZAMIENTO FORZADO, COMETIDOS EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD, EN CONTRA DE FELISA INES SALAZAR
16	M.O.L.P	25 de MARZO DE 2003 CORREGIMIENTO CUESTA RICA RIONEGRO SANTANDER	LUCHA ANTISUBVERSIVA	APARENTE VINCULO CON LA SUBVERSION	VIOLENCIA SEXUAL COMETIDA POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB COMO EXPRESIÓN Y MÉTODO DE CONTROL DE LA POBLACIÓN CIVIL	ACTO SEXUAL VIOLENTO ART. 206 C.P. CONTRA MARIBEL OLIVEIRA LOPEZ PINTO EN CONCURSO CON DESPLAZAMIENTO FORZADO ART. 180 DE SIMON TORRES QUIÑONEZ, MARIBEL OLIVEIRA LOPEZ PINTO Y SUS HIJOS LEIDY JOHANA, SANDRA PAOLA Y BRAYAM SIMON TORRES LOPEZ Y TENTATIVA DE HOMICIDIO DE SIMON TORRES QUIÑONEZ
17	L.M.R.G.	ENERO A MAYO DE 1995 Vereda Campo Alegre la Esperanza N.S.	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	VIOLENCIA SEXUAL COMETIDA POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB COMO EXPRESIÓN Y MÉTODO DE CONTROL DE LA POBLACIÓN CIVIL	LUIS JOSE SANABRIA Y JAIRO FLOREZ FLOREZ CALIDAD COAUTORES

PATRÓN DE DESAPARICIÓN FORZADA F52

NUMERO DEL HECHO	IDENTIFICACIÓN VÍCTIMA(S)	FECHA Y LUGAR DE LOS HECHOS	POLITICA	MOTIVACIÓN	PRÁCTICA	FORMULACIÓN JURÍDICA DEL CARGO
1	FRANCISCO JAVIER ROSERO BASTIDAS	16 DE FEBRERO DE 2003, MUNICIPIO DE SAMANIEGO NARIÑO	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	OTROS CASOS EN LOS CUALES SE DESCONOCE EL MÉTODO EMPLEADO POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB PARA DESAPARECER A LA VÍCTIMA	DESAPARICIÓN FORZADA EN CONCURSO CON HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA, EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD EM CONTRA DE FRANCISCO JAVIER ROSERO BASTIDAS
2	ANA YIBBY BARRERA ARTEAGA	FECHA: AÑO 2002 LUGAR: AGUA CLARA TUMACO NARIÑO	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	OTROS CASOS EN LOS CUALES SE DESCONOCE EL METODO EMPLEADO POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB PARA DESAPARECER A LA VICTIMA	DESAPARICION FORZADA EN CONCURSO CON HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD EN CONTRA DE ANA YIBBY BARRERA
3	FRANK ARMANDO CARRERA OROBIO, MENOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA	04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2002. TUMACO – NARIÑO	LUCHA ANTISUBVERSIVA	APARENTE VINCULO CON LA SUBVERSION	LAS VICTIMAS ERAN LLEVADAS AL LUGAR DONDE INHUMARIAN SU CADAVER O ERA OBLIGADA A CAVAR SU PROPIA FOSA	DESAPARICION FORZADA EN CONCURSO CON HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA, COMETIDOS EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD DE FRANK ARMANDO CARRERA OROBIO Y ALIAS TONTONIEL

	TARJETA DE IDENTIDAD, NO. 860305-50783 DE TUMACO (N). EDAD AL MOMENTO DE LOS HECHOS 16 AÑOS. REGISTRO SIJYP: 246886 CARPETA NO: 51872 ALIAS TONTONIEL. EDAD ENTRE 25-28 AÑOS. REGISTRO SIJYP: 246886 CARPETA NO: 51872					
4	ALBERTO GREGORIO RAMOS CABEZAS	VEREDA EL GUABAL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYAN NARIÑO / 26 DE ENERO DE 2003	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	OTROS CASOS EN LOS CUALES SE DESCONOCE EL METODO EMPLEADO POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR	DESAPARICION FORZADA EN CONCURSO CON HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA, COMETIDOS EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD DE ALBERTO GREGORIO RAMOS CABEZAS
5	ALEXANDER MOSQUERA CAICEDO	BARRIO EL CANAL, MUNICIPIO DE EL CHARCO (NARIÑO), 23 DE SEPTIEMBRE DE 2002.	CONTROL	INFORMANTE DE LAS AUTORIDADES	LAS VICTIMAS ERAN LLEVADAS AL LUGAR DONDE INHUMARIAN SU CADAVER O ERA OBLIGADA A CAVAR SU PROPIA FOSA	DESAPARICION FORZADA EN CONCURSO CON HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA; COMETIDOS EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD DE ALEXANDER MOSQUERA VALENCIA
6	ARAMID ARIZA PRADA	BARBACOAS 11 DE ENERO DE 2004	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	OTROS CASOS EN LOS CUALES SE DESCONOCE EL MÉTODO EMPLEADO POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB PARA DESAPARECER A LA VÍCTIMA	DESAPARICIÓN FORZADA EN CONCURSO CON HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDAS EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD, SIENDO VÍCTIMAS ARAMID ARIZA PRADA; ÁLVARO GILBERTO ROJAS MENESES; ALEXANDER VILLAVIZAL MENESES, ELISEO GONZÁLEZ Y ALIAS CAQUETA
7	ARGEMIRO ALEMAN ARRIETA	31 08 2002 OLAYA HERRERA BOCAS DE SATINGA	LUCHA ATISUBVERSI VA	SUPUESTOS VÍNCULOS CON LA SUBVERSIÓN	OTROS CASOS EN LOS CUALES SE DESCONOCE EL METODO EMPLEADO POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR PARA DESAPARECER A LAS VICTIMAS	DESAPARICION FORZADA EN CONCURSO CON HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA; COMETIDOS EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD DE ARGEMIRO ALEMAN ARRIETA
8	CRUZ ANTONIO CORTES ORTIZ	05 02 2002 VEREDA LAS BUILDE – ROBERTO PAYAN	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	OTROS CASOS EN LOS CUALES SE DESCONOCE EL MÉTODO EMPLEADO POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB PARA DESAPARECER A LA VÍCTIMA.	DESAPARICIÓN FORZADA EN CONCURSO CON HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA, COMETIDOS EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD DE CRUZ ANTONIO CORTES ORTIZ
9	DIDIER QUINTERO OSORIO	EL CHARCO NARIÑO EL 02/03/2002	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	OTROS CASOS EN LOS CUALES SE DESCONOCE EL MÉTODO EMPLEADO POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB PARA DESAPARECER A LA VÍCTIMA.	DESAPARICION FORZADA EN CONCURSO CON HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA, COMETIDOS EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD DE DIDIER QUINTERO OSORIO
10	ESTER ORTIZ	LAGUNA DEL PIRI – BARBACOAS 03 SEPTIEMBRE 2003	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	OTROS CASOS EN LOS CUALES SE DESCONOCE EL MÉTODO EMPLEADO POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB	DESAPARICIÓN FORZADA EN CONCURSO CON HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA, HECHOS COMETIDOS EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD SIENDO VICTIMA ESTHER ORTIZ

					PARA DESAPARECER A LA VÍCTIMA	
11	FRANCISCO JAVIER CORTES SANCHEZ	BOCAS DE SATINGA - OLAYA HERRERA – NARIÑO. 5 DE MARZO DE 2002	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	OTROS CASOS EN LOS CUALES SE DESCONOCE EL MÉTODO EMPLEADO POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB PARA DESAPARECER A LA VÍCTIMA	DESAPARICIÓN FORZADA EN CONCURSO CON HOMICIDIO EN PERSONAS PROTEGIDA, COMETIDOS EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD DE FRANCISCO JAVIER CORTES
12	GLORIA ORTEGA HERNANDEZ	OLAYA HERRERA – NARIÑO, 01 DE AGOSTO DEL 2001	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	DESAPARICIÓN FORZADA DE CIVILES A TRAVÉS DE INCURSIONES ARMADAS.	DESAPARICIÓN FORZADA EN CONCURSO CON HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA, COMETIDOS EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD DE GLORIA ORTEGA HERNANDEZ
13	ILBA NURY MUÑOZ BRAVO	23 MARZO 2002 BARBACOAS (N)	LUCHA ATISUBVERSI VA	SUPUESTOS VINCULOS CON LA SUBVERSION	OTROS CASOS EN LOS CUALES SE DESCONOCE EL MÉTODO EMPLEADO POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB PARA DESAPARECER A LA VÍCTIMA	DESAPARICIÓN FORZADA EN CONCURSO CON HOMICIDIO EN PERSONAS PROTEGIDAS, COMETIDOS EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD DE ILBA NURY MUÑOZ BRAVO Y DUBA BENEREPTI MUÑOZ
14	JESUS ANDRES BORJA RAMIREZ	OLAYA HERRERA – NARIÑO 15 DE JULIO DEL 2002	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	OTROS CASOS EN LOS CUALES SE DESCONOCE EL METODO EMPLEADO POR INTEGRANTES DE LAS ESTRUCTURA PARAMILITAR PARA DESAPARECER A LAS VICTIMAS	DESAPARICIÓN FORZADA EN CONCURSO CON HOMICIDIO EN PERSONAS PROTEGIDAS, COMETIDOS EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD DE JESUS ANDRES BORJA
15	JOSE GRUESO COLORADO	SECTOR DE ESTERO MARTINEZ DE EL CHARCO NARIÑO EL 26 DE ABRIL DEL 2004	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	DESAPARICIÓN FORZADA DE CIVILES A TRAVÉS DE INCURSIONES ARMADAS	DESAPARICION FORZADA EN CONCURSO CON HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA, COMETIDOS EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD
16	LAURINO CUERO GONZALES	22 DE AGOSTO DE 2003 ESTERO LAS VARAS DEL MUNCIPIO DE EL CHARCO	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	OTROS CASOS EN LOS CUALES SE DESCONOCE EL MÉTODO EMPLEADO POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB PARA DESAPARECER A LA VÍCTIMA	DESAPARICION FORZADA EN CONCURSO CON HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA COMETIDOS EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD DE LAURINO CUERO GONZALES Y JUAN SIXTO RODRIGUEZ
17	LEANDRO CASTRO SOLIS	23 06 2003 HOLAYA HERRERA – BOCAS DE SATINGA	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	OTROS CASOS EN LOS CUALES SE DESCONOCE EL METODO EMPLEADO POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB PARA DESAPARECER A LA VICTIMA	DESAPARICIÓN FORZADA EN CONCURSO CON HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA, COMETIDOS EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD DE LEANDRO CASTRO SOLIS
18	MARCIAL IVAN GALEANO	03 09 2001 VEREDA CANQUISTE – ROBERTO PAYAN	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	OTROS CASOS EN LOS CUALES SE DESCONOCE EL MÉTODO EMPLEADO POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB PARA DESAPARECER A LA VÍCTIMA	DESAPARICIÓN FORZADA EN CONCURSO CON HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA, COMETIDOS EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD DE MARCIAL IVAN GALEANO
19	MARIA LUISA MORIANO CASTILLO	30 06 2003 CORREGIMIENTO DE JUNIN – BARBACOAS	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	OTROS CASOS EN LOS CUALES SE DESCONOCE EL MÉTODO EMPLEADO POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB	DESAPARICIÓN FORZADA EN CONCURSO CON HOMICIDIO EN PERSONAS PROTEGIDAS, COMETIDOS EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD DE MARIA LUIS MORIANO CASTILLO

					PARA DESAPARECER A LA VÍCTIMA	
20	MAXIMO RENGIFO PORTOCARRERO	VEREDA LA FLORIDA DE OLAYA HERRERA NARIÑO. AÑO 2005.	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	OTROS CASOS EN LOS CUALES SE DESCONOCE EL MÉTODO EMPLEADO POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB PARA DESAPARECER A LA VÍCTIMA	DESAPARICION FORZADA EN CONCURSO CON HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA DE MAXIMO RENGIFO PORTOCARRERO, HECHOS COMETIDOS EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD
21	MIGUEL BANGUERA BUENO	VEREDA LA CAPILLA – EL CHARCO NARIÑO EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2002	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	OTROS CASOS EN LOS CUALES SE DESCONOCE EL MÉTODO EMPLEADO POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB PARA DESAPARECER A LA VÍCTIMA	DESAPARICION FORZADA EN CONCURSO CON HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA COMETIDOS EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD DE MIGUEL BANGUERA BUENO, ISABEL FLOREZ E ISAAC BUENO MANCILLA
22	PEDRO JOSE MONTAÑO ANGULO	OLAYA HERRERA (N), 8 OCTUBRE 2003		CONTROL TERRITORIAL	OTROS CASOS EN LO CUALES SE DESCONOCE EL METODO EMPLEADO POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR	DESAPARICION FORZADA EN CONCURSO CON HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA DE PEDRO JOSE MONTAÑO EN CONCURSO CON DESPLAZAMIENTO FORZADO DE MIRYAN CAICEDO PERELAZA; HECHOS COMETIDOS EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD
23	WILMAR MOSQUERA CAICEDO	OLAYA HERRERA (N) AÑO 2004	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	OTROS CASOS EN LOS CUALES SE DESCONOCE EL MÉTODO EMPLEADO POR INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR BCB PARA DESAPARECER A LA VÍCTIMA	DESAPARICIÓN FORZADA EN CONCURSO CON HOMICIDIO EN PERSONAS PROTEGIDAS, COMETIDOS EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD DE WILMAR MOSQUERA CAICEDO
24	WILSON FIDENCIO LANDAZURI CORTES	VEREDA LAS MERCEDES CHIMBUZA - OLAYA HERRERA, 2 OCTUBRE 2002	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	OTROS CASOS EN LOS CUALES SE DESCONOCE EL METODO EMPLEADO POR IMTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PARAMILITAR PARA DESAPARECER A SUS VICTIMAS	DESAPARICION FORZADA EN CONCURSO CON HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA DE DE WILSON FIDENCIO LANDAZURI, COMETIDOS EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD
26	GUILLERMO JOSE OCHOA DIAZGRANADOS	AÑO 2003 A 2005 CACHIRA. N.S.	CONTROL	DESACATO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS GAOML	CUERPOS DE CIVILES QUE FUERON LANZADOS AL PRECIPICIO, LADERA O BARRANCO	PARA NELSON ZABAL VERGEL Y WILLIAM GALLARDO JAIMES DESAPARICION FORZADA ART. 165 DEL C.P., EN CONCURSO HETEROGENEO CON, HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA ART. 135 DEL C.P. DE GUILLERMO JOSE OCHOA DIAZGRANADOS, EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD ART. 58 DEL C.P., NUMERAL 5.
27	SAUL CABALLERO VELASQUEZ	27 SEPTIEMBRE DE 1994 FINCA LA ESPERANZA VEREDA EL TALADRO DE RIONEGRO SANTANDER	CONTROL	CONTROL SOCIAL	LANZADOS AL RIO SIN DESMEMBRAR	PARA AMBROSIO SANCHEZ AMADO DESAPARICION FORZADA ART. 165 C.P, HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA DE SAUL CABALLERO VELASQUEZ Y DESPLAZAMIENTO FORZADO ART. 180 C.P. DE GLORIA CECILIA CURREA RIVERA Y FREDDY CABALLERO CURREA

28	JOSE PASTOR DURAN PARADA y URIEL DURAN PARADA	10 de julio 2001 en el Playón S.	CONTROL	LUCHA ANTISUBVERSIVA	otros casos en los cuales se desconoce el método empleado por integrantes de la estructura paramilitar BCB para desaparecer a la víctima.	PARA LUIS JOSE SANABRIA CONCURSO HOMOGENEO DE DESAPARICION FORZADA DE POBLACION CIVIL ART. 165 DEL C.P., EN CONCURSO HETEROGENEO Y HOMOGENEO DE HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA ART. 135 DEL C.P., DE URIEL DURAN PARADA Y JOSE PASTOR DURAN PARADA.
29	MARCELIANO CORREA PALMA	17 DE ENERO DE 2004 EN LA ESPERANZA N.S.	CONTROL	CONTROL SOCIAL	otros casos en los cuales se desconoce el método empleado por integrantes de la estructura paramilitar BCB para desaparecer a la víctima.	PARA HUGO CAMACHO VERGEL DESAPARICION FORZADA ART. 165 DEL C.P., EN CONCURSO HETEROGENEO CON, HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA ART. 135 DEL C.P. DE MARCELIANO CORREA PALMA, EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD ART. 58 DEL C.P., NUMERAL 5.
30	SANTOS SAENZ LUNA	23 de enero 1999 en Rionegro Santander	LUCHA ANTISUBVERSIVA	APARENTE VINCULO CON LA SUBVERSION	otros casos en los cuales se desconoce el método empleado por integrantes de la estructura paramilitar BCB para desaparecer a la víctima.	PARA HUGO CAMACHO VERGEL Y CARLOS CAMACHO VERGEL DESAPARICIÓN FORZADA ART. 165 DEL C.P., EN CONCURSO HETEROGENEO CON HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA ART. 135 DEL C.P., DE SANTOS SAENZ LUNA, EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD ART. 58 DEL C.P., NUMERAL 5. DESPLAZAMIENTO FORZADO DE POBLACION CIVIL ART. 159 DEL C.P., DE LEONILDE DE GALVIS Y NUCLEO FAMILIAR, EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD ART. 58 DEL C.P., NUMERAL 5.
31	N.N. AL PARECER INTEGRANTES DE LAS FARC PROCEDENTES DE SAN VICENTE DE CAGUAN CAQUETA	SEMANA SANTA ENTRE 17 AL 30 DE MARZO 2002 EN DIFRENTES DIAS EN PARAMO DEL PRINGADOR CACHIRA N.S.	LUCHA ANTISUBVERSIVA	APARENTE VINCULO CON LA SUBVERSION	CUERPOS DE CIVILES QUE FUERON LANZADOS AL PRECIPICIO, LADERA O BARRANCO	PARA NELSON ZABALA VERGEL Y WILLIAM GALLARDO JAIMES DESAPARICION FORZADA ART. 165 C.P Y HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA DE NN MASCULINOS.
32	HENDER GONZALEZ BAENA, WILSON PACHECO QUIROZ, FERNANDO ARDILA LANDINEZ, ORLANDO MARTINEZ CASTILLO, LUIS FERNANDO SUAREZ SUAREZ, RICKY NELSON GARCIA AMADOR, CARLOS ARTURO ALAIXT PRADA, JOSE LIBARDO	16 DE MAYO DE 1998	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	otros casos en los cuales se desconoce el método empleado por integrantes de la estructura paramilitar BCB para desaparecer a la víctima.	DESAPARICION FORZADA EN CONCURSO CON HOMICIDIO EN CONCURSO CON SECUESTRO SIMPLE Y HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA EN CONCURSO CON SECUESTRO SIMPLE Y HOMICIDIO EN EL GRADO DE TENTATIVA, LESIONES PERSONALES EN PERSONA PROTEGIDA, SECUESTRO SIMPLE AGRAVADO EN CONCURSO DEPORTACION, EXPULSION TRASLADO O DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL DESTRUCCION Y APROPIACION DE BIENES PROTEGIDOS. ESTA MASACRE FUE PRESENTADA EN AUDIENCIA POR EL DESPACHO 41 DE JUSTICIA TRANSICIONAL DE BUCARAMANGA DOCTORA

	<p>LONDOÑO, JOSE OCTAVIO OSORIO, GIOVANNI HERRERA CAÑAS, JUAN DE JESUS VALDIVIESO, JOSE MILTON CAÑAS CANO, OSCAR LEONEL BARRERA SANTA, ROBERT WELLS GORDILLO SOLANO, DANIEL CAMPOS PEREZ, WILFREDO PEREZ SERNA, DIEGO FERNANDO OCHOA LOPEZ, MARIA ALEJANDRA OCHOA LOPEZ, OSWALDO ENRIQUE VASQUEZ QUIÑONEZ, MELQUISEDE C SALAMANCA QUINTERO, CARLOS ENRIQUE ESCOBAR JIMENEZ, JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARENAS, GARY DE JESUS PINEDO RANGEL, JAIME YESID PEÑA RODRIGUEZ, JOSE REYNEL CAMPO AREVALO, PEDRO JULIO RONDON HERNANDEZ, GERMAN LEON QUINTERO, NEHID ENRIQUE GUZMAN LAZARO Y OTROS</p>					<p>SAIDE MENESES, RELACIONADO COMO HECHO NUMERO 226 EN LA SENTENCIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018, DONDE SE PROFIERE SENTENCIA CONDENATORIA CONTRA HERMES ANAYA GUTIÉRREZ ALÍAS CHICALÁ O JUNIOR, ALEXANDER GUTIÉRREZ ALIAS PICÚA Y ROBINSON SOLANO GONZÁLEZ ALIAS ÁLVARO, COMO COAUTORES MATERIALES, POR LA COMISIÓN DEL CONCURSO HETEROGÉNEO DE LOS PUNIBLES DE DESAPARICIÓN FORZADA, HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA, HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA EN GRADO DE TENTATIVA, TORTURA, ACTOS DE TERRORISMO, SECUESTRO SIMPLE, SECUESTRO SIMPLE AGRAVADO, APROPIACIÓN DE BIENES PROTEGIDOS, DE CONFORMIDAD CON LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 135, 137, 144, 154, 165, 168 Y 170 NO. 1 DE LA LEY 599 DE 2000.</p> <p>ESTE DESPACHO LE IMPUTA AL POSTULADO HUGO CAMACHO VERGEL, QUIEN EN VERSION LIBRE DEL 26 DE FEBRERO DE 2021 CONFESO HABER PARTICIPADO EN LA INCURSION ARMADA, SU FUNCION PRESTAR VIGILANCIA AL PERSONAL AL MANDO DE CAMILO MORANTE PARA COMETER EL CRIMEN Y NELSON ZABALA VERGEL COMO COMANDANTE GENERAL DEL FRENTE ALFREDO SOCARRAS AL QUE PERTENECIA HUGO CAMACHO VERGEL.</p>
33	<p>SANTOS GOMEZ GUTIERREZ</p>	<p>26 de enero 1999 Vereda Provincia Sabana de Torres Santander</p>	CONTROL	LUCHA ANTISUBVERS IVA	LANZADOS AL RIO SIN DESMEMBRAR	<p>PARA CARLOS CAMACHO VERGEL LA COMISION DEL CONCURSO HETEROGENEO PUNIBLES DE SECUESTRO, HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA, DESAPARICION FORZADA DE SANTOS GOMEZ GUTIERREZ, DESPLAZAMIENTO FORZADO DE SU NUCLEO FAMILIAR CONFORMADO POR SU ESPOSA MARIA ELENA GARCIA DE GOMEZ Y SUS TRES HIJOS JUAN DE LA</p>

						<p>CRUZ, JOSE ANTONIO Y LUIS ERNESTO GOMEZ GARCIA; SECUESTRO Y DESPLAZAMIENTO FORZADO DE ALIRIO PINEDA GAMBOA Y NUCLEO FAMILIAR CONFORMADO POR SU ESPOSA VIVIANA CRISTANCHO ALVARADO, EL SECUESTRO, DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LUIS ALFREDO CORREA PEREIRA Y JOSE LUIS MONTAÑEZ, EL DESPLAZAMIENTO FORZADO DEL NUCLEO FAMILIAR DE JOSE LUIS MONTAÑEZ CONFORMADO POR SU ESPOSA RAQUEL PIMIENTO Y SUS DOS HIJOS ROSAURA Y SERGIO ANDRES MONTAÑEZ PIMIENTO, CONSTREÑIMIENTO ILEGAL DE MARIO AMOROCHO Y GERARDO MOTTA RAMIREZ.</p> <p>PARA WILLIAM GALLARDO JAIMES Y NELSON ZABALA: SECUESTRO DE SANTOS GOMEZ GUTIERREZ, DESPLAZAMIENTO FORZADO Y SECUESTRO DE ALIRIO PINEDA GAMBOA, LUIS ALFREDO CORREA PEREIRA Y JOSE LUIS MONTAÑEZ, EL DESPLAZAMIENTO FORZADO DE ALIRIO PINEDA GAMBOA Y SU NUCLEO FAMILIAR CONFORMADO POR SU ESPOSA VIVIANA CRISTANCHO ALVARADO, DESPLAZAMIENTO FORZADO DE JOSE LUIS MONTAÑEZ CON SU NUCLEO FAMILIAR CONFORMADO POR SU ESPOSA RAQUEL PIMIENTO Y SUS DOS HIJOS ROSAURA Y SERGIO ANDRES MONTAÑEZ PIMIENTO, CONSTREÑIMIENTO ILEGAL DE MARIO AMOROCHO Y GERARDO MOTTA RAMIREZ.</p>
34	ARMANDO BELEÑO LOBO	Julio 5 de 2002, barrio Pizarro de Girón	Control	Control Social	La víctima era llevada al lugar donde inhumarían su cadáver o era obligada a cavar su propia fosa	<p>DESAPARICION FORZADA ART 165 EN CONCURSO CON HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA ART 135 EN ARMANDO BELEÑO LOBO</p> <p>EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD ART 58 NUMERAL 5</p>
35	Marco Tulio Mateus Morales	5 de julio de 2003 secuestro y tortura 17 de julio de 2003, desaparición forzada Vereda Indostán corregimiento La Quitaz, en el municipio la Belleza – Santander.	CONTROL	control social	Otros casos en los cuales se desconoce el método empleado por integrantes de la estructura paramilitar BCB para desaparecer a la víctima	<p>DESAPARICIÓN FORZADA EN CONCURSO CON HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA Y SECUESTRO AGRAVADO Y TORTURA EN CONCURSO Y AMENAZAS DE MARCO TULLIO MATEUS MORALES.</p> <p>DESPLAZAMIENTO FORZADO GILMA GARCÍA Y SUS HIJOS JUDITH LAUDICES, LESLY XIOMARA, Y ALEJANDRA MATEUS GARCÍA, EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD.</p>
36	Dairo Francisco Medina Rocha	Desaparición 01 de enero de 2001 en Puerto Boyacá Muerte septiembre de 2001 en el	CONTROL	DESACATO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS GAOML	La víctima era llevada al lugar donde inhumarían su cadáver	DESAPARICION FORZADA EN CONCURSO CON HOMICIDIO DE DAIRO FRANCISCO MEDINA ROCHA. EN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR PUNIBILIDAD.

		municipio de Florián, Santander				
--	--	------------------------------------	--	--	--	--

PATRÓN DE HOMICIDIO F52

HEC HO	PATRON	FECHA Y LUGAR DE LOS HECHOS	POLITICA	MOTIVACIÓN	PRÁCTICA	MODUS OPERANDI
1	EDILBERTO LEITON LOPEZ	MUNICIPIO DE POLICARPA EL 15 DE MAYO DE 2005	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	INCURSION ARMADA
2	RAUL CAICEDO LARA	16 DE OCTUBRE DEL 2000. CASCO URBANO BARRIO CHIQUIRI MUNICIPIO EL CHARCO NARIÑO	CONTROL	CONTROL SOCIAL	HOMICIDIOS POR SEÑALAMIENTOS DE ALGUNOS AGENTES SOCIALES	EJECUCIONES EN RESIDENCIA O DOMICILIO
3	WILLIAM FERNANDO BOLAÑOS BOLAÑOS.	SAN PABLO NARIÑO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2002.	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	EJECUCIONES EN VIA PUBLICA
4	CARLOS ANDRES PAEZ GONZALEZ	KILOMETRO 61 VIA TUMACO PASTO, VEREDA CAUNAPI DE TUMACO NARIÑO EL 01 DE ABRIL DE 2002.	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	EJECUCIONES EN VIA PUBLICA
5	HERIBERTO CORDOBA VALENCIA	OLAYA HERRERA, 24 MAYO 2003	LUCHA ANTISUBVERSI VA	LUCHA ANTISUBVERSIV A	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	EJECUCIONES EN ESTABLECIMIENTO PUBLICO
6	NELSON ENRIQUE MOSQUERA	SECTOR DEL PUENTE DEL PINDO MUNICIPIO DE TUMACO NARIÑO, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2001.	LUCHA ANTISUBVERSI VA	LUCHA ANTISUBVERSIV A	HOMICIDIOS EN CONTRA DE OPOSITORES DEL ACTUAR DEL BCB	EJECUCIONES EN VIA PUBLICA

7	YIMMI ADOLFO SOLIS ARROYO	18 DE ENERO DEL 2001 MANGLAR FRENTE A LA TAGÜERA TUMACO NARIÑO	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	EJECUCIONES EN VIA PUBLICA
8	YORLENY SANCHEZ HINESTROZA	VEREDA EL CEDRAL JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE TUMACO NARIÑO, 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	INCURSION ARMADA
9	ALEJANDRO CUNDUMI PAZ	23 10 2001 VEREDA SAN PEDRO – EL CHARCO	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	EJECUCIONES EN RESIDENCIA O DOMICILIO
10	AMPARO BRAVO CUERO O LUZ AMPARO VALENCIA ANGULO (HOMICIDIO) INDOCUMENTADA	31 08 2002 EL CHARCO	CONTROL	CONTROL SOCIAL	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	EJECUCIONES EN VIA PUBLICA
11	ANILO BARALEZO GUEVARA	08 07 2001 OLAYA HERRERA BOCAS DE SATINGA	LUCHA ANTISUBVERSI VA	LUCHA ANTISUBVERSIV A	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	INCURSION ARMADA
12	ARMANDO LEOVIGILDO SEVILLANO CORTES	02 12 2002 VEREDA CUALISMAL ROBERTO PAYAN	CONTROL	CONTROL SOCIAL	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	INCURSION ARMADA
13	BALDUINO MAMERTO CUERO CAMACHO	MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA - NARIÑO, VEREDA EL CUERVAL - LA PLAYA, EL 26 DE ENERO DE 2003	CONTROL	CONTROL DE RECURSOS	HOMICIDIOS EN CONTRA OPOSITORES DEL ACTUAR DEL BCB	EJECUCIONES EN RESIDENCIA O DOMICILIO

14	EFRAIN EMIRO ZUÑIGA IMBACHI	OLAYA HERRERA, 19 MARZO 2003	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	EJECUCIONES EN ESTABLECIMIENTO PUBLICO
15	FABIO VASQUEZ ARROYO	VEREDA EL YANZAL EL CHARCO - NARIÑO, EL 12 DE MAYO DE 2003.	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	EJECUCIONES EN VIA PUBLICA
16	FERMIN ORTIZ MANTILLA	VEREDA ESTERO MARTINEZ, MUNICIPIO DE EL CHARCO (NARIÑO), 2 DE NOVIEMBRE DE 2001	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	INCURSION ARMADA
17	GILDARDO MARTINEZ ECHAVARRIA	EL CHARCO NARIÑO, EL 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2003.	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	EJECUCIONES EN RESIDENCIA O DOMICILIO
18	JOSE ARLIN QUIÑONEZ CORTES	EL CHARCO NARIÑO 05 DE JULIO DE 2004	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	EJECUCIONES EN ESTABLECIMIENTO PUBLICO
19	JOSE ELIECER SANCHEZ GUERRERO.	VEREDA CAIMITILLAL MUNICIPIO DE MOSQUERA NARIÑO EL 09/05/2005	CONTROL	CONTROL RECURSOS	HOMICIDIOS EN CONTRA OPOSITORES DEL ACTUAR DEL BCB	EJECUCIONES EN VIA PUBLICA
20	JUAN ALBERTO ZUÑIGA PASTRANA	VEREDA BUENAVISTA MUNICIPIO BARBACOAS (N). 01-03-2005 - 30-04-2005.	CONTROL	AJUSTICIAMIENTO	AJUSTICIAMIENTO	EJECUCIONES EN VIA PUBLICA
21	JUAN CARLOS ALEGRIA ESPAÑA	VEREDA INDUM RIO ISPI MUNICIPIO DE ROBERTO PAYAN NARIÑO / 23 DE SEPTIEMBRE DE 2002.	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	INCURSION ARMADA

22	LUIS MONTAÑO	BOCAS DE SATINGA – OLAYA HERRERA – NARIÑO. FECHA 07 DE DICIEMBRE 2001	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	EJECUCIONES EN ESTABLECIMIENTO PUBLICO
23	MANUEL FRANCISCO SAPA PINEDA	22 05 2005 CORREGIMIENTO DE CABALLERO – BARBACOAS	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	EJECUCIONES EN VIA PUBLICA
24	MARCO WILSON ORTIZ ORTIZ	BOCAS DE SATINGA – OLAYA HERRERA – NARIÑO, EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2004	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	EJECUCIONES EN VIA PUBLICA
25	MARIA GRACIANA CORTES PORTILLA	VEREDA SAN JUAN BAUTISTA DE BARBACOAS NARIÑO, EL 03/04/2005	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	EJECUCIONES EN VIA PUBLICA
26	MELANIO BELISARIO QUIÑONES MARINEZ	SAN JOSE ROBERTO PAYAN NARIÑO, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2001	LUCHA ANTISUBVERSI VA	APARENTE VINCULO CON LA SUBVERSION	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	EJECUCIONES EN VIA PUBLICA
27	MIGUEL VIAFARA CASTRO	VEREDA CHACHAJO DEL MUNICIPIO DE EL CHARCO (NARIÑO), 9 DE AGOSTO DE 2002	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	EJECUCIONES EN RESIDENCIA O DOMICILIO
28	OMAR EZEQUIEL PINEDA ZUÑIGA	VEREDA MERIZALDE – OLAYA HERRERA – NARIÑO 22 – 08 – 2002	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	EJECUCIONES EN VIA PUBLICA
29	OMERCY ANCHICO CARVAJAL	VEREDA BANGUELA – EL CHARCO 21 12 2001	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN CIVIL EN EL CONFLICTO	INCURSION ARMADA

					ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	
30	OSWALDO AURELIO CORDOBA BURBANO	VEREDA BERLIN (KM 95) VIA TUMACO – PASTO – 04 JULIO DE 2002.	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	EJECUCIONES EN VIA PUBLICA
31	ROBINSON DIAZ AREVALO	31 08 2001 HOLAYA HERRERA – BOCAS DE SATINGA	CONTROL	CONTROL SOCIAL	HOMICIDIOS POR SEÑALAMIENTO DE ALGUNOS AGENTES SOCIALES	EJECUCIONES EN ESTABLECIMIENTO PUBLICO
34	VICTORIO ROJAS	14 DE MAYO DE 2001 - TUMACO	CONTROL	CONTROL SOCIAL	HOMICIDIO POR SEÑALAMIENTO DE ALGUNOS AGENTES SOCIALES	EJECUCIONES EN RESIDENCIA O DOMICILIO
35	RITO ANTONIO BAUTISTA BAUTISTA	10 de noviembre de 1996, Vereda Venecio Rionegro Santander	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	PRESENCIA ARMADA
36	ELIAS HERNANDEZ DURAN, PEDRO JOSE HERNANDEZ DURAN y EUSEBIO HERNANDEZ DURAN.	29 de julio de 1999 Vereda el Conchal Lebrija Santander	LUCHA ANTISUBVERSI VA	APARENTE VINCULO CON LA SUBVERSION	MASACRE	EJECUCIONES EN VIA PUBLICA
37	DANIEL MONOGA VERA	6 de septiembre de 2000 en el Playón Santander	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	INCURSION ARMADA
38	HERNAN ARDILA PORRAS	17 de marzo 2000 en Bucaramanga	CONTROL	APARENTE VINCULO CON OTRAS PARTES DEL CONFLICTO	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	EJECUCIONES EN ESTABLECIMIENTO PUBLICO
39	JOSE GAMBOA PEÑA	5 de noviembre 2000 Cáchira N.S.	LUCHA ANTISUBVERSI VA	APARENTE VINCULO CON LA SUBVERSION	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	EJECUCION EN VIA PUBLICA

40	VALOIS CORREDOR SUAREZ	26 de noviembre de 2000 El Playón Santander	LUCHA ANTISUBVERSI VA	APARENTE VINCULO CON LA SUBVERSION	INVOLUCRAMIEN TO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	EJECUCIONES EN VIA PUBLICA
41	CELESTINO VALDERRAMA	26 de enero de 1996 en Rionegro Santander	LUCHA ANTISUBVERSI VA	APARENTE VINCULO CON SUBVERSION	INVOLUCRAMIEN TO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	INCURSION ARMADA
42	DONAY CHACON GRANADOS	5 de septiembre de 1997 en la Esperanza N.S.	CONTROL	CONTROL SOCIAL	INVOLUCRAMIEN TO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL	INCURSION ARMADA
43	RAMIRO ALARCON CAICEDO, JESUS LEAL CASTRO Y EDGAR DE JESUS PACHECO	24 de septiembre de 1999 en El Playón S.	CONTROL	CONTROL DE RECURSOS	MASACRE	EJECUCIONES EN RESIDENCIA O DOMICILIO
44	JESUS ORLANDO AGUILAR TOVAR	Julio 31 de 2003, Bucaramanga Sdr	Lucha Antisubversiva	Aparente vínculo con la Subversión	INVOLUCRAMIEN TO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL d) Adjudicación de la condición de enemigo de la estructura paramilitar del BCB.	Ejecución en Vía Publica
45	EDWIN ALBERTO PLATA JAIMES	Marzo 27 de 2002, Barrio María Paz de Bucaramanga Sdr	Lucha Antisubversiva	Aparente vínculo con la Subversión	INVOLUCRAMIEN TO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL d) Adjudicación de la condición de enemigo de la estructura paramilitar del BCB.	Ejecución en Vía Publica
46	DUVAN FERNEY BARRAGAN MARTINEZ	Agosto 10 de 2002, sitio la Batea Vereda Care Perro de Girón Sdr	Control	Control Territorial	INVOLUCRAMIEN TO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO	Ejecución en Vía Publica

					ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL d) Adjudicación de la condición de enemigo de la estructura paramilitar del BCB.	
47	DEIVER JULIAN SANDOVAL GOMEZ	Septiembre 23 de 2002, Barrio Villa Anpis de Girón Sdr	Lucha Antisubversiva	Aparente vínculo con la Subversión	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL d) Adjudicación de la condición de enemigo de la estructura paramilitar del BCB.	Ejecución en Vía Publica
48	ARGEMIRO VILLAMIZAR BARON	Junio 29 de 2002, sector rural de Lebrija Sdr	Control	Control Social	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL d) Adjudicación de la condición de enemigo de la estructura paramilitar del BCB.	Ejecución en Vía Publica
49	DAVIS ARIEL VARGAS QUIÑONEZ	Junio 15 de 2002, Barrio Estoraques Bucaramanga Sdr	Control	Control Social	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL d) Adjudicación de la condición de enemigo de la estructura paramilitar del BCB.	Ejecución en Vía Publica
50	SERGIO ANDRES CARDENAS MOLINA	Agosto 13 de 2002, Barrio pesebre de Lebrija Sdr	Control	Control Social	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL d) Adjudicación de la condición de enemigo de la estructura paramilitar del BCB.	Ejecución en Vía Publica

51	ISIDRO HERNANDEZ DUARTE Y TENTATIVA DE PERSONA NN	Septiembre 20 de 2001, barrio Paraíso de Girón Sdr	Control	Control Social	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL d) Adjudicación de la condición de enemigo de la estructura paramilitar del BCB.	Ejecución en Vía Publica
52	LUIS ENRIQUE LOPEZ GASCA	Enero 7 de 2003, Barrio Alarcón Bucaramanga Sdr	Control	Control Social	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL d) Adjudicación de la condición de enemigo de la estructura paramilitar del BCB.	Ejecución en Vía Publica
53	NESTOR NIÑO LIZARAZO	En el mes de julio del año 2005, en la cárcel modelo de Bucaramanga	Control	Desacato a las normas de grupo	AJUSTICIAMIENTO	Seguimiento
54	VICTOR MANUEL CHACON CARDENAS	Noviembre 11 de 2002, barrio La Cumbre de Floridablanca	Control	Control Social	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL d) Adjudicación de la condición de enemigo de la estructura paramilitar del BCB.	Ejecución en Vía Publica
55	JOSE MANUEL RIOS GUERRA	Mayo de 2002, finca La Esperanza Vereda Santo Domingo del municipio de Lebrija Sdr	Control	Control Social	INVOLUCRAMIENTO COMPULSIVO DE INTEGRANTES DE LA POBLACION CIVIL EN EL CONFLICTO ARMADO POR PARTE DE LA ESTRUCTURA ARMADA ILEGAL d) Adjudicación de la condición de enemigo de la estructura paramilitar del BCB.	Ejecución en residencia

56	Jesús Ramiro Castañeda Barragán.	14 de julio de 2002, Finca mi Ranchito, vereda Pueblo Viejo, de Moniquirá Departamento de Boyacá.	Control	Control Territorial	HOMICIDIOS POR SEÑALAMIENTO DE ALGUNOS AGENTES SOCIALES	EJECUCIONES EN RESIDENCIA O DOMICILIO
----	----------------------------------	---	---------	---------------------	---	---------------------------------------

PATRÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO F52

HECHO	IDENTIFICACIÓN VÍCTIMA(S)	FECHA Y LUGAR DE LOS HECHOS	POLITICA	MOTIVACIÓN	PRÁCTICA	MODUS OPERANDI
1	CARMENZA GOMEZ ORTEGA	SEPTIEMBRE DE 2002 LEIVA (N).	CONTROL	LUCHA ANTISUBVERSIVA	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPÓSITO DE DESPLAZAR A LA POBLACIÓN CIVIL	PRESENCIA ARMADA
2	JOSE NORBERTO IBARRA BOLAÑOS Y OTROS	FINCA SAN RAFAEL VEREDA EL PLACER DE SAMANIEGO NARIÑO, EL 01 DE OCTUBRE DE 2001.	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	ABORDANE EN RESIDENCIA O DOMICILIO
3	TITO EMIRO PRECIADO LANDAZURI Y OTROS	PASTO, 20 SEPTIEMBRE 2003	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	ABORDAJE EN LUGAR ESPECIFICO
4	YON YEZID ARAUJO ORTIZ Y OTROS	BARRIO LOPEZ DEL CORREGIMIENTO DE EL RINCON DE EL ROSARIO NARIÑO 27 OCTUBRE 2002	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	ABORDAJE EN RESIDENCIA O DOMICILIO
5	OMER JOSE GOMEZ MORENO Y OTROS	LEIVA NARIÑO EL 21 DE OCTUBRE DE 2002.	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	INCURSION ARMADA
6	PAULINO OCORO RUIZ	CORREGIMIENTO TERAN MUNICIPIO DE TUMACO NARIÑO AÑO 1999.	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	ABORDAJE EN RESIDENCIA O DOMICILIO
7	ADELINA CUNDUMI RIASCOS y otros	BARRIO COREA DEL MUNICIPIO DEL CHARCO NARIÑO 08 DE SEPTIEMBRE DE 2002	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	ABORDAJE EN RESIDENCIA O DOMICILIO
8	ADOLFO OBANDO GONZALEZ y otros	2 DE FEBRERO DEL 2002 ESTERO MARTINEZ MUNICIPIO DE EL CHARCO NARIÑO	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	ABORDAJE EN RESIDENCIA O DOMICILIO
9	ANGELMIRO BELALCAZAR VASQUEZ y otros	VEREDA HILARIO LOPEZ DEL MUNICIPIO DEL CHARCO EL 23/09/2004	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	COMBATES

10	ANA PATRICIA CORTES CARVAJAL y otros	VEREDAS LA BANGUELA, EL HORMIGUERO Y EL MERO, MUNICIPIO DEL CHARCO 26 DICIEMBRE 2001	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	COMBATES
11	ARCELIA SOFIA ANGULO DE ESCOBAR y cónyuge	SAN JOSÉ DE ROBERTO PAYÁN NARIÑO, MES DE NOVIEMBRE 2002	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	ABORDAJE EN RESIDENCIA O DOMICILIO
12	ASTERIO CUSTODIO ESTUPIÑAN PAZ y grupo familiar	FINCA LA ESPERANZA SANTA BÁRBARA DE ISCUANDÉ NARIÑO, 10 DE OCTUBRE DEL 2001.	LUCHA ANTISUBVERSIVA	APARENTE VINCULO CON LA SUBVERSION	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPÓSITO DE DESPLAZAR A LA POBLACIÓN CIVIL	ABORDAJE EN RESIDENCIA O DOMICILIO
13	AYDA LIDIA MARIN RODRIGUEZ y grupo familiar	15 02 2003 VEREDA LA TAJADA - BARBACOAS	LUCHA ANTISUBVERSIVA	APARENTE VINCULOS CON LA SUBVERSION.	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	ABORDAJE EN RESIDENCIA O DOMICILIO
14	BALTAZAR ANGEL ARENAS MONSALVE	25 02 2003 RIO MAGUI - BARBACOAS	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	RETEN ILEGAL
15	BERNARDINO ESCOBAR SANTANA	VEREDA BANGUELA Y VEREDA ARMERO DEL CHARCO 15 ENERO 2002	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	COMBATES
16	BERTILDE CUNDUMI SANCHEZ y otros	7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2002, VEREDA LA CAPILLA MUNICIPIO DE EL CHARCO NARIÑO	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	ABORDAJE EN RESIDENCIA O DOMICILIO
17	CARMEN MARIA SALAZAR y otros	01 05 2005 VEREDA GUINULTE – BARBACOAS	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	COMBATES
18	DAISY MARLENY ESCOBAR MAYORGA	BARRIO SAN JOSE DEL MUNICIPIO DEL CHARCO NARIÑO, DESDE EL MES DE JUNIO AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2001	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	ABORDAJE EN RESIDENCIA O DOMICILIO
19	DIONISIA QUIÑONES	SEPTIEMBRE 2001, MUNICIPIO DE ROBERTO PAYAN	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	ABORDAJE EN RESIDENCIA O DOMICILIO
20	DOMITILA TORRES MALDONADO y grupo familiar	CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS EL 23/02/2003	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	COMBATES

21	EBERILDA LERMA y grupo familiar	22 DE JUNIO DE 2002 BARRIO EL CANAL – EL CHARCO	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	ABORDAJE EN RESIDENCIA O DOMICILIO
22	EMER ORLANDO ANGULO PRECIADO	BARRIO BELLA UNIÓN MUNICIPIO DE ROBERTO PAYAN NARIÑO. AÑO 2002. (LA VÍCTIMA NO ESPECIFICA FECHA EXACTA)	LUCHA ANTISUBVERSIVA	APARENTE VINCULO CON LA SUBVERSION	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	ABORDAJE EN RESIDENCIA O DOMICILIO
23	FABIO MONTAÑO SANTANA y grupo familiar	VEREDA PANGAMOSA MUNICIPIO DE LA TOLA NARIÑO / MES DE MAYO DE 2004	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	ABORDAJE EN RESIDENCIA O DOMICILIO
24	FELIPE RUIZ COLORADO	VEREDA GUAYAQUIL AL LADO DEL RIO TAPAJE DE EL CHARCO NARIÑO, EL 20/06/2000	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	INCURSION ARMADA
25	FRANK HARVISON PALACIOS CARABALI	BARRIO EL CANAL DE EL CHARCO NARIÑO EL 01/01/2002	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	ABORDAJE EN RESIDENCIA O DOMICILIO
26	GLORIA ESTRELLA GUTIERREZ	CORREGIMIENTO DE ALTAQUER, MUNICIPIO DE BARBACOAS (NARIÑO), 28 DE MAYO DE 2003	LUCHA ANTISUBVERSIVA	APARENTE VINCULO CON LA SUBVERSION	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPÓSITO DE DESPLAZAR A LA POBLACIÓN CIVIL	INCURSION ARMADA
27	NOMBRE: GUILLERMO SANCHEZ y grupo familiar	OLAYA HERRERA – NARIÑO, 29 DE MAYO 2001	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	INCURSION ARMADA
28	HECTOR PAZ ESTUPIÑAN y grupo familiar	VEREDA VUELTA EL MERO – EL CHARCO – NARIÑO. FEBRERO DE 2002	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	COMBATES
29	JAVIER GRUESO BUSTOS y grupo familiar	VEREDA SAN PEDRO BOLIVAR – EL CHARCO NARIÑO 23 DE OCTUBRE DE 2001.	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	ABORDAJE EN RESIDENCIA O DOMICILIO
30	JAVIER ORLANDO VALENCIA PAZ	BARBACOAS 03 ENERO DE 2003	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	ABORDAJE EN LUGAR ESPECIFICO
31	JERJES GABRIEL ORTIZ SEGURA	MUNICIPIO DE ROBERTO PAYAN NARIÑO / 15 DE SEPTIEMBRE DE 2004	CONTROL	CONTROL RECURSOS	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	ABORDAJE EN RESIDENCIA O DOMICILIO

32	JORGE ERNEY TOVAR CUENU y grupo familiar	VEREDA VUELTA LARGA Y VEREDA VUELTA SECA O BRAZO SECO, RIO TAPAJE MUNICIPIO DE EL CHARCO NARIÑO, FECHA 15 DE JULIO DEL AÑO 2002	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	COMBATES
33	JOSE ANUNCIACION ORTIZ VALENCIA	VEREDA CHIMBUZA, SAN JOSÉ DE ROBERTO PAYÁN NARIÑO, 16 ENERO 2002.	CONTROL	CONTROL RECURSOS	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	ABORDAJE EN RESIDENCIA O DOMICILIO
34	JOSE SEBASTIAN ORTIZ ESTACIO y grupo familiar	BARRIO BELLA UNION DEL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYAN Y VEREDA LA AURORA – RIO ISPI MUNICIPIO DE ROBERTO PAYAN NARIÑO, 10 DE ENERO DE 2002	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	ABORDAJE EN RESIDENCIA O DOMICILIO
35	JUAN DAVID HERRERA MADERA y grupo familiar	19 10 2001 SANTA BARBARA ISCUANDE	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	INCURSION ARMADA
36	LEONILA HURTADO CUERO	VEREDA EL ROSARIO EL CHARCO (N) 22 ENERO DE 2002	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	COMBATES
37	LUCY MARIBEL SEGURA GONZALES y grupo familiar	VEREDA BRISAS DE HAMBURGO MUNICIPIO DE MAGÜI PAYAN NARIÑO, 02 DE MAYO DEL 2004	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPÓSITO DE DESPLAZAR A LA POBLACIÓN CIVIL	INCURSION ARMADA
38	LUDGARDO CABEZAS y grupo familiar	VEREDA YAPIL DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS (NARIÑO), 19 DE DICIEMBRE DE 2004.	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	PRESENCIA ARMADA
39	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MARIN y grupo familiar	VEREDA SAN ANTONIO MUNICIPIO DE RICAURTE NARIÑO – JUNIO DEL 2004	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	COMBATES
40	LUIS EFREN ORTIZ ANGULO y grupo familiar	22 09 2001 ROBERTO PAYAN	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	PRESENCIA ARMADA
41	MARCOS ALBERTO CASTILLO LEYTON	VEREDA PAMBANA MUNICIPIO DE BARBACOAS (N). MES DE ABRIL DEL 2005	CONTROL	LUCHA ANTISUBVERSIVA	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPÓSITO DE DESPLAZAR A LA POBLACIÓN CIVIL	PRESENCIA ARMADA

42	MARIA CORALIA SANCHEZ DE MONTAÑO y grupo familiar	VEREDA CACAGUAL MUNICIPIO ROBERTO PAYÁN NARIÑO, SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001.	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	INTERROGATORIOS, TORTURAS Y OTROS TRATOS CRUELES EN CONTRA DE LA DIGNIDAD DE LOS CIVILES ANTES DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO	ABORDAJE EN RESIDENCIA O DOMICILIO
43	MARIA PATRICIA CASTILLO QUIÑONES y grupo familiar	17 02 2003 VEREDA LOMA LINDA – ROBERTO PAYAN	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	COMBATES
44	MERCEDES SOLIS CUNDUMI y grupo familiar	BARRIO NUEVA UNION (EL CANAL) DE EL CHARCO NARIÑO – 26 DE SEPTIEMBRE DE 2002	LUCHA ANTISUBVERSIVA	LUCHA ANTISUBVERSIVA	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	ABORDAJE EN RESIDENCIA O DOMICILIO
45	MIRIAN LUCIA LOPEZ CORAL y grupo familiar	COREGIMIENTO DE ALTAQUER – BARBACOAS (N) 26 ENERO DE 20003	LUCHA ANTISUBVERSIVA	LUCHA ANTISUBVERSIVA	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	INCURSION ARMADA
46	NEICY JESUS ANGULO QUIÑONES y grupo familiar	11 09 2001 MUNICIPIO DE ROBETO PAYAN	CONTROL	CONTROL RECURSOS	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	PRESENCIA ARMADA
47	NINFA MARIA CASTILLO DE REBOLLEDO y grupo familiar	31 DE JULIO DEL AÑO 2002, CASCO URBANO MUNICIPIO DE EL CHARCO NARIÑO	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	ABORDAJE EN RESIDENCIA O DOMICILIO
48	SALVADOR PORTOCARRERO BONILLA y grupo familiar	VEREDA SAN PEDRO - EL CHARCO (N) 23 10 2001	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	ABORDAJE EN RESIDENCIA O DOMICILIO
49	SEGUNDO SOFONIA ANGULO QUIÑONES	VEREDA SOLEDAD- MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO, 23/03/2003	CONTROL	CONTROL RECURSOS	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	ABORDAJE EN RESIDENCIA O DOMICILIO
50	SEGUNDO ENRIQUE VALENCIA	VEREDA MERCEDES CHIMBUZA – ROBERTO PAYAN AÑO 2002	CONTROL	CONTROL RECURSOS	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	ABORDAJE EN RESIDENCIA O DOMICILIO
51	SERVILIA SINISTERRA RUIZ	SANTA BÁRBARA DE ISCUANDÉ. FECHA 28 OCTUBRE 2001	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	PRESENCIA ARMADA
52	SIMON ARAGON SANCHEZ	BARRIO BUSTAMANTE, MUNICIPIO DE EL CHARCO (NARIÑO), 20 DE DICIEMBRE DE 2002	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	ABORDAJE EN LUGAR ESPECIFICO
53	GUILLERMO ENRIQUE CUEVAS CUERO	15 o 17 DE JUNIO DEL 2002 MUNICIPIO EL CHARCO NARIÑO	CONTROL	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO FORZADO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD GENERADOS POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA CRIMINAL	PRESENCIA ARMADA

54	ABRAHAM MELGARENO Y GRUPO FAMILIAR	AÑO 2001 SALAZAR DE LAS PALMAS N.S,	LUCHA ANTISUBVERSIVA	APARENTE VINCULO CON LA SUBVERSION	INTERROGATORIO, TORTURAS Y OTROS TRATOS CRUELES EN CONTRA DE LA DIGNIDAD DE LOS CIVILES ANTES DEL DESPLAZAMIENTO	INCURSION ARMADA
55	HERNAN PEREZ Y MARIA ANTONIA DIAZ	31 DE OCTUBRE DE 1999 VEREDA VENECIA DE LEBRIJA S.	LUCHA ANTISUBVERSIVA	APARENTE VINCULO CON LA SUBVERSION	INTERROGATORIO, TORTURAS Y OTROS TRATOS CRUELES EN CONTRA DE LA DIGNIDAD DE LOS CIVILES ANTES DEL DESPLAZAMIENTO	ABORDAJE EN RESIDENCIA O DOMICILIO
56	GLORIA TORRES TORRES	AÑO 2003 EN LA VEGA-CACHIRA N.S.	LUCHA ANTISUBVERSIVA	APARENTE VINCULO CON LA SUBVERSION	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	PRESENCIA ARMADA
57	DAVID RODRIGUEZ ESPARZA	Junio del año 2001, Finca San Marcos Vereda Filo de Cruces municipio de Lebrija Santander	Control	Control Territorial	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Abordaje en Residencia o Domicilio
58	NELSON GONZALEZ RUEDA	Abril 30 de 2003, Barrio El Poblado de Girón Santander	Control	Control Territorial	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Abordaje en Residencia o Domicilio
59	Héctor Manuel Benavidez Ortiz	01 de enero de 2001 al 31 de enero de 2001 en el municipio de Chima, Santander.	CONTROL	CONTROL SOCIAL	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Abordaje en residencia o domicilio
60	Aureliano Cavanzo Tello y grupo familiar	05 de febrero de 2005, municipio de Oiba-Santander.	Control	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Abordaje en residencia o domicilio
61	PEDRO JAIME LEON PLATA y MARTHA YANIRA CORONADO RAMÍREZ CON SUS RESPECTIVOS NUCLEOS FAMILIARES.	Ocurrieron encima Santander 6 de abril de 2003, de la finca la florida, vereda el Cerro en el municipio de Chima Santander. 13 de abril de 2003, del El Municipio De Chima, Santander. 5 de marzo de 2003 de la vereda el Cerro en el municipio de Chima Santander,	CONTROL	CONTROL SOCIAL	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	PRESENCIA ARMADA
62	Herminson Fandiño Téllez y su grupo familiar	04 de julio de 2005, vereda la Esperanza en el municipio de Florián, Santander.	control	control territorial	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	ABORDAJE EN RESIDENCIA O DOMICILIO
63	JACKELIN TELLEZ RODRIGUEZ y su núcleo familiar	2001-05-02 Municipio de Chima Santander	Control	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	abordaje en residencia o domicilio
64	Pureza Olarte Cifuentes	02 de agosto de 2004, en el municipio de San Gil Santander.	Control	CONTROL SOCIAL	Desplazamiento Forzado como consecuencia del temor e inseguridad generados por la comisión de otra conducta criminal	abordaje en residencia o domicilio

65	Juan Ramón Urrego Sepúlveda	15 de diciembre de 2001, vereda Brisas del minero en el municipio de Bolívar Santander.	Control	Control social	TOMAS PARAMILITARES A GRAN ESCALA, CON EL PROPOSITO DE DESPLAZAR A LA POBALACION CIVIL	Abordaje En residencia o domicilio
66	LUIS HERLI CESPEDES AYALA y grupo familiar.	EL 04 DE ENERO DE 2003 FINCA LA ESTACION DE LA VEREDA BENJAMIN, SUAITA SANTANDER	Control	Control de Recursos	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	Abordaje en residencia o domicilio
67	Miller Barbosa Chinchilla grupo familiar	Noviembre de 2004, en la carrera 7C No. 27-28 Barrio Oscar Martínez del municipio de San Gil.	Control	Control social	Desplazamiento Forzado como consecuencia del temor e inseguridad generados por la comisión de otra conducta criminal.	abordaje en residencia o domicilio
68	Julio Cesar Ochoa Archila.	01 de enero de 2001, en el municipio de Florián, Santander.	Control	Control territorial	Desplazamiento Forzado como consecuencia del temor e inseguridad generados por la comisión de otra conducta criminal.	INCURSION ARMADA
69	Víctor Guillermo Araque Castro y núcleo familiar.	Año 2003, corregimiento de Riachuelo, municipio de Charalá.	control	CONTROL TERRITORIAL	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA	Abordaje en lugar específico
70	PEDRO DAVID MONROY ORTIZ y grupo familiar, VIDAL VALDIVIESO RIVERO y grupo familiar.	EL 25 DE ABRIL DE 2002 LA FINCA VEGAS DE PUENTE DE ARCO; VEREDA SANTA TERESA, MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER	CONTROL	CONTROL SOCIAL	DESPLAZAMAINTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISION DE OTRA CONDUCTA	INCURSION ARMADA
71	ROSA ADRIANA BARAJAS PIZA Y SUS HIJOS	Fecha secuestro, constreñimiento: 01/06/2003 Barbosa, Santander. Fecha desplazamiento: 12 de junio de 2003 Barbosa, Santander – fecha.	CONTROL	CONTROL SOCIAL	DESPLAZAMIENTO COMO CONSECUENCIA DEL TEMOR E INSEGURIDAD POR LA COMISIÓN DE OTRA CONDUCTA	ABORDAJE EN LUGAR ESPECIFICO

6.1 La comisión de los hechos indicados fue atribuida a cada uno de los postulados que hacen parte de su solicitud, así:

HECHOS FORMULADOS A CADA POSTULADO POR LA FISCALÍA 42

RODRIGO PÉREZ ALZATE

Patrón de desplazamiento forzado, hechos No: 1, 3, 4, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 35, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103, 104, 405, 106, 107, 108, 112, 118, 121, 146, 147, 159, 170, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188,

189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 197, 200, 201, 202, 204, 207, 208, 210, 2013, 214, 215, 216, 217, 220, 222, 223, 225, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 234, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 250, 255, 257, 269, 270, 276, 290, 292, 295, 305, 315, 319.

Patrón de desaparición forzada hechos No. 2, 4, 5, 6 y 7.

Patrón de homicidio, hechos No. 1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32 y 33.

Patrón de violencia basada en género hechos No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 17,

Patrón de tortura, hecho No. 2.

Patrón de reclutamiento hecho No. 1

OVADIS DE JESUS MUÑOZ

Patrón de desplazamiento forzado hecho No. 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 34, 37, 38, 39, 59, 61, 68, 76, 101, 105, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 117, 119, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 148, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 158, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 176, 177, 179, 180, 253, 254, 256, 280, 287, 289 y 291, patrón de homicidio hecho No. 19.

RICHARD MANUEL PAYARES

Patrón de desaparición forzada hechos No. 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 24, patrón de homicidio hecho No. 23, 24, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65 y 66, Patrón de desplazamiento forzado hecho No. 259, 260, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 274, 275, 277, 278, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 329, 330, 331, 332 y 333. Patrón de violencia basada en género hecho No. 18, patrón de tortura hechos 1 y 3.

VÍCTOR MANUEL CAMARGO

Patrón de desplazamiento forzado hecho No. 14, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 27, 35, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 62, 64, 67, 69, 70, 72, 75, 78, 79, 81, 86, 91, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 102, 118, 121, 146, 147, 198, 199, 205, 213, 214, 220, 221, 222, 226, 228, 230, 233, 234, 235, 241, 249, 257, 290, 293, 299, 310, 312 y 319.

ARTURO TORRES PINEDA

Patrón de desplazamiento forzado hecho No. 116, 129, 130, 131, 143, 144, 145, 149, 150, 160, 175, 178, 181, 196, 203, 206, 209, 210, 211, 212, 216, 217, 219, 223, 224, 226, 236, 237, 238, 241, 244, 247, 251, 281, 282, 283, 293, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 307, 308, 309, 310, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318 y 320. Patrón de violencia de género hechos No. 11, 16 y 17.

WILSON FUENTES CRUZ

Patrón de desaparición forzada hecho No. 1, patrón de desplazamiento forzado hecho No. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 59, 61, 63, 68, 253, 284, 285, 289 y 291.

ALONSO PABÓN CORREA

Patrón de desplazamiento forzado hecho No. 203, 206, 224, 226, 238, 239, 247, 251, 281, 293, 297, 298, 299, 300, 304, 307, 308, 311, 312, 316, 317, 318, 320. Patrón de violencia de género hecho No. 16.

LIZARDO MORA VALENCIA

Patrón de desplazamiento forzado hecho No. 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 34, 36, 38, 39, 59, 61, 68, 218, 240 y 296.

SAMUEL ALONSO SEPULVEDA

Patrón de desaparición forzada hecho No. 1, patrón de homicidio hecho No. 20, Patrón de desplazamiento forzado hecho No. 2, 32, 33, 37, 40, 51, 61, 63, 120, 157, 228, 286, 288, 291 y 294.

JHON HERNANDO ALVARADO

Patrón de desplazamiento forzado hecho No. 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 34, 38, 39, 59, 61, 68, 253 y 289.

JOSÉ ARNULFO RAYO BUSTOS

Patrón de desaparición forzada hecho No. 1, Patrón de desplazamiento forzado hecho No. 6, 31, 32, 33, 40, 61, 63, 227, 234, 245, 252, 255 y 291.

El postulado no se relacionó en el escrito de solicitud de terminación anticipada.

ROBERTO ARTURO PORRAS PÉREZ

Patrón de desaparición forzada hechos No. 2 y 5, patrón de homicidio hechos No. 1, 3, 8, 15, 18, 26, 32 y 33.

MILTON DULFREY MURCIA

Patrón de desplazamiento forzado hecho No. 206, 249, 251, 298, 299 y 307.

OMAR CUADROS

Patrón de desplazamiento forzado hecho No. 251, 287, 298, 312, 318 y 320.

LEOCADIO BOHORQUEZ

Patrón de desplazamiento forzado hecho No. 181, 196, 216, 223 y 241.

IGNACIO MANUEL BOHORQUEZ

Patrón de desplazamiento forzado hecho No. 204, 209, 220, 222 y 236.

RAUL MACHADO ROVIRA

Patrón de desaparición forzada hechos No. 3 y 6

Patrón de homicidio hecho No. 8 y 17.

LUIS FERNANDO HERRERA HOYOS

Patrón de desplazamiento forzado hecho No. 258, 271, 272 y 273.

OSCAR LEONARDO MONTEALEGRE

Patrón de homicidio hecho No. 48 y 17

Patrón de violencia de género hecho No. 12

Patrón de reclutamiento hecho No. 1.

NOEL SUAREZ HERNÁNDEZ

Patrón de homicidio, hechos No. 22 y 48

Patrón de desplazamiento forzado hecho No. 248.

JULIAN ADOLFO TIQUE SUESCUN

Patrón de homicidio, hechos No. 22

Patrón de desplazamiento forzado hecho No. 248.

GERARDO ALEJANDRO MATEUS

Patrón de violencia de género hecho No. 3 y 6.

ALVEIRO JOSE GUERRA DIAZ

Patrón de desplazamiento forzado hecho No. 258 y 261.

GIOVANNY RINCON AGAMEZ

Patrón de reclutamiento hecho No. 1.

JAIRO IGNACIO OROZCO

Patrón de reclutamiento hecho No. 1.

HECHOS FORMULADOS A CADA POSTULADO POR LA FISCALÍA 41

AMBROSIO SÁNCHEZ AMADO

Patrón de desplazamiento forzado hechos No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Patrón de desaparición forzada hecho No. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

Patrón de homicidio, hechos No. 1, 5, 6, 13 y 21.

Patrón de reclutamiento hecho No. 1.

BOLMAR SAID SEPÚLVEDA

Patrón de desplazamiento forzado hechos No. 16, 19 y 27.

Patrón de desaparición forzada hecho No.18.

Patrón de homicidio, hechos No. 8, 10, 14, 22, 24, 41 y 44.

Patrón de reclutamiento hecho No. 2.

DORANCE MURILLO BOHORQUEZ

Patrón de desplazamiento forzado hechos No. 32 y 36.

Patrón de desaparición forzada hechos No. 13 y 16.

Patrón de homicidio, hecho No. 48.

EDGAR JAVIER PADILLA

Patrón de desplazamiento forzado hechos No. 11, 22 y 23.

Patrón de homicidio, hechos No. 37 y 44.

ELVER MANZANO CUEVAS

Patrón de homicidio, hecho No. 1 y 27

Concierto para delinquir hecho No. 1

ENRIQUE ENCINALES ACOSTA

Patrón de desaparición forzada hecho No. 9.

Patrón de homicidio, hecho No. 51.

GINES ORLANDO QUINTERO

Patrón de desplazamiento forzado hecho No. 22.

HECTOR JULIO CARVAJALINO

Patrón de desplazamiento forzado hecho No. 30.

Patrón de desaparición forzada hecho No. 19.

Patrón de homicidio hecho No. 40.

HENRY SANDER NORIEGA

Patrón de desaparición forzada hecho No. 9.

HERMES ANAYA GUTIERREZ

Patrón de homicidio, hechos No. 4, 18, 19 y 23.

IGNACIO MANUEL BOHORQUEZ

Patrón de desplazamiento forzado hecho No. 27.

Patrón de desaparición forzada hecho No. 10.

INAELE ENRIQUE MEJÍA

Patrón de desplazamiento forzado hechos No. 21, 33, 34, 35 y 171.

Patrón de desaparición forzada hechos No. 15, 20 y 21.

Patrón de homicidio, hechos No. 28, 29 y 38.

JAIRO IGNACIO OROZCO

Patrón de desplazamiento forzado hechos No. 20, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36 y 171.

Patrón de desaparición forzada hechos No. 17, 18 y 19.

Patrón de homicidio, hechos No. 30, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 40, 42, 43, 45 y 48.

Patrón de reclutamiento hecho No. 3.

Patrón de violencia basada en género hechos No. 1 y 3.

JORGE ALBERTO GARCÍA RUEDA

Patrón de homicidio hecho No. 17.

JORGE DANIEL AGUILLON

Patrón de desplazamiento forzado hechos No. 12, 13 y 14.

JOSÉ ARNULFO RAYO BUSTOS

Patrón de desplazamiento forzado hechos No. 18, 21 y 31.

Patrón de desaparición forzada hecho No. 10.

Patrón de homicidio, hechos No. 12, 20, 37, 49 y 52.

JOSE IGNACIO CRESPO

Patrón de homicidio, hecho No. 20.

JOSE MARIA GARCÍA ARIAS

Patrón de desplazamiento forzado hecho No. 9.

Patrón de desaparición forzada hecho No. 15.

JOSE ORLANDO ESTRADA

Patrón de homicidio, hecho No. 10.

JOSE RICARDO RODRIGUEZ

Patrón de homicidio, hecho No. 25.

JUAN JOSÉ MENESES

Patrón de homicidio, hecho No. 48.

JUAN PABLO CADAVID

Patrón de desaparición forzada hecho No. 8, 12, 14 y 17.

Patrón de reclutamiento hecho No. 3.

LEOCADIO BOHORQUEZ JARAMILLO

Patrón de desplazamiento forzado hecho No. 21.

LUIS ALBERTO VARGAS PINTO

Patrón de desaparición forzada hecho No. 8.

LUIS ALFONSO HITA

Patrón de homicidio, hecho No. 31.

LUIS FERNANDO BALAGUERA

Patrón de desplazamiento forzado hechos No. 7 y 10.

LUIS FERNANDO MUÑOZ

Patrón de desplazamiento forzado hecho No. 11.

LUIS JESUS GARCÍA ORTEGA

Patrón de homicidio, hechos No. 37 y 47.

LUIS LAUREANO MUÑOZ

Patrón de homicidio, hechos No. 14 y 50.

NELSON QUINTERO MARTÍNEZ

Patrón de homicidio, hechos No. 44.

OMAR CUADROS

Patrón de desaparición forzada hecho No. 23.

OMAR SOSA MONSALVE

Patrón de desplazamiento forzado hecho No. 11.

OSCAR LEONARDO MONTEALEGRE

Patrón de desplazamiento forzado hechos No. 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 29, 31, 34 y 171.

Patrón de desaparición forzada hechos No.17, 18 y 19.

Patrón de homicidio, hechos No. 41, 45 y 49.

Patrón de violencia basada en género hecho No. 2.

REINALDO SANCHEZ AMADO

Patrón de homicidio, hechos No. 2, 3 y 7.

RICHARD USEDA CASTAÑO

Patrón de homicidio, hecho No. 30.

RODRIGO PÉREZ ALZATE

Patrón de desplazamiento forzado hechos No. 8, 9, 11, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 171.

Patrón de desaparición forzada hechos No. 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 25.

Patrón de homicidio, hecho No. 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 20, 23, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49.

Patrón de reclutamiento hechos No. 3 y 4.

Patrón de violencia basada en género hechos No. 1, 2 y 3.

RUBEN DARIO GOMEZ

Patrón de desaparición forzada hecho No. 13.

SEGUNDO WEYER VALENZUELA

Patrón de desplazamiento forzado hechos No. 7 y 10.

WILFRED MARTÍNEZ GIRALDO

Patrón de desplazamiento forzado hecho No. 11, 15, 17 y 22.

Patrón de desaparición forzada hecho No. 11 y 24.

WILLIAM GONZALEZ GALEANO

Patrón de homicidio, hecho No. 27.

WILMAR ALONSO PADILLA

Patrón de desplazamiento forzado hecho No. 11

Patrón de homicidio, hecho No. 14 y 46.

HECHOS PRESENTADOS POR POSTULADO POR LA FISCALÍA 52

ALEJANDRO TORRES CHAPARRO

Patrón de violencia basada en género hecho No. 16.

ALEXANDER AREVALO QUINTERO

Patrón de homicidio hecho No. 47.

ALEXANDER PALENCIA

Patrón de homicidio hecho No. 44.

ALBEIRO JOSE GUERRA DIAZ

Patrón de homicidio hecho No 6, Patrón de desaparición forzada hecho No. 3

AMBROSIO SANCHEZ AMADO

Patrón de desaparición forzada, hechos No 6, 10, 27, patrón de violencia basada en género hecho No. 17, Patrón de desplazamiento forzado hecho No. 68 y Patrón de homicidio hecho No. 56.

ANIBAL GOMEZ HOLGUIN

Patrón de homicidio hecho No. 1, Patrón de desplazamiento forzado hecho No. 4, Patrón de violencia basada en género hecho No. 1, 3, 6, 8, Patrón de reclutamiento ilícito Hecho No. 1, 2.

BRAYAN STIVEN CARRILLO

Patrón de homicidio hecho No. 36.

CARLOS CAMACHO VERGEL

Patrón de desaparición forzada hecho No. 30, 33.

CESAR AUGUSTO BARRAZA ORDUZ

Patrón de desplazamiento forzado hecho No. 69, 70, Patrón de tortura hecho No. 4, 6.

FABIO MONTAÑEZ

Patrón de homicidio hecho No. 46.

FERNEY CAICEDO CUERO

Patrón de homicidio hecho No. 2, Patrón de desplazamiento forzado hecho No. 1 y 2.

GERARDO ALEJANDRO MATEUS

Patrón de desplazamiento forzado hecho No. 66, 69.

GIOVANY RINCON AGAMEZ

Patrón de homicidio hecho No. 47, 54, Patrón de reclutamiento ilícito Hecho No. 5.

GUILLERMO MARIN PULGARIN

Patrón de homicidio hecho No. 1, Patrón de desplazamiento forzado hecho No. 2, 3, 4, 5, Patrón de violencia basada en género hecho No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, Patrón de reclutamiento ilícito Hecho No. 1 y 2. Patrón de desaparición forzada hecho No. 1.

GUILLERMO PEREZ ALZATE

Patrón de homicidio hechos No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31. Revisado ok., Patrón de desplazamiento forzado hecho No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53. Patrón de tortura hechos No. 1, 2, y 3, Patrón de violencia basada en género 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 Patrón de reclutamiento ilícito hechos No. 1, 2, 3. Ok, Patrón de desaparición forzada hecho No. 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24.

HECTOR JULIO CARVAJALINO

Patrón de homicidio, hechos No. 51, patrón de desplazamiento forzado hecho No. 57.

HENRY SANDER NORIEGA

Patrón de homicidio, hechos No. 45, 48, 49, 50 y 55.

HORACIO MEJIA CUELLO

Patrón de homicidio hecho No. 7.

HUGO CAMACHO VERGEL

Patrón de homicidio hecho No. 36 y 42, patrón de desaparición forzada hechos No. 29, 30 y 32.

HILDEBRANDO NORIEGA NOYA

Patrón de desaparición forzada hecho No. 34, patrón de reclutamiento ilícito hechos No.5.

JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ

Patrón de homicidio hecho No. 34.

JAIME BONILLA CANIZALEZ

Patrón de desplazamiento forzado hecho No. 5.

JAIRO FLOREZ

Patrón de violencia basada en género hechos No. 16, 17.

JAIRO IGNACIO OROZCO GONZALEZ

Patrón de violencia basada en género hechos No. 16.

JORGE ALBERTO GARCÍA Patrón de homicidio hecho No. 53, patrón de reclutamiento ilícito 6, 7.

JORGE ENRIQUE RIOS CORDOBA

Patrón de desaparición hecho No. 3, patrón de homicidio hecho No. 6

JUAN CARLOS CORTES

Patrón de desplazamiento forzado hecho No. 2

LUIS JOSE SANABRIA

Patrón desaparición hecho No. 28, homicidio hecho No. 39, 40, patrón de violencia basada en género 17

NEIL MARQUEZ CUARTAS

Patrón de homicidio hechos No. 6 y 7.

NELSON ZABALA VERGEL Patrón de desaparición forzada hechos No. 26, 31, 32, 33, patrón de homicidio hechos No. 36, 37, 38, 43, patrón de desplazamiento forzado hechos No. 54, 55, 56, patrón de violencia basada en genero hecho No. 16 y patrón de reclutamiento ilícito hecho No. 4.

ORLANDO DUEÑAS TILVEZ

Patrón de homicidio hecho No. 53.

OSCAR LEONARDO MONTEALEGRE

Patrón de homicidio, hechos No. 44, 53.

REINALDO SÁNCHEZ AMADO

Patrón de homicidio, hechos No. 35, 41 y 56. Patrón de desplazamiento forzado hecho No. 68 y 71.

RICHARD USEDA CASTAÑO

Patrón de reclutamiento ilícito hecho No. 5.

RODOLFO USEDA CASTAÑO

Patrón de desaparición forzada hecho No. 10, patrón de homicidio hechos No. 20, 23, 25, 47, patrón de desplazamiento forzado hecho No. 17, 31, 37, 38, 41, 58, patrón de violencia basada en género hecho No. 12, patrón de reclutamiento ilícito hecho No. 5, patrón de tortura hecho No. 3.

RODRIGO PÉREZ ALZATE

Patrón de desaparición forzada hecho No. 34, 35, 36, patrón de homicidio hechos No.44, 47, 51, 52, 53, 56, patrón de desplazamiento forzado hechos No. 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, patrón de reclutamiento ilícito hechos No. 5 y 8, patrón de tortura hechos 4, 5 y 6.

VÍCTOR ELIAS CONTRERAS

Patrón de violencia basada en género hecho No. 16.

WILLIAM GALLARDO JAIMES

Patrón de desaparición forzada hecho No. 26, 31, 33, patrón de homicidio hechos No. 36 y 37, patrón de desplazamiento forzado hechos No. 54, 55, 56, patrón de violencia basada en género hecho No. 16, patrón de reclutamiento ilícito hecho No. 4.

En consecuencia de lo señalado, la Sala concluye que la Fiscalía enmarcó los hechos traídos al trámite en los patrones de macrocriminalidad develados en las sentencias referidas con anterioridad al indicar las circunstancias de tiempo modo y lugar de cada uno de ellos, señalar a qué patrón pertenecen, bajo que práctica de cometieron y también su modalidad, señalando su correspondencia con crímenes generales y sistemáticos cometidos por postulados que pertenecieron a los diferentes Frentes del Bloque Central Bolívar en el marco del conflicto armado Colombiano, con lo cual este requisito, se considera igualmente cumplido, exceptuando el hecho 171 denominado Petro Santander, que se explicará detalladamente.

7. Después de analizar los 750 hechos presentados y contrastarlos con los requisitos de procedibilidad establecidos por la ley y la jurisprudencia, la Sala concluye que los hechos no solo fueron formulados en el marco del Control de Garantías durante la audiencia de imputación, donde los mismos cargos fueron aceptados por cada uno de los postulados, tal como explicaron los delegados fiscales. Esta evidencia se encuentra en las actas correspondientes de dichas audiencias, las cuales se pusieron a disposición de las partes e intervinientes a través de la carpeta compartida del micrositio establecido por este Despacho con ese propósito. Las actas en cuestión son:

Fiscalía 41: Acta de Imputación fechada del 1 al 4 de marzo de 2021.

Fiscalía 42: Acta de Imputación fechada del 12 al 21 de abril de 2021.

Fiscalía 52: Acta de Imputación fechada del 8 al 16 de marzo de 2021.

Por lo tanto, se precisa que este requisito de la imputación y aceptación de cargos también ha sido cumplido en su totalidad, de conformidad con los documentos que acompañaron los delegados del ente investigador.

8. En cuanto a la identificación de los daños y perjuicios sufridos por las víctimas como resultado de las conductas delictivas cometidas dentro de este patrón de macrocriminalidad, el ente acusador presentó tres matrices de víctimas, una por cada Despacho Fiscal. Estas matrices contienen información sobre 1,747 víctimas indirectas relacionadas con los hechos objeto de solicitud, detallando las afectaciones sufridas a causa de las acciones criminales de los postulados que forman parte de la solicitud de trámite.

8.1 Adicionalmente, la Fiscalía manifestó que algunos de los hechos traídos al trámite anticipado ya fueron objeto de sentencia y que solo algunas de las víctimas de dichos hechos han sido reparadas, lo cual fue expuesto por cada uno de los despachos Fiscales que presentan la solicitud, así:

8.1.1 La Fiscalía 41 señaló los siguientes hechos que hacen parte de sentencias transicionales:

Patrón de desplazamiento forzado

- Hecho No. 15 del patrón de desplazamiento forzado de población civil, fue objeto de sentencia en el trámite conocido como BCB 1, sentencia proferida el 11 de agosto de 2017 M.P. Alexandra Valencia Molina. En este, no hubo reconocimiento en incidente, ya que las víctimas del hecho Rosa María Mendoza Roa y Eusebio De Jesús Chaverra, no adjuntaron el poder correspondiente para su representación legal.

Patrón de desaparición forzada

- Hecho No. 24 del patrón del patrón de desaparición forzada de personas, en este hecho ocurrido el 17 de enero en Barrancabermeja Santander corresponde al hecho que la Fiscalía presentó en audiencia y se señala en esta decisión como Numero 23 de este patrón. Al efecto, señaló fue objeto de sentencia en la decisión proferida el 11 de agosto de 2017 M.P. Alexandra Valencia Molina. hubo reconocimiento para Nidia Forero Rojas C. Permanente de Jair Flores en cuanto a los conceptos de daño material y moral; pero para la hermana María Loreta Flórez Herrera, no se le hizo reconocimiento de daño moral, en la medida en que no demostró dicha afectación o manifestación alguna en relación con el dolor causado por la muerte y desaparición de su familiar. para Mariela Beleño Gómez Madre de Emerson cortina hubo solo reconocimiento moral, y para Cosme Badillo Rincón hermana de Rodolfo Rincón no hubo reconocimiento.
- Hecho No. 25 del patrón de desaparición forzada de personas, este hecho presentado en el desarrollo de la audiencia con el numero 24 ocurrido 9 de octubre de 2001, en el municipio de sabana de torres (Santander), hace parte de la sentencia proferida el 11 de agosto de 2017 M.P. Alexandra Valencia Molina en la que hubo reconocimiento de daño material y moral para Carmelina Salcedo Álvarez C. Permanente, Karen Shirley Afanador Salcedo Hija DE ISAAC AFANADOR; Si bien en la narración de hecho, se señala que la víctima directa, era integrante de la organización paramilitar, la Fiscalía acreditó, la condición de civil de aquella, por lo tanto, se hará reconocimiento indemnizatorio a las victimas indirectas. La victima indirecta, Margarita Jiménez Mejía e Israel Afanador Murillo, no adjuntó Poder, para la representación legal.

- Hecho No. 12 del patrón de desaparición forzada de personas, hace parte de la sentencia proferida el 11 de agosto de 2017 M.P. Alexandra Valencia Molina en la que se reconoció daño material y daño moral para María del Transito Triana Álvarez, Ovidio Naranjo Triana, Ana Belén Naranjo Triana, Sandra Milena Naranjo Triana, Norberto Naranjo Triana

Patrón de homicidio en persona protegida

- Hecho No. 52 del patrón de homicidio incluido en la Sentencia del 11 de agosto de 2017 proferida por la magistrada Alexandra Valencia Molina reconoció el daño emergente y daño moral para Estebana Cárdenas Cruz madre de Mauricio Cárdenas. En sentencia la sentencia proferida por la MP Uldi Teresa López no hubo reconocimiento para las demás víctimas.
- Hecho No. 25 del patrón de homicidio que hizo parte de la sentencia proferida el 11 de agosto de 2017 M.P. Alexandra Valencia Molina, no hubo reconocimiento para las víctimas en ninguna de las dos sentencias.
- Hecho No. 26 del patrón de homicidio que hace parte de la sentencia proferida el 19 de diciembre de 2018 MP Uldi Teresa Jiménez, no hubo reconocimiento para las víctimas del hecho.
- Hecho No. 17 del patrón de homicidio que hace parte de la sentencia proferida el 19 de diciembre de 2018 MP Uldi Teresa Jiménez, no hubo reconocimiento para las víctimas del hecho.
- Hecho No. 47 del patrón de homicidio que hace parte de la sentencia proferida el 19 de diciembre de 2018 MP Uldi Teresa Jiménez, no hubo reconocimiento para las víctimas del hecho.

8.1.2. Por su parte la Fiscalía 42 presentó los siguientes hechos con sentencia transicional:

Patrón de homicidio en persona protegida

- Hecho No. 3 del patrón de homicidio en persona protegida SENTENCIA RODRIGO PEREZ ALZATE M.P. ULDI TERESA JIMENEZ LOPEZ, Radicación 110016000253200680012 del 30 de agosto de 2013. En la que no se ordenó la reparación de la esposa de la víctima Ligia Inés Palacio Gil, la Fiscalía indicó que allegó poder copia cedula registro matrimonio declaración jurada.
- Hecho No.8 del patrón de homicidio en persona protegida, SENTENCIA RODRIGO PEREZ ALZATE M.P. ULDI TERESA JIMENEZ LOPEZ,

Radicación 110016000253200680012 del 30 de agosto de 2013, En la que no se ordenó la reparación de la madre de la víctima Doris del Socorro Arango Arango la Fiscalía indicó que allegó poder y copia de la cedula. Respecto de la hermana Paula Andrea Zapata Arango se adujo que no probó afectaciones, aportó copia de la cedula, poder o registro civil, sobre su hermano Edgar Andrés Zapata Arango el ente acusador señaló que aportó copia de la cedula, poder, partida bautismo. Sin embargo, no probó afectaciones. Por último, respecto de su hermana Yuliana Marcela Zapata Arango se indicó que allegó poder y partida bautismo, pero no probó afectaciones.

- Hecho No. 17 del patrón de homicidio en persona protegida SENTENCIA RODRIGO PEREZ ALZATE M.P. ULDI TERESA JIMENEZ LOPEZ, Radicación 110016000253200680012 del 30 de agosto de 2013. No se ordenó reparación, la madrastra de la Víctima Ligia Inés Palacio Gil no aportó poder, copia de la cédula, registro del matrimonio o declaración jurada que acredite el parentesco. Además, su abogado no está legitimado para representarla. La hermana de la víctima Natalia Ramírez Palacio, no allegó poder, copia de la cédula, copia del registro civil y no probó sus afectaciones, el abogado tampoco estuvo legitimado para representarla. La tía de la víctima Elvira de Jesús Ramírez no probó las afectaciones causadas y su abogado no estaba legitimado para representarla.
- Hecho No. 18 del patrón de homicidio en persona protegida Hecho No. 22 del patrón de homicidio en persona protegida SENTENCIA RODRIGO PEREZ ALZATE M.P. ULDI TERESA JIMENEZ LOPEZ, Radicación 110016000253200680012 del 30 de agosto de 2013. No se ordenó la reparación de la hija de la víctima Yasmin García Blandón aportó, poder, partida bautismo, copia de la contraseña de registro civil declaración jurada y entrevista psicológica.
- Hecho No. 22 del patrón de homicidio en persona protegida contenido en la sentencia BCB 1, M.P. ALEXANDRA VALENCIA MOLINA, Radicación 110016000253201300311 N.I. 1357 del 11 de agosto de 2017. El ente acusador señaló que en este hecho se ordenó la reparación total al reconocer 100 SMLMV a la madre de la víctima Sonia De La Ossa Guzmán. No obstante, al no encontrarse acreditada la dependencia económica no hubo lugar a liquidar daños materiales por lucro cesante. No obstante, no se ordenó la reparación del hermano de la víctima EDWIN PEREZ DE LA OSSA, no se le reconoció el daño moral, al no demostrar esa afectación o hacer manifestación alguna en relación con el dolor causado por la muerte y desaparición de su familiar.

Patrón de desaparición forzada

- Hecho No. 3 del patrón de Desaparición Forzada que hace parte de la sentencia proferida por la Magistrada Uldi Teresa Jiménez Ruíz, en el Radicado No. 110016000253200680012 de 30 de agosto de 2013, en la que no se ordenó la reparación de la esposa de la víctima María Magdalena Calle Londoño dado que no allegó poder, copia de la cedula, partida de matrimonio, Además su abogado no se legitimó. Los hijos de la víctima Javier Alonso Jaramillo Calle, Ana María Jaramillo Calle, Catalina Jaramillo Calle, Luis Felipe Jaramillo Uribe y Alejandra Jaramillo Uribe no se presentó poder, copia de la cédula, registro civil y su abogado no está legitimado. La compañera de la víctima no aportó poder o declaración jurada y su abogado no está legitimado.

Patrón de desplazamiento forzado

- Por último, presentó el hecho No 266 del patrón de desplazamiento forzado que hace parte de la sentencia transicional BCB 1 con ponencia de la Magistrada ALEXANDRA VALENCIA MOLINA, Radicación 110016000253201300311 N.I.1357 del 11 de agosto de 2017. En esta se ordenó la reparación a la compañera de la víctima Mariela Sepúlveda Álvarez y a su hijo Alquiver David Ibarra Sepúlveda dado que, en el expediente, no figura el salario devengado de la víctima directa por lo que se liquidaron los daños con base en el salario mínimo de la fecha del hecho, indexado a la actualidad. Se aplicará la presunción por los gastos funerarios y se reconocerá a la Compañera Permanente. No se ordenó la reparación del hermano de la víctima Jesús Antonio Ibarra Hernández quien no adjuntó poder, para legitimar su representación legal.

8.1.3. Finalmente, la Fiscalía 52 presentó los hechos con sentencia transicional:

Patrón de homicidio en persona protegida

- Hecho No. 36 del patrón de homicidio en persona protegida que hace parte de la sentencia proferida el 19 de diciembre de 2018 proferida por la Magistrada Uldi Teresa Jiménez López con el radicado 110012252000201400059, en la que no se indemnizó a las víctimas indirectas dado que no presentaron pretensiones.
- Hecho No. 39 del patrón de homicidio en persona protegida que hace parte de la sentencia proferida el 19 de diciembre de 2018 proferida por la Magistrada Uldi Teresa Jiménez López que de acuerdo a lo señalado pro el ente acusador no se presentaron pretensiones.
- Hecho No. 40 del patrón de homicidio en persona protegida que hace parte de la sentencia proferida el 19 de diciembre de 2018 proferida por la Magistrada Uldi Teresa Jiménez López se presentan las pretensiones y la Sala reconoce el daño a Carmen Rosa Corredor

Suárez, Juan Segundo Corredor Suarez, Gabriela Corredor Suarez, Cristina Corredor Suarez, Ana Lucrecia Corredor Suarez, Leonor Corredor Suarez, Saul Suarez E Inés Suárez De Corredor No Se Reconocer - Fallecida-. Quedó pendiente la indemnización a Briseida Ariza y Martha Patricia Corredor Ariza

- Hecho No. 44 del patrón de homicidio en persona protegida que hace parte de la sentencia proferida el 19 de diciembre de 2018 proferida por la Magistrada Uldi Teresa Jiménez López respecto del que de acuerdo a lo informado por la Fiscalía no comparecen las víctimas al incidente.
- Hecho No. 45 del patrón de homicidio en persona protegida que hace parte de la sentencia proferida el 19 de diciembre de 2018 proferida por la Magistrada Uldi Teresa Jiménez López no se hacen observaciones frente a la sentencia o el incidente.
- Hecho No. 48 del patrón de homicidio en persona protegida que hace parte de la sentencia proferida el 19 de diciembre de 2018 proferida por la Magistrada Uldi Teresa Jiménez López no se hacen observaciones frente a la sentencia o el incidente.
- Hecho No. 49 del patrón de homicidio en persona protegida que hace parte de la sentencia proferida el 19 de diciembre de 2018 proferida por la Magistrada Uldi Teresa Jiménez López de lo señalado por la Fiscalía se tiene que se presentan pretensiones únicamente de Nivi Johanna Martinez Montoya y Deivis Janer Martinez Montoya. No se reconoció al hijo de la víctima por falta de acreditación del parentesco
- Hecho No. 50 del patrón de homicidio en persona protegida que hace parte de la sentencia proferida el 19 de diciembre de 2018 proferida por la Magistrada Uldi Teresa Jiménez López respecto del que de acuerdo a lo informado por la Fiscalía no se presentaron pretensiones.
- Hecho No. 55 del patrón de homicidio en persona protegida que hace parte de la que en la sentencia proferida el 11 de agosto de 2017 MP Alexandra Valencia Molina de acuerdo a lo informado por la Fiscalía se reconocieron 50 SMLMV a las víctimas del hecho.

Patrón de desaparición forzada

- Hecho No. 34 del patrón de homicidio en persona protegida que hace parte de la sentencia proferida el 19 de diciembre de 2018 proferida por la Magistrada Uldi Teresa Jiménez López respecto del que de acuerdo a lo informado por la Fiscalía no se presentaron pretensiones.

- Hecho No. 28 del patrón de desaparición forzada que hace parte de la sentencia proferida el 19 de diciembre de 2018 proferida por la Magistrada Uldi Teresa Jiménez López respecto del que de acuerdo a lo informado por la Fiscalía no se presentaron pretensiones.
- Hecho No. 30 del patrón de desaparición forzada que hace parte de la sentencia proferida el 19 de diciembre de 2018 proferida por la Magistrada Uldi Teresa Jiménez López en el cual de acuerdo a lo informado por la Fiscalía se presentan pretensiones por Leonilde Galvis y no es reconocida por falta de acreditación de parentesco.
- Hecho No. 32 del patrón de desaparición forzada que hace parte de la sentencia proferida el 19 de diciembre de 2018 proferida por la Magistrada Uldi Teresa Jiménez López respecto del que de acuerdo a lo informado por la Fiscalía no se especificaron las víctimas reparadas.
- Hecho No. 33 del patrón de desaparición forzada que hace parte de la sentencia proferida el 19 de diciembre de 2018 proferida por la Magistrada Uldi Teresa Jiménez López respecto del que de acuerdo a lo informado por la Fiscalía no se presentaron pretensiones.

Patrón de desplazamiento forzado

- Hecho No. 70 del patrón de desplazamiento forzado que hace parte de la sentencia proferida el 19 de diciembre de 2018 proferida por la Magistrada Uldi Teresa Jiménez López respecto del que de acuerdo a lo informado por la Fiscalía no se presentaron pretensiones.
- Hecho No. 53 del patrón de desplazamiento forzado que hace parte de la que en la sentencia proferida el 19 de diciembre de 2018 proferida por la Magistrada Uldi Teresa Jiménez López respecto del que de acuerdo a lo informado por la Fiscalía no se presentaron pretensiones.
- Hecho No. 54 del patrón de desplazamiento forzado que hace parte de la que en la sentencia proferida el 11 de agosto de 2017 MP Alexandra Valencia Molina en la que se condena a Guillermo Pérez Alzate por el homicidio de Alberto Paredes Paredes, la víctima Guillermo Enrique Cuevas no participó del incidente.

Patrón de VBG

- Hecho No 16 del patrón de VBG forzado que hace parte de la que en la sentencia proferida el 19 de diciembre de 2018 proferida por la Magistrada Uldi Teresa Jiménez López respecto del que de acuerdo a lo informado por la Fiscalía no se presentaron pretensiones.

Observado lo anterior, la Sala advierte que el ente instructor ha cumplido con las disposiciones que regulan y establecen este aspecto. Ha identificado y señalado las afectaciones sufridas por las víctimas, cumpliendo con los requisitos exigidos normativamente para el pronunciamiento favorable de la pretensión de culminación anticipada del proceso.

Del mismo modo, ocurre con los hechos presentados en el procedimiento, mencionados previamente y que forman parte de sentencias transicionales emitidas por esta Sala, en las cuales se han revelado y reconocido patrones de macrocriminalidad. En algunos casos, se han otorgado indemnizaciones parciales a las víctimas, mientras que en otros casos no se han generado debido a la falta de cumplimiento de los requisitos legales correspondientes. No obstante, esto no impide que las víctimas recurran a un incidente de reparación excepcional para subsanar este aspecto.

Bajo estos preceptos, en relación con las víctimas indicadas en esos hechos y de las víctimas indirectas relacionadas en las matrices allegadas por la Fiscalía habrá lugar a ordenar la apertura de un incidente de reparación a las víctimas de carácter excepcional, conforme lo planteo la Fiscalía.

VII. CONSIDERACIONES FINALES

En virtud de lo expuesto y una vez finalizada la verificación de los requisitos de procedibilidad para el trámite abreviado, la Sala concluye que la solicitud presentada por la Fiscalía es procedente, al cumplir con los requisitos legales y jurisprudenciales establecidos para tal fin. Por lo tanto, la Sala aceptará la variación del trámite de los hechos indicados mediante la Terminación Anticipada del Proceso.

De igual manera, tal y como lo plantearan los representantes del ente acusador, y consecuentemente con la primera determinación, una vez agotado el presente trámite, se fijará fecha y hora para la realización de un incidente de reparación excepcional, en el que podrán concurrir aquellas víctimas de los hechos referidos que no hayan sido indemnizadas en los fallos anteriores.

Y, finalmente, como consecuencia de todo lo anterior y aclaradas las circunstancias por los diferentes delegados de las Fiscalías, es importante destacar que no todos los despachos mencionados en el escrito inicial de acusación del radicado de la referencia han solicitado el trámite abreviado de terminación anticipada del proceso. Además, que aquellos despachos que han solicitado dicho trámite, no todos los casos que tienen a su cargo y

fueron traídos a la audiencia inicial están relacionados en la solicitud de trámite abreviado o se enmarcaron en patrones ya reconocidos.

Por lo señalado y al tenor de lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.2.3.2 del Decreto 1069 de 2015, se ordenará la ruptura de la unidad procesal de dichos hechos, para que su conocimiento continúe en el desarrollo de la audiencia concentrada correspondiente, en el estado en que se encontraban.

De esta manera, en firme la presente providencia, a través de Secretaría de la Sala se solicitará que para hacer efectiva la ruptura de la unidad procesal que se decreta, se asigne un número de proceso al trámite abreviado de terminación anticipada y se continúe con el radicado inicial en lo que corresponde al trámite no cobijado con las peticiones de terminación anticipada, de lo cual deberán realizarse las anotaciones correspondientes en los sistemas de gestión. De esta manera quedan absueltos favorablemente los problemas jurídicos planteados al inicio de la exposición.

Ahora y referente al hecho 171, que comprende los hechos 171 y 172, traído por la Fiscalía 41, debe analizarse si realmente, tales acontecimientos se encuentran enmarcados dentro de un patrón ya reconocido en sentencia anterior. Para ello se debe analizar si los hechos narrados por el delegado del ente acusador, se encuentran delimitados y explican dentro de un contexto determinado en el acontecer delictivo, dentro de un patrón ya reconocido.

Para determinar si el caso planteado debe ser incluido dentro del patrón de macrocriminalidad de Desplazamiento Forzado, como lo ha planteado la Fiscalía, resulta necesario conocer lo ocurrido, el contexto en que el mismo se desarrolló, la vulneración de derechos de las víctimas y finalmente lo concerniente a los bienes jurídicos afectados.

Al respecto, es el propio ente acusador quien indicó que el hecho corresponde a un conflicto laboral que se presentó entre la empresa Petro Santander y los trabajadores del proyecto Monas 3D en el año 2004 en Sabana de Torres, Santander, en el cual se presentaron conflictos de intereses laborales entre los trabajadores y la empresa.

Consecuencia de lo señalado, explica la Fiscalía, el gremio Petrolero y líderes de veredas mediaron para mejorar las condiciones laborales para lo que realizaron reuniones con líderes de la empresa.

Al no llegar a un acuerdo, se realizaron varios meetings y hubo un cese laboral por parte de los trabajadores comprendido entre el 17 al 20 de julio de 2004 y con ocasión de ello, explica la Fiscalía, que las directivas de la empresa y el representante sindical de SintraPetrol se reunieron con integrantes de las Autodefensas con el fin de exigirle al grupo paramilitar que interviniera para levantar ese cese de actividades como retribución a la suma de dinero que les pagaban y por lo que entregaron otra suma de dinero adicional.⁷ Derivado de esto, realizaron, ofensas e insultos y amenazas con

⁷ Sesión de audiencia 2-03-2023. Record 22:23

la finalidad de conseguir el levantamiento de la huelga. Los trabajadores por temor, no pudieron ejercer su derecho a la huelga y levantaron el cese de actividades, con posterioridad algunas de las familias de los trabajadores afectados se desplazaron a lugares distintos a su residencia habitual.

Según la narración antes descrita, se indicó que las directivas de la empresa habrían solicitado a miembros de las AUC, más exactamente a integrantes del BCB para que intervinieran y lograsen el levantamiento del cese de actividad laboral, como retribución al dinero que los mismos aportasen al grupo al margen de la ley.

Como producto de la coerción, de las presiones y de las amenazas recibidas por los trabajadores de parte de miembros del BCB, los primeros no pudieron ejercer el derecho a la huelga, procediendo a levantar el cese de actividades.

Bajo dicho escenario contextual, se observa, como la propia Fiscalía lo plantea desde un principio, un conflicto de carácter laboral, que como desenlace tendría la presentación de un cese de actividades (huelga), lo que derivó en un afán de la empresa que los operarios regresasen a sus labores, para lo cual se habría solicitado la intervención indebida de miembros del BCB, quienes bajo coerción y amenazas lograron que la huelga sea levantada.

Ahora bien, centralizar el acontecer fáctico expuesto en una única consecuencia jurídica como lo es enmarcar el suceso en el patrón de macrocriminalidad de desplazamiento forzado de población civil, es desconocer ese primer conflicto de carácter laboral con ocasión de la huelga y de cómo se presionó al grupo de manifestantes para levantarla, lo que implica un claro desmedro de los derechos de la población trabajadora y lo cual constituye la vulneración de otros bienes jurídicos de trascendencia, que quedarían sin esclarecer, si solo se hace hincapié en el desplazamiento forzado. Sobre este tópico y para darle las justas proporciones a los hechos, es menester resaltar el valor dentro de un Estado Social y Democrático de Derecho, de proteger el derecho a la huelga como manifestación de la democracia participativa.

Debemos recordar que el derecho a la huelga, si bien es cierto no está reconocido en sí mismo como derecho fundamental, el mismo puede serlo al encontrarse conexo a otros derechos como lo constituye el derecho al trabajo, entre otros. Es la propia Corte Constitucional⁸ en varios de sus fallos, que precisa que el derecho a la huelga está relacionado con otros derechos y principios esenciales bajo la concepción de Estado Social y Democrático de Derecho así:

“Este derecho está estrechamente relacionado con los principios constitucionales de solidaridad, dignidad y participación (CP art. 1) y con la realización de un orden social justo (CP art. 2), por lo cual cumple finalidades fundamentales para el Estado social de derecho como: equilibrar las relaciones

⁸ Sentencia C-122/12 Corte Constitucional

entre los patrones y los trabajadores, resolver los conflictos económicos colectivos de manera pacífica y materializar el respeto de la dignidad humana y de los derechos de los trabajadores. En este sentido, la huelga es fundamental para la conformación de un Estado democrático, participativo y pluralista, pues surge de la necesidad de **conducir los conflictos laborales por cauces democráticos**. También se ha señalado que la huelga es un derecho que responde “a la utilidad pública, al interés general de un Estado que se concibe a sí mismo como un Estado social, constitucional y democrático de Derecho, en cuanto se encuentra encaminado a hacer efectivos los derechos de la gran mayoría de los trabajadores asalariados y a buscar un mayor equilibrio, justicia y equidad en las relaciones laborales propias de un modelo económico capitalista basado en la dinámica trabajo-capital, dinámica respecto de la cual es claro para esta Corporación que el trabajador constituye la parte débil de la relación, razón por la cual se justifican las medidas protectoras, garantistas y correctivas por parte del Estado a favor de los trabajadores”

Prosigue diciendo: “De esta manera, el derecho a la huelga está dotado de una doble protección constitucional, pues además de estar consagrado en el artículo 56 de la Constitución Política, tiene una relación estrecha con la **libertad sindical** como derecho desarrollado por el Convenio número 87 de la Organización Internacional del Trabajo, el cual hace parte del Bloque de Constitucionalidad, tal como ha señalado esta corporación. Teniendo como base su naturaleza y desarrollo constitucional, así como también el estudio de los documentos de la Oficina de Internacional del Trabajo...”.

No sobra decir que como bien jurídico protegido el derecho a la huelga está igualmente desarrollado en el artículo 200 del C.P. Ley 599 de 2000, es decir que la interferencia indebida de una persona o grupo de personas para perturbar o impedir el derecho a la huelga, implica la comisión de una conducta punible.

Por lo tanto, la conclusión de la Sala es que estos hechos deben ser presentados en el trámite regular previsto en el desarrollo de una audiencia concentrada, donde se develen con claridad tanto el contexto, como esclarecer los patrones de macrocriminalidad concurrentes. Por ello, catalogar estos o adecuarlos al patrón de desplazamiento forzado de población civil, implicaría desconocer las causas que los rodearon, en especial el conflicto laboral sobre el cual intervinieron miembros de las AUC. Incluso para constatar con otros hechos semejantes en los cuales los grupos de AUC intervinieron en contra de sindicatos, líderes sindicales, trabajadores sindicalizados etc., en los cuales se vulneraron otros bienes jurídicos diferentes a los que implican un desplazamiento forzado de población civil.

En consecuencia, en el hecho relacionado con el número 171 se negará la posibilidad de que haga parte de la terminación anticipada del proceso y por el contrario, se incluirá en la audiencia concentrada del proceso original. Como se ha venido explicando anteriormente, es crucial aclarar de manera

completa los hechos que involucren la intervención indebida de miembros del BCB, en conflictos laborales, sin desconocer, como se viene precisando que como consecuencia y efecto colateral a los actos de constreñimiento y amenazas se hayan presentado desplazamientos de varios núcleos familiares.

Lo anterior, no implica ningún desconocimiento de garantías o derechos de las partes, en especial de las víctimas, pues por el contrario, si se considera que uno de los derechos de ésta últimas es el esclarecimiento de la verdad, ello solo puede concebirse, si se esclarecen con rigurosidad, tanto el contexto como el patrón o patrones en los que se subsumen los hechos.

No sobra aclarar que la delegada del ente Fiscal señaló que las víctimas de desplazamiento por el hecho, son 4 con sus núcleos familiares y las otras 154 personas son víctimas por represalias. Pese a esto, no consideró prudente apartar a las víctimas de represalias de los desplazamientos, por lo cual la presente determinación se aplica a todo el grupo de víctimas.

Por último, una vez que la presente decisión esté ejecutoriada, se solicita a la Secretaría de la Sala que asigne un nuevo número de radicación al presente proceso abreviado. De esta manera, los demás hechos que forman parte del proceso de audiencia de conocimiento llevado a cabo por la Sala continuarán su trámite en el estado en que se encuentran.

VIII. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto, la Sala Penal de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, una vez ha concluido la verificación de los requisitos de procedibilidad para el trámite abreviado, determina que la solicitud de trámite abreviado presentada por la Fiscalía es procedente, ya que cumple con las exigencias legales y jurisprudenciales establecidas para tal fin. En consecuencia, se acepta imprimir el trámite de Terminación Anticipada del Proceso.

Sin embargo, como quedó expuesto, se hace una excepción con respecto al hecho 171, de acuerdo a lo señalado en la parte motiva de la decisión. Por esta razón, dichos hechos harán parte del proceso ordinario en desarrollo de una audiencia concentrada de conocimiento conjuntamente con los casos presentados por las Fiscalías 19 y 26, así como de los 27 casos de la Fiscalía 41; 12 casos de la Fiscalía 42 y 94 casos de la Fiscalía 52.

En mérito de lo expuesto, la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá:

RESUELVE

PRIMERO: Aceptar imprimir el trámite abreviado de terminación anticipada del proceso, en relación con la petición de la Fiscalía General de la Nación respecto de

749 de los 750 hechos relacionados en esta decisión y los postulados Rodrigo Pérez Alzate, Alonso Pabón Correa, Arturo Torres Pineda, Wilson Fuentes Cruz, Oscar Leonardo Montealegre Beltrán, Oscar Julián Mora Valencia, antes Lizardo Mora Valencia, Víctor Manuel Camargo Pacheco, Leocadio Bohórquez Jaramillo, Samuel Alonso Sepúlveda Sanpedro, Richard Manuel Payares Coronado, Jairo Ignacio Orozco González, Noel Suárez Hernández, Ignacio Manuel Bohórquez, Omar Cuadros, Raúl Machado Rovira, Gerardo Alejandro Mateus Acero, Albeiro José Guerra Díaz, John Hernando Alvarado Rincón, Giovanni Rincón Agamez, Milton Dulfrey Murcia, José Arnulfo Rayo Bustos, Luis Fernando Herrera Hoyos, Julián Adolfo Tique Suescun, Roberto Arturo Porras Puentes, Ovadis de Jesús Muñoz Ramos, Luis Alberto Vargas Pinto, Juan Pablo Cadavid Zambrano, Wilfred Martínez Giraldo, Luis Fernando Balaguera Archila, Bolmar Said Sepúlveda Ríos, José Orlando Estrada Rendón, Ambrosio Sánchez Amado, Wilmar Alonso Padilla Garrido, Luis Laureano Muñoz, Jorge Alberto García Rueda, José María García Arias, Segundo Weyer Valenzuela, José Ignacio Crespo Castiblanco, Nelson Quintero Martínez, Edgar Javier Padilla Garrido, Luis Alfonso Hita Gómez, Luis Fernando Muñoz Mantilla, Omar Sosa Monsalve, Jorge Daniel Aguilón Ruiz, Enrique Encinales Acosta, Luis Jesús García Ortega, José Ricardo Rodríguez, Gines Orlando Quintero Martínez, Reinaldo Sánchez Amado, Hermes Anaya Gutiérrez, Inael Enrique Mejía Encinales, Dorance Murillo Bohórquez, Rubén Darío Romero Celis, Juan José Meneses Peña, Richard Useda Castaño, Héctor Julio Carvajalino, William González Galeano, Henry Sander Noriega Avendaño, Helver Manzano Cuevas, Rodolfo Useda Castaño, Nelson Zabala Vergel, William Gallardo Jaimez, Carlos Camacho Vergel, Luis José Sanabria, Jairo Flórez Flórez, Hugo Camacho Vergel, Hildebrando Noriega Noya, Guillermo León Marín Pulgarín, Guillermo Pérez Alzate, Aníbal de Jesús Gómez Holguín, Ferney Caicedo Cuero, Jaime Bonilla Canizalez, Juan Carlos Cortes, Neil Márquez Cuartas, Jorge Enrique Ríos Córdoba, Horacio de Jesús Mejía Cuello, Cesar Augusto Orduz Barraza, Alexander Arévalo Quintero, Alexander Palencia Montes, Fabio Montañez Flórez, y Orlando Dueñas Tilves. Del cual, una vez culminado, se llamará a audiencia de incidente de reparación integral a las víctimas de carácter excepcional, respecto de las víctimas presentadas por la Fiscalía en las diferentes matrices.

SEGUNDO: Para efectos de la continuación de la diligencia, se requiere a la Fiscalía que clarifique como quedaría constituido la numeración de hechos traídos a esta terminación anticipada (749 hechos), allegando la ficha correspondiente a cada uno, así como los elementos materiales de prueba en los que se fundamentan.

TERCERO: Decretar la ruptura de la unidad procesal en relación con los hechos que hacen parte de la audiencia concentrada del radicado de la referencia, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta decisión, para que continúen su trámite con el proceso de conocimiento en audiencia concentrada aquellos casos presentados por las Fiscalías 19 y 26, así como de 27 hechos relacionados por la fiscalía 27; 12 de la Fiscalía 42 y 94 de la Fiscalía 52, al igual que el hecho 171 relacionado en la parte motiva de la presente providencia, los cuales continuarán en la etapa procesal en la que se encontraban. La nueva numeración del radicado CUI, deberá serle asignada por secretaria, al trámite de la Terminación Anticipada que por 749 hechos ha presentado la Fiscalía.

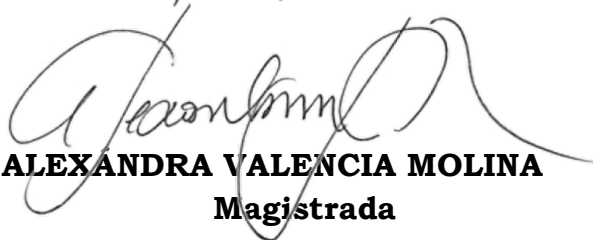
CUARTO: Contra la presente decisión proceden los recursos ordinarios de ley.

QUINTO: Ejecutoriada la presente decisión ésta se incorporará a la sentencia del proceso, conforme lo establece el artículo 36 del Decreto Reglamentario 3011 de 2013, (**compilado en el artículo 2.2.5.1.2.3.2 del Decreto 1069 de 2015** (Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho) en armonía con el 18 de la Ley 975 de 2005.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ÁLVARO FERNANDO MOCAYO GUZMÁN
Magistrado



ALEXANDRA VALENCIA MOLINA
Magistrada



IGNACIO HUMBERTO ALFONSO BELTRÁN
Magistrado